

AÑO

2005

Poder Legislativo



LEGISLATURA DE SAN LUIS

Ley N°. VIII-0468-2005

E043F087/2005.

ASUNTO: FACULTAR AL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL A REALIZAR BAJO LA
MODALIDAD DE CONTRATACION DIRECTA-ARTICULO 100 LEY Nº VIII-0256-2004-
LAS EROGACIONES PARA LA REALIZACION DEL "TORNEO MUNDIAL DE AJEDREZ
2005".

FECHA DE SANCION: 20 DE JULIO DE 2005.

..... CONSTA DE (87) FOLIOS.....

3 Comisiones

H. Cámara de Senadores

SAN LUIS

H.C.S. N° 19 Folio 015 Año 2005

Fecha de Presentación: 03-06-05 (09:00)

H.C.D. N° 043 Folio 087 Año 2005

Fecha de Presentación: 22-06-05 (10:13:55)

INICIADO POR:

Poder Ejecutivo - Nota N° 11/05 (02-06-05)

ASUNTO:

Proyecto de Ley:
Faculta al Poder Ejecutivo a realizar las erogaciones necesarias para la realización del Campeonato Mundial de Ajedrez bajo la modalidad de Contratación Directa.

TRAMITE

H. CAMARA DE SENADORES

ENTRADA

Fecha 08 de Junio de 2005

Comisión de 

Fecha de Despacho 14 de Junio de 2005

Despacho N° 3-HCS/05 de Orden del Día

PRIMERA SANCION

Fecha 22 de Junio de 2005

SEGUNDA REVISION

Fecha

ULTIMA REVISION

Fecha

H. CAMARA DE DIPUTADOS

ENTRADA

Fecha de Junio de 2005

Comisión de P.O.P.E - L.G - I.C. - T.M

Fecha de Despacho 04 de Julio de 2005

Despacho N° 31/05 Moayra de Orden del Día

PRIMERA SANCION

Fecha

SEGUNDA REVISION

Fecha

ULTIMA REVISION

Fecha

SANCION N° VIII-0468-2005 (20-07-2005)

PROMULGADA EL

CONSTA DE FOLIOS

SAN LUIS,

2 JUN 2005

A LA SRA. PRESIDENTE
DE LA HONORABLE CAMARA DE SENADORES
SRA. BLANCA RENEE PEREYRA

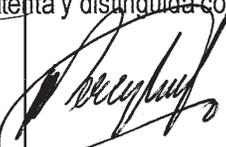
S _____ / _____ D

Me dirijo al Honorable Senado de la
Provincia a los fines de elevar el Proyecto de Ley que faculta al Poder Ejecutivo a
realizar las erogaciones necesarias para la realización del Campeonato Mundial de
Ajedrez bajo la modalidad de Contratación Directa.-

Saludo a la Señora Presidente con

atenta y distinguida consideración.-

Comprobado:	Conformado:
-------------	-------------


C. P.N. Alberto José Pérez
MINISTRO DEL CAPITAL-ECONOMIA
Gobierno de la Pcia. de San Luis


Dr. ALBERTO RODRIGUEZ SAA
Governador
de la Provincia de San Luis

FUNDAMENTOS:

Atento a que la Provincia de San Luis ha sido designado sede para la realización del Mundial de Ajedrez 2.005 y la necesidad de atender a un sinnúmero de necesidades para la realización del mismo, resulta menester dotar de una herramienta legal y financiera eficaz que asegure el éxito de la organización.-

Por otro lado, y habida cuenta del cronograma fijado por la FIDES para la realización del Torneo, se debe facultar al Poder Ejecutivo de mecanismos ágiles de contratación a fin de asegurar todo lo concerniente a la Organización del Torneo.-

Que las facultades que contempla el proyecto tienen como finalidad no dejar nada librado al azar que pueda desmerecer la organización.-

Resulta casi innecesario señalar la importancia que tiene para la Provincia de San Luis la designación como sede un Campeonato Mundial, por lo cual se deben arbitrar todos los esfuerzos necesarios que hagan del Campeonato Mundial de ajedrez 2.005 un éxito tal, que otras disciplinas deportivas consideren a San Luis como sede de sus eventos.-



C.P.N. Alberto José Pérez
MINISTRO DEL CAPITAL-ECONOMIA
Provincia de San Luis

Dr. ALBERTO RODRIGUEZ SAA
Governador
de la Provincia de San Luis



EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS
SANCIONAN CON FUERZA DE LEY:

Art. 1°.- Las compras y contrataciones que se realicen con motivo de la organización del Torneo Mundial de Ajedrez 2005 se regirán por la presente ley.-

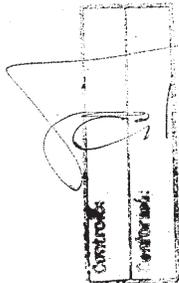
Art. 2°.- Facultase al Poder Ejecutivo Provincial a realizar bajo la modalidad de Contratación Directa (Art. 100 – Ley N° VIII-0256-2004) todas las erogaciones necesarias para la realización del Torneo Mundial de Ajedrez 2005, obras públicas, locaciones de obra, servicios y demás contrataciones que aseguren el éxito del evento. Estas compras y contrataciones deberán ser autorizadas por Decreto, salvo las ya previstas en el artículo 100 inciso a) del Decreto N° 2863-MC-2004.-

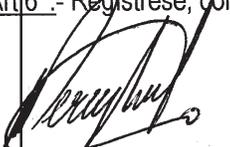
Art. 3°.- Exceptuar de las disposiciones del artículo 92 de la Ley N° VIII-0256-2004 los procedimientos previstos en el artículo precedente.-

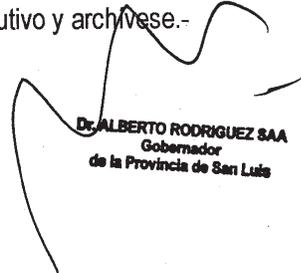
Art. 4°.- A los fines del cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, autorizar al Poder Ejecutivo a realizar las modificaciones presupuestarias necesarias conforme lo dispuesto por la Ley VIII-253-2004.-

Art. 5°.- Crear en el ámbito del Ministerio del Capital la Unidad Ejecutora "Torneo Mundial de Ajedrez 2005" la cual materializará la presente Ley.-

Art. 6°.- Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.-




C.P.N. Alberto José Pérez
MINISTRO DEL CAPITAL-ECONOMÍA
Gobierno de la Pcia. de San Luis


Dr. ALBERTO RODRIGUEZ SAA
Governador
de la Provincia de San Luis

SUMARIO

HONORABLE CAMARA DE SENADORES
XVIII PERIODO ORDINARIO BICAMERAL

9º Reunión- 8º Sesión Ordinaria – Miércoles 8 de Junio del Año 2.005.-

ASUNTOS ENTRADOS

I – MENSAJES, PROYECTOS Y COMUNICACIONES DEL PODER EJECUTIVO:

- 1.- Nota Nº 11/2005, adjuntando Proyecto de Ley caratulado: “Faculta al Poder Ejecutivo a realizar las erogaciones necesarias para la realización del Campeonato Mundial de Ajedrez, bajo la modalidad de Contratación Directa”.- (Expte. Nº 19-HCS-05)

A CONOCIMIENTO – A LA COMISION DE PRESUPUESTO, HACIENDA Y ECONOMIA.-

- 2.- Nota Nº 12/2005, solicitando se preste Acuerdo para designar en el cargo de Miembro Integrante del Superior Tribunal de Justicia, al Dr. Florencio Damián Rubio y al Dr. Omar Esteban Uría.- (Expte. Nº 20-HCS-05)

A CONOCIMIENTO – A LA COMISION DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LABOR PARLAMENTARIA.-

II – COMUNICACIONES DE LA H. CAMARA DE DIPUTADOS:

- 1.- Nota Nº 46/2005, adjuntando Proyecto de Ley en revisión, caratulado: “Aprueba Convenio y Anexo Unico suscrito entre el Instituto Nacional Central Unico Coordinador de Ablación e Implante (INCUCAI) y el Gobierno de la Provincia de San Luis”.- (Expte. Nº 15-HCS-05)

A CONOCIMIENTO – A LA COMISION DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LABOR PARLAMENTARIA.-

- 2.- Nota Nº 47/2005, adjuntando Proyecto de Ley en revisión, caratulado: “Declarar de Interés Provincial el “Torneo 2005 . Campeonato Mundial de Ajedrez”.- (Expte. Nº 16-HCS-05)

A CONOCIMIENTO – A LA COMISION DE LEGISLACION GENERAL, JUSTICIA Y CULTO.-

- 3.- Nota Nº 48/2005, adjuntando Proyecto de Ley en revisión, caratulado: “Modificar el Artículo 1º y 3º de la Ley Nº II-0045-2004 (Instituto Universitario de Seguridad Integral “Juan Pascual Pringles”)”.- (Expte. Nº 17-HCS-05)

A CONOCIMIENTO – A LA COMISION DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LABOR PARLAMENTARIA.-

- 4.- Nota Nº 50/2005, adjuntando Proyecto de Ley en revisión, caratulado: “Consejo de la Magistratura (Reglamenta el Artículo 199 de la Constitución Provincial)”.- (Expte. Nº 18-HCS-05)

A CONOCIMIENTO – A LA COMISION DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LABOR PARLAMENTARIA.-

5.- Nota N° 51/2005, adjuntando copia auténtica de Resolución N° 15/2005, por la cual se adelantó al día martes 7 de Junio del presente año la Sesión Ordinaria correspondiente al día miércoles 8 de Junio.-
A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-

6.- Nota N° 55/2005 adjuntando copia auténtica de Sanción Legislativa N° II-0463-2005 (Creación de un Fondo Operativo en los Institutos de Formación Docente Continua de San Luis y Villa Mercedes)
A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-

7.- Nota N° 62/2005, adjuntando Proyecto de Ley en revisión, caratulado: “Ley del Jurado de Enjuiciamiento”.- (Expte. N° 22-HCS-05)
A CONOCIMIENTO – A LA COMISION DE LEGISLACION GENERAL, JUSTICIA Y CULTO.-

III – COMUNICACIONES OFICIALES:

1.- Nota N° 720/2005 de la Defensoría del Pueblo, adjuntando Resolución N° 31/05 referida a “Instar a las partes en conflicto a utilizar todos los medios que estén a su alcance a fin de dar solución a la reanudación de las clases en la Escuela Normal Juan Pascual Pringles”.- (Expte. N° 377-ME-HCS-2005)
A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TÉCNICA.-

2.- Nota N° 19/2005 del Superior Tribunal de Justicia, adjuntando Estadística Analítica de las tres Circunscripciones Judiciales, de acuerdo a la Cláusula Transitoria Quinta, de la Ley Orgánica de Administración de Justicia (Ley N° IV-0086-2004 (5651 *R).- (Expte. N° 378-ME-HCS-05)
A CONOCIMIENTO – A LA COMISION DE LEGISLACION GENERAL, JUSTICIA Y CULTO.-

IV – NOTAS O PETICIONES PARTICULARES:

1.- Nota de la Asociación Magisterio Provincial Puntano y Afines (AMPPYA), adjuntando copia del Comunicado de Prensa de convocatoria a Asamblea Extraordinaria, a realizarse el día 2 de Junio del corriente año.- (Expte. N° 381-ME-HCS-2005)
A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-

2.- Nota N° 21/2005 del Gerente Provincial de Edesal S.A. comunicando que a partir del 01 de Junio del corriente año, ocupará la Gerencia Provincial de la Empresa el Contador Gustavo Avendaño.- (Expte. N° 391-ME-HCS-2005)
A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-

V - PROYECTO DE LEY:

- 1.- Del Sr. Senador Farm. Pablo Alfredo Bronzi, en el Proyecto de Ley caratulado: "Designa con el nombre de "Gobernador Elías Adre", al Colegio N° 26 "1° de Mayo", de la localidad de Concarán, Departamento Chacabuco".- (Expte. N° 21-HCS-05)

A CONOCIMIENTO - A LA COMISION DE LEGISLACION GENERAL, JUSTICIA Y CULTO.-

VI - LICENCIAS:

Secretaría Legislativa
SAV/aeo - 08-06-05.-

En la Ciudad de San Luis a ocho días del mes de Junio del año dos mil cinco, siendo la hora doce con cincuenta y ocho minutos y ocupando sus bancas en el Recinto los señores senadores, dice la



1 IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL

Sra. Presidenta (Pereyra).- Señores senadores: con la presencia de ocho señores senadores y la ausencia con aviso de la señora senadora Viviana Moreyra de Freixes y existiendo quórum suficiente de acuerdo a las previsiones del Artículo 23 del Reglamento Interno declaro abierta la presente sesión ordinaria. Invito al señor senador Pablo Alfredo Bronzi a que proceda a izar la bandera nacional.

- Así se hace -

2 ASUNTOS ENTRADOS

Sra. Presidenta (Pereyra).- Por Secretaría se dará lectura a los Asuntos Entrados para la presente sesión.

I
Sr. Secretario (Vergés).- MENSAJES, PROYECTOS Y COMUNICACIONES DEL PODER EJECUTIVO: nota N° 11/2005, adjuntando Proyecto de Ley caratulado: "Faculta al Poder Ejecutivo a realizar las erogaciones necesarias para la realización del Campeonato Mundial de Ajedrez, bajo la modalidad de Contratación Directa", expediente N° 19-HCS-05.

Sra. Presidente (Pereyra).- A conocimiento - A la Comisión de Presupuesto, Hacienda y Economía.

II
Sr. Secretario (Vergés).- Nota N° 12/2005, solicitando se preste Acuerdo para designar en el cargo de Miembro Integrante del Superior Tribunal de Justicia, al Dr. Florencio Damián Rubio y al Dr. Omar Esteban Uría, expediente N° 20-HCS-05.

Sra. Presidente (Pereyra).- A conocimiento - A la Comisión de Asuntos Constitucionales y Labor Parlamentaria.

III
Sr. Secretario (Vergés).- COMUNICACIONES DE LA H. CAMARA DE DIPUTADOS: nota N° 46/2005, adjuntando Proyecto de Ley en revisión, caratulado: "Aprueba Convenio y Anexo Único suscripto entre el Instituto Nacional Central Único Coordinador de Ablación e Implante (INCUCAI) y el Gobierno de la Provincia de San Luis", expediente N° 15-HCS-05.

Sra. Presidente (Pereyra).- A conocimiento - A la Comisión de Asuntos Constitucionales y Labor Parlamentaria.

IV
Sr. Secretario (Vergés).- Nota N° 47/2005, adjuntando Proyecto de Ley en revisión, caratulado: "Declarar de Interés Provincial el "Torneo 2005 Campeonato Mundial de Ajedrez", expediente N° 16-HCS-05.

Sra. Presidente (Pereyra).- A conocimiento – A la Comisión de Legislación General, Justicia y Culto.

V

Sr. Secretario (Vergés).- Nota N° 48/2005, adjuntando Proyecto de Ley en revisión, caratulado: "Modificar el Artículo 1° y 3° de la Ley N° II-0045-2004 (Instituto Universitario de Seguridad Integral "Juan Pascual Pringles")", expediente N° 17-HCS-05.

Sra. Presidente (Pereyra).- A conocimiento – A la Comisión de Asuntos Constitucionales y Labor Parlamentaria.

VI

Sr. Secretario (Vergés).- Nota N° 50/2005, adjuntando Proyecto de Ley en revisión, caratulado: "Consejo de la Magistratura (Reglamenta el Artículo 199 de la Constitución Provincial)", expediente N° 18-HCS-05.

Sra. Presidente (Pereyra).- A conocimiento – A la Comisión de Asuntos Constitucionales y Labor Parlamentaria.

VII

Sr. Secretario (Vergés).- Nota N° 51/2005, adjuntando copia auténtica de Resolución N° 15/2005, por la cual se adelantó al día martes 7 de Junio del presente año la Sesión Ordinaria correspondiente al día miércoles 8 de Junio.

Sra. Presidente (Pereyra).- A conocimiento – Al Archivo.

VIII

Sr. Secretario (Vergés).- Nota N° 55/2005 adjuntando copia auténtica de sanción Legislativa N° II-0463-2005 (Creación de un Fondo Operativo en los Institutos de Formación Docente Continua de San Luis y Villa Mercedes)

Sra. Presidente (Pereyra).- A conocimiento – Al Archivo.

IX

Sr. Secretario (Vergés).- Nota N° 62/2005, adjuntando Proyecto de Ley en revisión, caratulado: "Ley del Jurado de Enjuiciamiento", expediente N° 22-HCS-05.

Sra. Presidente (Pereyra).- A conocimiento – A la Comisión de Legislación General, Justicia y Culto.

X

Sr. Secretario (Vergés).- COMUNICACIONES OFICIALES: nota N° 720/2005 de la Defensoría del Pueblo, adjuntando Resolución N° 31/05 referida a "Instar a las partes en conflicto a utilizar todos los medios que estén a su alcance a fin de dar solución a la reanudación de las clases en la Escuela Normal Juan Pascual Pringles", expediente N° 377-ME-HCS-2005.

Sra. Presidente (Pereyra).- A conocimiento – A la Comisión de Educación, Ciencia y Técnica.

XI

Sr. Secretario (Vergés).- Nota N° 19/2005 del Superior Tribunal de Justicia, adjuntando Estadística Analítica de las tres Circunscripciones Judiciales, de acuerdo a la Cláusula Transitoria Quinta, de la Ley Orgánica de Administración de Justicia (Ley N° IV-0086-2004 (5651 *R), expediente N° 378-ME-HCS-05.

Sra. Presidente (Pereyra).- A conocimiento – A la Comisión de Legislación General, Justicia y Culto.

XII

Sr. Secretario (Vergés).- NOTAS O PETICIONES PARTICULARES: nota de la Asociación Magisterio Provincial Puntano y Afines (AMPPYA), adjuntando copia del

Comunicado de Prensa de convocatoria a Asamblea Extraordinaria a realizarse el día 2 de Junio del corriente año, expediente N° 381-ME-HCS-2005.

Sra. Presidente (Pereyra).- A conocimiento – Al Archivo.

XIII

Sr. Secretario (Vergés).- Nota N° 21/2005 del Gerente Provincial de Edesal S.A. comunicado que a partir del 01 de Junio del corriente año, ocupará la Gerencia Provincial de la Empresa el Contador Gustavo Avendaño, expediente N° 391-ME-HCS-2005.

Sra. Presidente (Pereyra).- A conocimiento – Al Archivo.

XIV

Sr. Secretario (Vergés).- PROYECTO DE LEY: del Sr. Senador Farm. Pablo Alfredo Bronzi, en el Proyecto de Ley caratulado: “Designa con el nombre de “Gobernador Elías Adre”, al Colegio N° 26 “1° de Mayo”, de la localidad de Concarán, Departamento Chacabuco”, expediente N° 21-HCS-05.

Sra. Presidente (Pereyra).- A conocimiento – A la Comisión de Legislación General, Justicia y Culto.

3

MOCIÓN

Sra. Salino.- Pido la palabra, señora presidenta.

Sra. Presidente (Pereyra).- Tiene la palabra la señora senador por el departamento La Capital.

Sra. Salino.- Señora presidenta, señores senadores: es para pedir un homenaje a los periodistas en su día que fue el día 7 de junio, para que esta Cámara pueda rendir un homenaje. Nada más, señora presidenta.

4

HOMENAJE POR EL DÍA DEL PERIODISTA

Sra. Salino.- Pido la palabra, señora presidenta.

Sra. Presidente (Pereyra).- Tiene la palabra la señora senadora por el departamento La Capital.

Sra. Salino.- Señora presidenta, señores senadores: este Cuerpo Legislativo, estos senadores, quieren destacar, hacer un expreso reconocimiento a la labor que realiza toda la prensa oral, como escrita, como televisiva en defensa de las instituciones y los valores democráticos. El Día del Periodista fue establecido en el año 1938 por el I Congreso Nacional de Periodistas celebrado en Córdoba en recuerdo al primer medio de prensa con ideas patrióticas.

Un 7 de junio de 1810 cuando Mariano Moreno fundó la Gaceta de Buenos Aires, que fue el primer periódico de la etapa Independentista Argentina.

La Primera Junta indicó por decreto su fundación por ser necesario anunciar al público los actos oficiales y las notas exteriores y locales. Los primeros redactores de esta gaceta fueron Mariano Moreno, Manuel Belgrano y Juan José Castelli, esta es una profesión que requiere una actitud de servicio permanente. Quienes desempeñan esta tarea contribuyen al desarrollo de los valores de nuestra sociedad fortaleciendo la ciudadanía y la democracia.

Solicito se remita copia de este homenaje a los diferentes medios de prensa local ya sea de prensa oral, televisiva o escrita. Nada más, señora-presidenta.



Poder Legislativo
H. Senado de la Provincia de San Luis

DESPACHO N° 3-HCS-05.-

HONORABLE CAMARA:

Vuestra Comisión de Presupuesto, Hacienda y Economía, ha considerado el Expte. N° 19-HCS-2005, Proyecto de Ley, caratulado: "Faculta al Poder Ejecutivo a realizar las erogaciones necesarias para la realización del Campeonato Mundial de Ajedrez, bajo la modalidad de Contratación Directa".-

Por las razones que dará su Miembro Informante, os aconseja la aprobación del siguiente Despacho dado por Unanimidad, que contempla la aprobación del Proyecto, sin modificaciones, de acuerdo al siguiente texto:

**EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA
DE SAN LUIS, SANCIONAN CON FUERZA DE
LEY:**

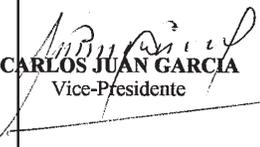
- ARTICULO 1°.-** Las compras y contrataciones que se realicen con motivo de la organización del Torneo Mundial de Ajedrez 2005 se registrarán por la presente Ley.-
- ARTICULO 2°.-** Facúltase al Poder Ejecutivo Provincial a realizar bajo la modalidad de Contratación Directa (Artículo 100 – Ley N° VIII-0256-2004) todas las erogaciones necesarias para la realización del Torneo Mundial de Ajedrez 2005, obras públicas, locaciones de obra, servicios y demás contrataciones que aseguren el éxito del evento. Estas compras y contrataciones deberán ser autorizadas por Decreto, salvo las ya previstas en el Artículo 100 Inciso a) del Decreto N° 2863-MC-2004.-
- ARTICULO 3°.-** Exceptuar de las disposiciones del Artículo 92 de la Ley N° VIII-0256-2004 los procedimientos previstos en el Artículo precedente.-
- ARTICULO 4°.-** A los fines del cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, autorizar al Poder Ejecutivo a realizar las modificaciones presupuestarias necesarias conforme lo dispuesto por la Ley N° VIII-0253-2004.-
- ARTICULO 5°.-** Crear en el ámbito del Ministerio del Capital la Unidad Ejecutora "Torneo Mundial de Ajedrez 2005" la cual materializará la presente Ley.-
- ARTICULO 6°.-** De forma.-



Podex Legislativo
H. Senado de la Provincia de San Luis

SALA DE COMISIONES de la Honorable Cámara de Senadores de la Provincia de San Luis, a catorce días del mes de Junio del año dos mil cinco.-

COMISION DE PRESUPUESTO, HACIENDA Y ECONOMIA:


Sdor. **CARLOS JUAN GARCIA**
Vice-Presidente


Sdor. **JORGE OMAR MORAN**
Presidente

SUMARIO
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES
XVIII PERIODO ORDINARIO BICAMERAL
10º Reunión- 9º Sesión Ordinaria – Miércoles 15 de Junio del Año 2.005.-

ASUNTOS ENTRADOS

I – COMUNICACIONES OFICIALES:

- 1.- Mensaje N° 388 de la H. Cámara de Diputados de la Provincia de La Pampa, comunicando Resolución N° 38/2005, por la cual recuerdan el Cincuentenario del bombardeo a la Plaza de Mayo, acaecido el 16 de junio de 1955.- (Expte. N° 405-ME-HCS-2005)
A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-
- 2.- Mensaje N° 1485 de la H. Cámara de Diputados de la Provincia de Entre Ríos, comunicando Resolución, mediante la cual instan a los Diputados Nacionales por esa Provincia, a promover la reiniciación de las negociaciones con Australia, con la finalidad de rediscutir y readecuar el “Acuerdo entre la República Argentina y Australia sobre cooperación en los Usos Pacíficos de la Energía Nuclear”, firmado el 8 de agosto de 2001.- (Expte. N° 407-ME-HCS-05)
A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-
- 3.- Oficio N° 188/2005 del Superior Tribunal de Justicia, adjuntando copia del Comunicado firmado por Magistrados y Funcionarios del Fuero Penal, en los autos caratulados “Cámara de Apelaciones en lo Penal, Correccional y Contravencional – San Luis”, relacionado con la preocupación de los mismos por el incremento de hechos ilícitos de inusitada violencia ocurridos en nuestra Ciudad.- (Expte. N° 402-ME-HCS-2005)
A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-
- 4.- Nota N° 196/2005 del Ministerio de la Legalidad y Relaciones Institucionales, adjuntando copia del Decreto N° 2254/2005, mediante el cual el Poder Ejecutivo Provincial dispuso adherir a la invitación formulada en el Artículo 5º del Decreto Nacional N° 295/05 y en consecuencia convoca al electorado de la Provincia para el día 7 de Agosto de 2005.- (Expte. N° 403-ME-HCS-05)
A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-

II – NOTAS O ASUNTOS PARTICULARES:

- 1.- Nota N° 8/2005, del Diputado Provincial Fidel R. Hadad, adjuntando Versión Taquigráfica de la Sesión de la H. Cámara de Diputados del día 7 de Junio del corriente, referida al tratamiento del Proyecto de Ley del Jurado de Enjuiciamiento.- (Expte. N° 419-ME-HCS-2005)
A CONOCIMIENTO – A LA COMISION DE LEGISLACION GENERAL, JUSTICIA Y CULTO.-

III – DESPACHOS DE COMISIONES:

- 1.- De la Comisión de Asuntos Constitucionales y Labor Parlamentaria en el Expediente N° 15-HCS-2005, Proyecto de Ley en revisión, caratulado: “Aprueba Convenio y Anexo Único suscripto entre el



Instituto Nacional Central Único Coordinador de Ablación e Implante (INCUCAI) y el Gobierno de la Provincia de San Luis.-”

DESPACHO N° 1-HCS-2005 – AL ORDEN DEL DIA.-

- 2.- De la Comisión de Asuntos Constitucionales y Labor Parlamentaria en el Expediente N° 17-HCS-2005, Proyecto de Ley en revisión, caratulado: “Modifica el Artículo 1° de la Ley N° II-0045-2004 (Instituto Universitario de Seguridad Integral Juan Pascual Pringles).-”

DESPACHO N° 2-HCS-2005 – AL ORDEN DEL DIA.-

- 3.- De la Comisión de Asuntos Presupuesto, Hacienda y Economía, en el Expediente N° 19-HCS-2005, Proyecto de Ley, caratulado: “Faculta al Poder Ejecutivo a realizar las erogaciones necesarias para la realización del Campeonato Mundial de Ajedrez, bajo la modalidad de Contratación Directa.-”

DESPACHO N° 3-HCS-2005 – AL ORDEN DEL DIA.-

IV - LICENCIAS:

Secretaría Legislativa
SAV/aeo – 15-06-05.-



En la ciudad de San Luis, a los quince días del mes de junio del año dos mil cinco, siendo las doce horas con doce minutos y ocupando sus bancas en el recinto los señores senadores, dice la

1

IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL

Sra. Presidenta (Pereyra).- Señores senadores: con la presencia de siete señores senadores y la ausencia con aviso de la señora senadora Viviana Beatriz Moreyra de Freixes y del señor senador Víctor Hugo Menéndez ausente en el recinto (presente en la Casa), existiendo quórum suficiente para sesionar, de acuerdo a las previsiones del Artículo 23º, del Reglamento Interno, declaro iniciada la presente Sesión Ordinaria. Invito al señor senador Orlando Grillo para que proceda a izar la bandera nacional.

- Así se hace -

2

ASUNTOS ENTRADOS

Sra. Presidenta (Pereyra).- Señores senadores: por Secretaría se dará lectura a los Asuntos Entrados para la presente Sesión Ordinaria.

I

Sr. Secretario (Salino).- COMUNICACIONES OFICIALES: mensaje N° 388, de la H. Cámara de Diputados de la Provincia de La Pampa, comunicando Resolución N° 38/2005, por la cual recuerdan el Cincuentenario del bombardeo a la Plaza de Mayo, acaecido el 16 de junio de 1955; Expediente N° 405-ME-HCS-2005.

Sra. Presidenta (Pereyra).- A conocimiento - Al Archivo.

II

Sr. Secretario (Salino).- Mensaje N° 1485, de la H. Cámara de Diputados de la Provincia de Entre Ríos, comunicando Resolución, mediante la cual instan a los Diputados Nacionales por esa Provincia, a promover la reiniciación de las negociaciones con Australia, con la finalidad de rediscutir y readecuar el "Acuerdo entre la República Argentina y Australia sobre cooperación en los Usos Pacíficos de la Energía Nuclear", firmado el 8 de agosto de 2001; Expediente N° 407-ME-HCS-05.

Sra. Presidenta (Pereyra).- A conocimiento - Al Archivo.

III

Sr. Secretario (Salino).- Oficio N° 188/2005, del Superior Tribunal de Justicia, adjuntando copia del Comunicado firmado por Magistrados y Funcionarios del Fuero Penal, en los autos caratulados: "Cámara de Apelaciones en lo Penal, Correccional y Contravencional - San Luis", relacionado con la preocupación de los mismos por el incremento de hechos ilícitos de inusitada violencia ocurridos en nuestra Ciudad; Expediente N° 402-ME-HCS-2005.

Sra. Presidenta (Pereyra).- A conocimiento - Al Archivo.

IV

Sr. Secretario (Salino).- Nota N° 196/2005, del Ministerio de la Legalidad y Relaciones Institucionales, adjuntando copia del Decreto N° 2254/2005, mediante el cual el Poder Ejecutivo Provincial dispuso adherir a la invitación formulada en el Artículo 55 del Decreto Nacional N° 295/05 y en consecuencia convoca al electorado de la Provincia para el día 7 de agosto de 2005; Expediente N° 403-ME-HCS-05.



Sra. Presidenta (Pereyra).- A conocimiento - Al Archivo.

V

Sr. Secretario (Salino).- NOTAS O ASUNTOS PARTICULARES: nota N° 8/2005, del Diputado Provincial Fidel R. Haddad, adjuntando Versión Taquigráfica de la Sesión de la H. Cámara de Diputados del día 7 de junio del corriente, referida al tratamiento del Proyecto de Ley del Jurado de Enjuiciamiento; Expediente N° 419-ME-HCS-2005.

Sra. Presidenta (Pereyra).- A conocimiento - A la Comisión de Legislación General, Justicia y Culto.

VI

Sr. Secretario (Salino).- DESPACHOS DE COMISIONES:

De la Comisión de Asuntos Constitucionales y Labor Parlamentaria en el Expediente N° 15-HCS-2005, Proyecto de Ley en revisión, caratulado: "Aprueba Convenio y Anexo Unico suscripto entre el Instituto Nacional Central Unico Coordinador de Ablación e Implante (INCUCAI) y el Gobierno de la Provincia de San Luis".

Sra. Presidenta (Pereyra).- Despacho N° 1-HCS-2005 - Al Orden del Día.

VII

Sr. Secretario (Salino).- De la Comisión de Asuntos Constitucionales y Labor Parlamentaria en el Expediente N° 17-HCS-2005, Proyecto de Ley en revisión, caratulado: "Modifica el Artículo 1° de la Ley N° 11-0045-4004 (Instituto Universitario de Seguridad Integral Juan Pascual Pringles)".

Sra. Presidenta (Pereyra).- Despacho N° 2-HCS-2005 - Al Orden del Día.

VIII

Sr. Secretario (Salino).- De la Comisión de Asuntos Presupuesto, Hacienda y Economía, en el Expediente N° 19-HCS-2005, Proyecto de Ley, caratulado: "Faculta al Poder Ejecutivo a realizar las erogaciones necesarias para la realización del Campeonato Mundial de Ajedrez, bajo la modalidad de Contratación Directa".

Sra. Presidenta (Pereyra).- Despacho N° 3-HCS-2005 - Al Orden del Día.

3

ARRIO DE LA BANDERA NACIONAL

Sra. Presidenta (Pereyra).- Señores senadores: no habiendo temas a considerar en la presente sesión, en consecuencia, declaro finalizada la misma. Invito al señor senador Orlando Grillo para que proceda a arriar la bandera nacional.

- Son las 12:16 -

ELBA M. SOSA

HONORABLE CAMARA DE SENADORES
XVIII PERIODO ORDINARIO BICAMERAL
10º Reunión- 9º Sesión Ordinaria – Miércoles 15 de Junio del Año 2.005.-

ORDEN DEL DIA:

DESPACHO N° 3-HCS-05.-

HONORABLE CAMARA:

Vuestra Comisión de Presupuesto, Hacienda y Economía, ha considerado el Expte. N° 19-HCS-2005, Proyecto de Ley, caratulado: "Faculta al Poder Ejecutivo a realizar las erogaciones necesarias para la realización del Campeonato Mundial de Ajedrez, bajo la modalidad de Contratación Directa".-

Por las razones que dará su Miembro Informante, os aconseja la aprobación del siguiente Despacho dado por Unanimidad, que contempla la aprobación del Proyecto, sin modificaciones, de acuerdo al siguiente texto:

**EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA
DE SAN LUIS, SANCIONAN CON FUERZA DE
L E Y :**

- ARTICULO 1º.-** Las compras y contrataciones que se realicen con motivo de la organización del Torneo Mundial de Ajedrez 2005 se registrarán por la presente Ley.-
- ARTICULO 2º.-** Facúltase al Poder Ejecutivo Provincial a realizar bajo la modalidad de Contratación Directa (Artículo 100 – Ley N° VIII-0256-2004) todas las erogaciones necesarias para la realización del Torneo Mundial de Ajedrez 2005, obras públicas, locaciones de obra, servicios y demás contrataciones que aseguren el éxito del evento. Estas compras y contrataciones deberán ser autorizadas por Decreto, salvo las ya previstas en el Artículo 100 Inciso a) del Decreto N° 2863-MC-2004.-
- ARTICULO 3º.-** Exceptuar de las disposiciones del Artículo 92 de la Ley N° VIII-0256-2004 los procedimientos previstos en el Artículo precedente.-
- ARTICULO 4º.-** A los fines del cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, autorizar al Poder Ejecutivo a realizar las modificaciones presupuestarias necesarias conforme lo dispuesto por la Ley N° VIII-0253-2004.-
- ARTICULO 5º.-** Crear en el ámbito del Ministerio del Capital la Unidad Ejecutora "Torneo Mundial de Ajedrez 2005" la cual materializará la presente Ley.-
- ARTICULO 6º.-** De forma.-

SALA DE COMISIONES de la Honorable Cámara de Senadores de la Provincia de San Luis, a catorce días del mes de Junio del año dos mil cinco.-

COMISION DE PRESUPUESTO, HACIENDA Y ECONOMIA:

Presidente: Sr. Sdor. JORGE OMAR MORAN

Vice-Presidente: Sr. Sdor. CARLOS JUAN GARCIA



SUMARIO

HONORABLE CAMARA DE SENADORES
XVIII PERIODO ORDINARIO BICAMERAL

11° Reunión- 10° Sesión Ordinaria – Miércoles 22 de Junio del Año 2.005.-

ASUNTOS ENTRADOS

I – COMUNICACIONES OFICIALES:

- 1.- Mensaje N° 251 del Concejo Deliberante de la Ciudad de Ushuaia, adhiriendo a la manifestación del 1° Foro de Concejales Patagónicos, a través de la cual se rechaza la inclusión de las Islas Malvinas, Sandwich, Georgias del Sur y los espacios marítimos circundantes dentro de los territorios de Ultramar que establece el Tratado Constitucional de la Unión Europea.- (Expte. 431-ME-HCS-2005)
A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-

II – ASUNTOS O PETICIONES PARTICULARES:

- 1.- Nota de la Asociación Gremial de Empleados Judiciales de San Luis, referida a las Audiencias Públicas de los Dres. Omar Esteban Uría y Florencio Damián Rubio, de acuerdo al Artículo 194 del Reglamento Interno de esta H. Cámara.- (Expte. N° 430-ME-HCS-05)
A CONOCIMIENTO – A SUS ANTECEDENTES EN LA COMISION DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LABOR PARLAMENTARIA (Expte. N° 20-HCS-05)

III – ORDEN DEL DIA:

Despacho N° 1-HCS-05: Proyecto de Ley en revisión, caratulado: “Aprueba Convenio y Anexo Único suscripto entre el Instituto Nacional Central Único Coordinador de Ablación e Implante (INCUCAI) y el Gobierno de la Provincia de San Luis.-” (Expte. N° 15-HCS-05)

Despacho N° 2-HCS-05: Proyecto de Ley en revisión, caratulado: “Modifica el Artículo 1° de la Ley N° II-0045-2004 (Instituto Universitario de Seguridad Integral Juan Pascual Pringles).-” (Expte. N° 17-HCS-05)

Despacho N° 3-HCS-05: Proyecto de Ley, caratulado: “Faculta al Poder Ejecutivo a realizar las erogaciones necesarias para la realización del Campeonato Mundial de Ajedrez, bajo la modalidad de Contratación Directa.-” (Expte. N° 19-HCS-05)

IV - LICENCIAS:



San Luis

Media Sanción
N° 3-HCS-05

H. Cámara de Senadores
Sria. Leg.
Folio
-19-

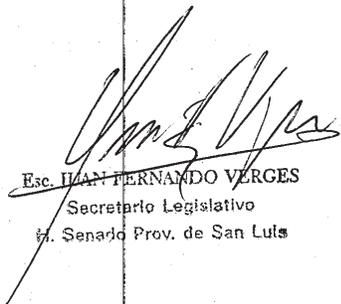
H. Cámara de Senadores

Proyecto de Ley

*El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia
de San Luis, sancionan con fuerza de
Ley*

- ARTICULO 1°.-** Las compras y contrataciones que se realicen con motivo de la organización del Torneo Mundial de Ajedrez 2005 se registrarán por la presente Ley.-
- ARTICULO 2°.-** Facúltase al Poder Ejecutivo Provincial a realizar bajo la modalidad de Contratación Directa (Artículo 100 – Ley N° VIII-0256-2004) todas las erogaciones necesarias para la realización del Torneo Mundial de Ajedrez 2005, obras públicas, locaciones de obra, servicios y demás contrataciones que aseguren el éxito del evento. Estas compras y contrataciones deberán ser autorizadas por Decreto, salvo las ya previstas en el Artículo 100 Inciso a) del Decreto N° 2863-MC-2004.-
- ARTICULO 3°.-** Exceptuar de las disposiciones del Artículo 92 de la Ley N° VIII-0256-2004 los procedimientos previstos en el Artículo precedente.-
- ARTICULO 4°.-** A los fines del cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, autorizar al Poder Ejecutivo a realizar las modificaciones presupuestarias necesarias conforme lo dispuesto por la Ley N° VIII-0253-2004.-
- ARTICULO 5°.-** Crear en el ámbito del Ministerio del Capital la Unidad Ejecutora “Torneo Mundial de Ajedrez 2005” la cual materializará la presente Ley.-
- ARTICULO 6°.-** Regístrese, gírese la presente para su revisión a la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia, conforme lo dispone el Artículo 131 de la Constitución Provincial.-

RECINTO DE SESIONES de la Honorable Cámara de Senadores de la Provincia de San Luis, a veintidós días del mes de Junio del año dos mil cinco.-
aeo


Esc. JUAN FERNANDO VERGES
Secretario Legislativo
H. Senado Prov. de San Luis


Poder Legislativo
Secretaría Legislativa
Cámara de Senadores
San Luis


BLANCA RENEÉ PEREYRA
Presidenta
Honorable Cámara de Senadores
Provincia de San Luis

Poder Legislativo
H. Senado de la Provincia de San Luis
Secretaría Legislativa

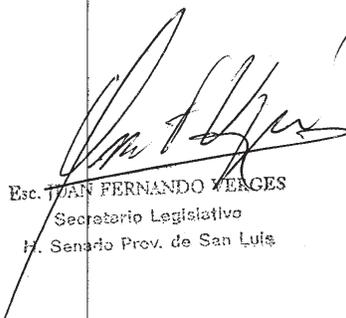
SAN LUIS, 22 de Junio de 2.005.-

Al Sr. Presidente de la
H. Cámara de Diputados
Dr. CARLOS JOSE ANTONIO SERGNESE
S./D.

Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Presidente, a efectos de adjuntar a la presente, la siguiente documentación:

- 1.- Expte. N° 19-HCS-05, Proyecto de Ley en revisión, caratulado: "Faculta al Poder Ejecutivo a realizar las erogaciones necesarias para la realización del Campeonato Mundial de Ajedrez, bajo la modalidad de Contratación Directa". Sancionado en esta H. Cámara de Senadores en Sesión del día 22 de Junio del presente año. Constando de 20 fs. útiles.

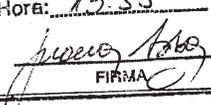
Sin otro particular, saludo al Sr. Presidente muy atentamente.-
aeo


Esc. **JUAN FERNANDO VERGES**
Secretario Legislativo
H. Senado Prov. de San Luis


Poder Legislativo
Secretaría Legislativa
Cámara de Senadores
San Luis


BLANCA RENÉE PEREYRA
Presidenta
Honorable Cámara de Senadores
Provincia de San Luis

NOTA N° 78 -HCS-05.-

H. CAMARA DE DIPUTADOS
DESPACHO DE SECRETARIA LEGISLATIVA
Fecha: 22.06.2005 Hora: 13:55
Folios: VEINTE (20)
FIRMA 

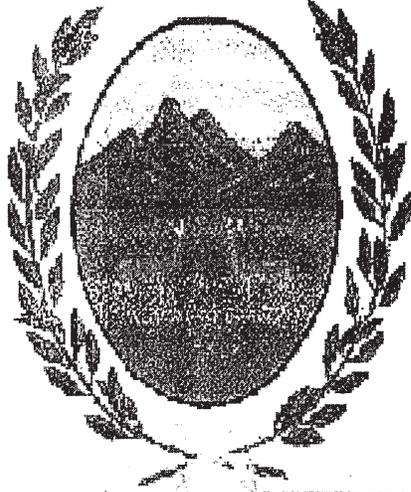
RELATIVO
COMPUTADO
AN

CÁMARA DE DIPUTADOS SAN LUIS
EJLJO
24
DES-PACHO LEGISLATIVO

SECRETARIA LEGISLATIVA
SAN LUIS

CAMARA DE DEPUTADOS SAN LUIS
FOLIO 22
ped
RESOLUCION LEGISLATIVA

SECRETARIA LEGISLATIVA



SECRETARIA LEGISLATIVA
RECIBIDO EN LA SECRETARIA LEGISLATIVA
Recibido en el día 21/06/2005 a las 14:31
Secret

HONORABLE CAMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS

VERSION TAQUIGRAFICA

FECHA: 22 DE JUNIO DE 2.005

HORA: 12:28

REUNION: N° 11

SESION ORDINARIA: N° 10



En la Ciudad de San Luis, a veintidós días del mes de Junio del año dos mil cinco, siendo las doce horas con veintiocho minutos y ocupando sus bancas en el recinto los señores senadores, dice la

I

IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL

Sra. Presidenta (Pereyra).- Señores senadores: con la presencia de siete señores senadores y la ausencia, con aviso, de la señora senadora Viviana Moreyra de Freixes y del señor senador Víctor Hugo Menéndez, contando con quórum suficiente para sesionar de acuerdo a las previsiones del Artículo 23 del Reglamento Interno, declaro abierta la presente Sesión Ordinaria e invito al señor senador Jorge Omar Morán para que proceda a izar la bandera nacional.

- Así se hace -

2

ASUNTOS ENTRADOS

Sra. Presidenta (Pereyra).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura a los Asuntos Entrados para la presente sesión.

I

Sr. Secretario (Vergés).- COMUNICACIONES OFICIALES: Mensaje N° 251 del Concejo Deliberante de la Ciudad de Ushuaia, adhiriendo a la manifestación del 1° Foro de Concejales Patagónicos, a través de la cual se rechaza la inclusión de las Islas Malvinas, Sandwich, Georgias del Sur y los espacios marítimos circundantes dentro de los territorios de Ultramar que establece el Tratado Constitucional de la Unión Europea, Expte. N° 431-ME-HCS-2005.

Sra. Presidenta (Pereyra).- A Conocimiento - Al Archivo.

II

Sr. Secretario (Vergés).- NOTAS O PETICIONES PARTICULARES: nota de la Asociación Cremial de Empleados Judiciales de San Luis, referida a las Audiencias Públicas de los Dres. Omar Esteban Uría y Florencio Damián Rubio, de acuerdo al Artículo 194 del Reglamento Interno de esta H. Cámara. Expte. N° 430-ME-HCS-05.

Sra. Presidenta (Pereyra).- A Conocimiento - A sus Antecedentes en la Comisión de Asuntos Constitucionales y Labor Parlamentaria (Expte. N° 20-HCS-05)

III

Sr. Secretario (Vergés).- ORDEN DEL DIA:
Despacho N° 1-HCS-05: Proyecto de Ley en revisión, caratulado: "Aprueba Convenio y Anexo Único suscripto entre el Instituto Nacional Central Único Coordinador de Ablación e Implante (INCUCAI) y el Gobierno de la Provincia de San Luis", Expte. N° 15-HCS-05.
Despacho N° 2-HCS-05: Proyecto de Ley en revisión, caratulado: "Modifica el Artículo 1° de la Ley N° II-0045-2004 (Instituto Universitario de Seguridad Integral Juan Pascual Pringles)", Expte. N° 17-HCS-05.



Despacho N° 3-HCS-05: Proyecto de Ley, caratulado: "Faculta al Poder Ejecutivo a realizar las erogaciones necesarias para la realización del Campeonato Mundial de Ajedrez bajo la modalidad de Contratación Directa", Expte. N° 19-HCS-05.

3

"APRUEBA CONVENIO Y ANEXO UNICO SUSCRIPTO ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL CENTRAL UNICO COORDINADOR DE ABLACION E IMPLANTE (INCUCAI) Y EL GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS"

Sra. Presidenta (Pereyra).-Tienen la palabra los señores senadores.

Sr. Bronzi.- Pido la palabra, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Pereyra).- Tiene la palabra el señor senador por el departamento Chacabuco.

Sr. Bronzi.- Señora presidenta, señores senadores: es para fundar el Despacho N° 1 del Sumario del día de la fecha referido a la "Aprobación del Convenio y Anexo Único suscripto entre el Instituto Nacional Central Único Coordinador de Ablación e Implante (INCUCAI) y el Gobierno de la Provincia de San Luis".

Es de hacer nota que la Provincia de San Luis se adhirió mediante Convenio al Programa Federal de Procuración de Órganos y Tejidos y que su objetivo primordial es la procuración y trasplante de los mismos en todo el ámbito federal, de conformidad a la necesidad y expectativa de los pacientes que lo requieran, con el fin de conservar su vida o de mejorar la calidad de la misma.

El presente Proyecto viene a cumplimentar lo dispuesto en el Artículo 144, Inciso 2º) de la Carta Magna Provincial.

Entre otros compromisos asumidos por las partes mediante el Convenio precitado se enuncia el compromiso de instrumentar e impulsar con medidas efectivas una política de procuración de trasplante con carácter federal. Asimismo la Provincia se compromete a constituir y consolidar, según corresponda, un organismo provincial de procuración y trasplante. A su vez mantener el Registro Provincial de Donantes de Insuficiencia Renal Crónica Terminal, de receptores y trasplantes designando un Coordinador con funciones y misiones específicas.

Que el Gobierno de la Provincia de San Luis continúa en su misión de brindar ayuda a los más desprotegidos y con mayor razón a quienes requieren órganos y tejidos para conservar o mejorar su calidad de vida, por lo que el presente Proyecto es de vital importancia y la comunidad de San Luis ha visto en funcionamiento en nuestro Hospital Central como se actúa ante la situación de emergencia en coordinación con el INCUCAI, por lo cual se han trasladados órganos de nuestra Provincia hacia distintas partes del País.

Por las razones expuestas, le pido a los señores senadores me acompañen con su voto favorable aprobando el presente Proyecto de Ley, en general y en particular. Nada más, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Pereyra).- Señores senadores: vamos a pasar a votar el Proyecto de Ley que Aprueba Convenio y Anexo Único suscripto entre el Instituto Nacional Central Único Coordinador de Ablación e Implante (INCUCAI) y el Gobierno de la Provincia de San Luis". Los señores senadores estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.



- La votación resulta aprobada por unanimidad -

4

MODIFICACION DEL ARTICULO 1º DE LA LEY Nº II-0045-2004 (INSTITUTO UNIVERSITARIO DE SEGURIDAD INTEGRAL JUAN PASCUAL PRINGLES)

Sra. Salino.- Pido la palabra, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Pereyra).- Tiene la palabra la señora senadora por el departamento La Capital.

Sra. Salino.- Señora presidenta, señores senadores: es para fundar el Despacho Nº 2 del Sumario del día de la fecha referido a "Modificación del Artículo 1º y Nº 3 de la Ley Nº II-0045-2004, supliendo el nombre de la Institución Policial IUSI por el del Instituto Superior de Formación Policial Coronel Juan Pascual Pringles.

La modificación que se propicia tiene su fundamento en cumplir con lo manifestado por el Ministerio de Educación de Ciencia y Tecnología de la Nación quien oportunamente aconsejó al Instituto Universitario de Seguridad Integral el cese del vocablo "Universitario" toda vez que no preste carrera de tal nivel ni goza de la autorización para funcionar como tal, contraviniendo de esta manera el Artículo 1º de la Resolución Nº 206/97 del ex Ministerio de Cultura y Educación de la Nación.

Con la nueva denominación no solo se estará conteste con la legislación vigente sino que además se hará referencia al objetivo principal que tiene la institución que es la de preparación y formación de los cadetes para su ingreso a las fuerzas policiales.

Asimismo, se modifica el Artículo 3º de la mencionada Ley donde se autoriza a la transferencia de todo el Presupuesto y las instalaciones con su equipamiento de la Academia Superior de la Policía al Instituto Superior de Formación Policial Coronel Juan Pascual Pringles.

Por las razones expuestas, pido a los señores senadores me acompañen con su voto favorable aprobando el presente Proyecto de Ley. Nada más, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Pereyra).- Señores senadores: vamos a pasar a votar el Despacho Nº 2, Proyecto de Ley el cual habla de Modificar el Artículo 1º de la Ley Nº II-0045-2004. Los que estén por la afirmativa, sirvanse manifestarlo levantando la mano.

- La votación resulta aprobada por unanimidad -

E 043 F 087 / 2005 (29-06-2005)
6

FACULTAR AL PODER EJECUTIVO A REALIZAR LAS EROGACIONES NECESARIAS PARA LA REALIZACION DEL CAMPEONATO MUNDIAL DE AJEDREZ BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACION DIRECTA

Sr. Morán.- Pido la palabra, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Pereyra).- Tiene la palabra el señor senador por el departamento Gral. Belgrano.



Sr. Morán.- Señora presidenta, señores senadores: es para fundar el Despacho N° 3 del Sumario del día de la fecha referido a "Facultar al Poder Ejecutivo a realizar las erogaciones necesarias para la realización del Campeonato Mundial de Ajedrez bajo la modalidad de Contratación Directa".

El referido Proyecto de Ley tiene su fundamento en contar con recursos necesarios para hacer frente a las necesidades que se originen para la realización del mencionado Campeonato Mundial de Ajedrez. Nuestra Provincia ha tenido la suerte de haber sido elegida como sede de dicho torneo, por lo que resulta indispensable hacer todo los esfuerzos que estén al alcance del erario provincial con el fin de garantizar el éxito de su organización y realización.

Las erogaciones precitadas se realizarán bajo la modalidad de contratación directa, alcanzando entre otras, las obras públicas, locaciones de obras, servicios y otras contrataciones con el mismo fin expresado.

También se exceptúan los procedimientos previstos en el Artículo 92 de la Ley N° 0VIII-256-04 y se autoriza al Poder Ejecutivo a realizar las modificaciones presupuestarias conforme las disposiciones de la Ley N° 0VIII-253-04.

Por el presente Proyecto se crea dentro del Ministerio del Capital la Unidad Ejecutora Torneo Mundial de Ajedrez 2.005, la que tendrá a su cargo la materialización del estipulado Proyecto de marcos.

Por lo precedentemente expresado, pido a los señores senadores que al momento de emitir su voto lo hagan en forma positiva, aprobado en presente Proyecto. Nada más, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Pereyra).- Señores senadores: vamos a pasar a votar el Despacho N° 3, Proyecto de Ley. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

- La votación resulta aprobada por unanimidad -

7

ARRIO DE LA BANDERA NACIONAL

Sra. Presidenta (Pereyra).- Señores senadores: no habiendo más asuntos que tratar en la presente Sesión Ordinaria, doy por finalizada la misma e invito al señor senador Jorge Omar Morán para que proceda a arriar el pabellón nacional.

- Son las 12 y 36 horas -

ml

Martha Leyes

SUMARIO
CÁMARA DE DIPUTADOS
12 SESIÓN ORDINARIA – 12 REUNIÓN – 29 DE JUNIO DE 2005
ASUNTOS ENTRADOS:

I – PROYECTOS DE HOMENAJE:

- 1 - Con fundamentos del señor Diputado Jorge Osvaldo Pinto del Bloque Movimiento Nacional y Popular (MNyP) referido a: Homenaje al Teniente General Juan Domingo Perón. (Expediente N° 041 Folio 801 Año 2005 *mel*).

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACION

- 2 - Con fundamentos de los señores Diputados Ricardo Fidel Haddad, José H. Molina, Jorge D. Olagaray y Jorge De Prado del Bloque Unión Cívica Radical (UCR) y Diputado Jorge Osvaldo Címoli del Bloque Movimiento Ciudadano referido a: Homenajear al tribuno Leandro Nicéforo Alem, a 109 años de su trágica desaparición. (Expediente N° 039 Folio 801 Año 2005 *mvm*).

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACION

II – COMUNICACIONES OFICIALES:

a) – De la Cámara de Senadores:

- 1 - Nota N° 64-CS-05 (08/06/05) mediante la cual adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° II-0464-2005 referida a: Declarar de Interés Provincial el "TORNEO 2005 – Campeonato Mundial de Ajedrez". (Expediente Interno N° 152 Folio 118 Año 2005 – *mvm*).

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES

- 2 - Nota N° 67-CS-05 (08/06/05) mediante la cual adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° IX-0465-2005 referida a: Estructura y Funcionamiento de la Autoridad Minera. (Expediente Interno N° 153 Folio 118 Año 2005 – *mvm*).

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES

- 3 - Nota N° 78-CS-05 (22-06-05), mediante la cual adjunta Proyecto de Ley en revisión referido a: Faculta al Poder Ejecutivo a realizar las erogaciones necesaria para la realización del Campeonato Mundial de Ajedrez, bajo la modalidad de Contratación Directa. (Expediente N° 043 Folio 087 Año 2005 - rs)

A CONOCIMIENTO Y A LAS COMISIONES DE: LEGISLACIÓN GENERAL, FINANZAS, OBRAS PUBLICAS Y ECONOMIA, Y DE INDUSTRIA, COMERCIO, TURISMO Y MERCOSUR

- 4 - Nota N° 75-CS-05 (22/06/05) mediante la cual adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° III-0466-2005 referida a: Aprobar convenio y anexo único suscripto oportunamente entre el Instituto Nacional Central Único Coordinador de Ablación e Implante "INCUCAI" y el Gobierno de la provincial de San Luis. (Expediente Interno N° 164 Folio 122 Año 2005 – *bv*).

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES

- 5 - Nota N° 77-CS-05 (22/06/05) mediante la cual adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° II-0467-2005 referida a: Modifica el Artículo 1° de la Ley N° II-0045-2004 cambiando el nombre que quedará redactado de la siguiente manera: "Crear el Instituto Superior de Formación Policial Juan Pascual Pringles" y transferir todo el Presupuesto e instalaciones de la Academia Superior de Policía a dicho Instituto. (Expediente Interno N° 165 Folio 123 Año 2005 – *bv*).

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES

b) - De Otras Instituciones:

- 1 - Nota S/N (14/06/05) del Diputado Haroldo Bridger del Bloque Frente Unidad Provincial (FUP) mediante la cual adjunta documentación para ser agregada al Expediente N° 023 Folio 080 Año 2005 (Creación del Colegio de Ingenieros Agrónomos). (Expediente Interno N° 155 Folio 119 Año 2005 – *mvm*).

A CONOCIMIENTO Y A LAS COMISIONES DE: NEGOCIOS CONSTITUCIONALES Y DE LEGISLACION GENERAL

RELATIVO
IMPRESOS

FOLIO 285

2 - Nota S/N (15/06/05) del Sub Comisario Pedro H. Godoy Muñoz División Seguridad Guardia del Palacio Legislativo, mediante la cual eleva informe de lo acontecido en la Sesión Ordinaria del día miércoles 15 de junio de 2005. (MdE 374 F. 53/05 Letra "G"). (Expediente Interno N° 156 Folio 119 Año 2005 - *mvm*).

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

3 - Nota S/N (16/06/05) del Sub Comisario de Cámara señor Juan Armando Domínguez, mediante la cual eleva informe de lo acontecido en la Sesión Ordinaria del día miércoles 15 de junio de 2005. (MdE 376 F. 53/05 Letra "D"). (Expediente Interno N° 157 Folio 119 Año 2005 - *mel.*).

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

4 - Nota N° 880-DdP-2005 (17/06/05) del Señor Héctor Hugo Ojeda Coordinador General de la Defensoría del Pueblo de la provincia de San Luis, mediante la cual adjunta Resolución N° 035-DdP-2005 referida a: Invitar a las Instituciones Públicas y Privadas, Escuelas, bibliotecas y a todo Ciudadano habitante de nuestra provincia a Participar y difundir el Concurso "Calles y Caminos de los Pueblos de mi Provincia". MdE 384 Folio 054/05 Letra "O"). (Expediente Interno N° 158 Folio 120 Año 2005 *sv*).

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

5 - Nota DPG N° 1837/05 (15/06/05) de la Doctora Alicia Mónica Alonso Directora de Programas de Gobierno Subsecretaría General-Presidencia de la Nación, mediante la cual comunica que ha recibido copia de la Declaración N° 8/05 (01/06/05) referida a: Inclusión de las Islas Malvinas, Sándwich de Sur, Georgias del Sur en la Constitución de la Comunidad Europea; e informa que la misma ha sido sometida a consideración de la Subsecretaría de Relaciones Institucionales del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto. (MdE 387 Folio 055/05 Letra "A"). (Expediente Interno N° 160 Folio 121 Año 2005 *mel.*).

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES

6 - Nota N° 885-DdP-05 del Señor Héctor Hugo Ojeda Coordinador General Defensoría del Pueblo de la provincia de San Luis, mediante la cual adjunta Resolución N° 034-DdP-05 de fecha 15/06/05 referida a: Recomendar al Gobierno de la Nación Argentina en la persona del señor Presidente Doctor Néstor Kirchner, a dar cumplimiento al dispositivo consagrado en el Artículo. 17 de la Constitución Nacional que dispone la inviolabilidad del derecho de propiedad y a lo dispuesto por la Ley Nacional N° 25.466. (MdE 388 F. 055/05 Letra "O"). (Expediente Interno N° 161 Folio 121 Año 2005 -*fb*).

A CONOCIMIENTO

7 - Nota S/N/05 (22-06-05) del Sub Comisario de Cámara señor Juan Armando Domínguez, mediante la cual eleva informe de lo acontecido en Sesión Ordinaria del día 22 de junio de 2005. (MdE 392 F. 055/05 Letra "D") (Expediente Interno N° 162 Folio 122 Año 2005 *lcm*).

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

8 - Nota N° 207-MLyRI-05 del señor Sergio Gustavo Freixes, Ministro Secretario de Estado de la Legalidad y Relaciones Institucionales, mediante la cual adjunta copia de Decreto N° 2984-MLyRI-05 referido a: Habilitar a los Partidos Políticos Provinciales, que habiendo iniciado el trámite de reconocimiento a la fecha del presente Decreto, lo obtuvieren con posterioridad al día 1° de junio del año en curso, a oficializar candidaturas en los términos del Artículo 14 de la Ley Electoral Provincial N° XI-0345-2004, a los fines de los comicios convocados para el 23 de octubre de 2005. (MeE 395 F. 056/05 Letra "F"). (Expediente Interno N° 163 Folio 122 Año 2005 *mvm*).

A CONOCIMIENTO

9 - Nota N° 051-MC-05 (28/06/05) del señor Contador Público Nacional Alberto José Pérez Ministro Secretario de Estado del Capital-Economía, mediante la cual adjunta Cuentas de Inversión del Ejercicio Financiero Año 2004. (Expediente Interno N° 167 Folio 124 Año 2005 *mel.*).

A CONOCIMIENTO Y A LAS COMISIONES DE: NEGOCIOS CONSTITUCIONALES Y DE FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA



III - PETICIONES Y ASUNTOS PARTICULARES:

1 - Nota S/N/05 (17/06/05) del Doctor Franklim E. Ocampos Decano de la Universidad Católica de Cuyo, invitando a los señores legisladores a la Mesa Redonda que se realizará el día miércoles 22 de junio a las 19:00 horas en el Auditorium Santo Tomás Moro de esa Universidad sito en calle Felipe Velásquez N° 471 -Ciudad-; en la que se abordará el tema "Proyecto Legislativo Provincial de modificaciones a la Ley Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable"; aspectos legislativos, jurídicos, médicos y éticos de la misma. (MdE 386 F. 054/05 Letra "O"). (Expediente Interno N° 159 Folio 120 Año 2005 *mel*).

A CONOCIMIENTO Y A LAS COMISIONES: NEGOCIOS CONSTITUCIONALES, EDUCACIÓN, CIENCIA Y TÉCNICA, SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL, Y DE DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA

2 - Carta de Monseñor Jorge Luis Lona Obispo de San Luis, donde transcribe el mensaje de Juan Pablo II referido a: Denuncia la amenaza de la política anti - vida. (MdE 404 F. 057/05 L "L") Expediente Interno N° 166 Folio 123 Año 2005. rs).

A CONOCIMIENTO Y A LAS COMISIONES: NEGOCIOS CONSTITUCIONALES, EDUCACIÓN, CIENCIA Y TÉCNICA, SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL, Y DE DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA

IV - PROYECTOS DE LEY:

1- Con fundamentos del señor Diputado Jorge Daniel Olagaray del Bloque Unión Cívica Radical (UCR) referido a: "Ley de Derechos Humanos y Sociales de la Juventud". (Expediente N° 040 Folio 086 Año 2005 - rs).

A CONOCIMIENTO Y A LAS COMISIONES DE: EDUCACION, CIENCIA Y TECNICA, SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL Y DE DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA

2- Con fundamentos del señor Diputado Jorge Osvaldo Pinto del Bloque Movimiento Nacional y Popular (MNYP) referido a: "Modificase el Artículo 147 de la Constitución de la provincia de San Luis". (Expediente N° 041 Folio 086 Año 2005 - *mel*).

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: NEGOCIOS CONSTITUCIONALES

3 - Con fundamentos del señor Diputado Jorge Osvaldo Címoli del Bloque Movimiento Ciudadano referido a: Constancia de lectura de medidores. (Expediente N° 042 Folio 087 Año 2005 *mel*).

A CONOCIMIENTO Y A LAS COMISIONES DE: LEGISLACIÓN GENERAL Y DE FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

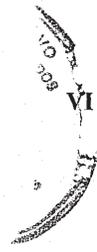
4 - Con fundamentos de los señores Diputados del Bloque Unión Cívica Radical (UCR) referido a: Programa de Salud Sexual Escolar. (Expediente N° 044 Folio 087 Año 2005 *mvm*).

A CONOCIMIENTO Y A LAS COMISIONES DE: NEGOCIOS CONSTITUCIONALES, EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNICA Y DE SALUD, SEGURIDAD SOCIAL Y DE DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA

V - PROYECTOS DE DECLARACION:

1- Con fundamentos de los señores Diputados María Adriana Bazzano, Alberto Manuel Magallanes, Alberto Víctor Estrada, del Bloque Movimiento Nacional y Popular Haroldo Bridger del Bloque Frente Unidad Provincial, Jorge Osvaldo Címoli del Bloque Movimiento Ciudadano y Fernando Adrián Zeballos del Bloque Nueva Generación referido a: "Declarar de Interés Legislativo El Campeonato Argentino de Cestoball, a realizarse en el próximo mes de julio en la ciudad de Villa Mercedes y que vería con agrado que el Poder Ejecutivo lo declare de Interés Provincial". (Expediente N° 037 Folio 800 Año 2005 - rs).

A CONOCIMIENTO Y A LAS COMISIONES DE: LEGISLACION GENERAL Y DE INDUSTRIA, COMERCIO, TURISMO Y MERCOSUR



VI - PROYECTOS DE SOLICITUD DE INFORME:

- 1 - Con fundamentos de los señores Diputados Fernando Adrián Zeballos del Bloque Nueva Generación, Sesar Rolando Ochoa del Bloque Lealtad Sanluisense, Domingo Eduardo Flores y Facundo Andrés Endeiza del Bloque Corriente Federal referido a: Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial, en virtud de las facultades conferidas en el Artículo 118 in fine de la Constitución Provincial, para que informe a través del Ministerio del Progreso – Programa Educación Cultura en un plazo de QUINCE (15) días, sobre distintos programas educativos implementados en el 2003. (Expediente N° 038 Folio 800 Año 2005 *mvm*).

A CONOCIMIENTO Y A LAS COMISIONES DE: LEGISLACION GENERAL Y DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TÉCNICA

VII - DESPACHOS DE COMISIONES:

- 1 - De la Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca, Recursos Naturales y Medio Ambiente, en el Expediente N° 034 Folio 084 Año 2005 Proyecto de Ley referido a: Modificar los Artículos 10, 11, 12 y 13 de la Ley N° IX-0319-2004 (5520 R) Ley de Actividad Forestal. Miembro Informante Diputado Haroldo Bridger. (*mel.*).

DESPACHO N° 27 – UNANIMIDAD – AL ORDEN DEL DÍA

- 21 - De la Comisión de Salud y Seguridad Social, en el Expediente N° 040 Folio 801 Año 2005 Proyecto de Resolución referido a: Girar al archivo varios expedientes de la Comisión de Salud y Seguridad Social. Miembro Informante Diputado Manuel Salvador Cano. (*mel.*).

DESPACHO N° 28 – UNANIMIDAD – AL ORDEN DEL DÍA

VIII - ORDEN DEL DIA

a) - De la Sesión de la Fecha:

1 - DESPACHO N° 25 – UNANIMIDAD –

Proyecto de Ley de la Comisión de Negocios Constitucionales en el Expediente N° 027 Folio 082 Año 2005 referido a: Aprobar el contenido del Convenio y los Anexos I, II, III, IV, V y VI suscripto entre el Ministerio de Salud de la Nación y el Gobierno de la provincia de San Luis referido a la implementación del Componente de Provisión de Medicamentos Esenciales del Programa de Reforma de la Atención Primaria de la Salud. Miembro Informante Diputada Estela Beatriz Irusta (*mvm*)

2 - DESPACHO N° 26 –

Proyecto de Ley de la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía en el Expediente N° 038 Folio 085 Año 2005 referido a: Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos de las Municipalidades de Arizona, Paso Grande, El Volcán y Carpintería, correspondientes al Año 2005, y en virtud de la importancia del tema, deciden suscribir el despacho correspondiente ad referéndum de la adhesión de los demás miembros. Miembro Informante Diputada Viviana Edith del Corazón de Jesús Morán. (*mvm*)

IX - LICENCIAS:

ACTIVO
TAPES



RESUMEN DE REUNIONES SEMANALES

COMISION DE: LEGISLACIÓN GENERAL.....
DÍA 04 de julio de 2005 HORA 10:30

MIEMBROS		Presentes	Ausentes
ESC. MORAN, Viviana Edith del Corazón de Jesús	x		
DRA. GATICA, Patricia Norma	x		
SR. REVIGLIO, Gustavo Enrique			
PROF. ROMERO ALANIZ, Héctor Adolfo			
ING. HADDAD, Fidel Ricardo	x		
SR. FLORES DUTRUS, Domingo Eduardo	x		
SR. OCHOA, Sésar Rolando			
SRA. LUCERO DE GARCES, Rosalinda Victoria	x		
LIC. CICCARONE DE OLIVERA AGUIRRE, María Gabriela	x		

ASUNTOS TRATADOS

EXPTE.	FOLIO	AÑO	PROY.	ASUNTO	DESP. N°
043	087	2005	LEY	Comp. Pedroz Escupe	
035	084	2005	LEY	Cambio Nombre Ex. Concarán	

OBSERVACIONES:.....

Firma del Auxiliar



en la fecha próxima
Sin más al final se cerró la sesión la Comisión a
las 12 Horas.

[Handwritten signatures and initials]
García G/10

EN SAN LUIS A las 04 DEL MES DE JUNIO DE 2005
SE REUNE LA COMISION DE LEGISLACION GRAL A los
EFECTOS DE TRATAR los SIGUIENTES TEMAS:
043 087/05 LEY COMPA DIRECTA CAMPEONATO DE AJEDREZ
035 084/05 LEY CAMBIO DE NOMBRE ETC. CONCEAL -
AMBOS CON DESPACHO POR MAYORIA.
MIEMBROS PRESENTES DIPUTADOS MORAN, OSTICA, CUCADO,
NE, GARCES EXAMINA ROMERO ALANIZ, HADDAD.
SE DA FINALIZADA LA REUNION A las 11:30 HS.

[Handwritten signatures]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

MA. GABRIELA OCCORNE DE OLIVERA
Ej. Pres. Epim. Pringles
Co-Presidenta Mesa Directiva

[Handwritten signature]

FIDEL RICARDO HADDAD
DIPUTADO PCIAL. (U.C.R.)
Departamento Capital
Cámara de Diputados - San Luis



Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis



ENTRADA DESPACHO

DESPACHO N° 31...POR MAYORIA.-

04/07/05 12:00

HONORABLE LEGISLATURA.

Vuestras Comisión de Legislación General de la Cámara de Diputados, ha considerado el Expte. N° 043, Folio 087, Año 2005 y por las razones que dará su miembro informante Diputada Esc. Viviana Edith Morán, os aconseja la aprobación del siguiente despacho dado por MAYORIA.-

EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS

SANCIONAN CON FUERZA DE

LEY

- ARTICULO 1°.-** Las compras y contrataciones que se realicen con motivo de la organización del Torneo Mundial de Ajedrez 2005 se regirán por la presente Ley.-
- ARTICULO 2°.-** Facúltase al Poder Ejecutivo Provincial a realizar bajo la modalidad de Contratación Directa (Artículo 100 – Ley N° VIII-0256-2004) todas las erogaciones necesarias para la realización del Torneo Mundial de Ajedrez 2005, obras públicas, locaciones de obra, servicios y demás contrataciones que aseguren el éxito del evento. Estas compras y contrataciones deberán ser autorizadas por Decreto, salvo las ya previstas en el Artículo 100 Inciso a) del Decreto N° 2863-MC-2004.-
- ARTICULO 3°.-** Exceptuar de las disposiciones del Artículo 92 de la Ley N° VIII-0256-2004 los procedimientos previstos en el Artículo precedente.-
- ARTICULO 4°.-** A los fines del cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, autorizar al Poder Ejecutivo a realizar las modificaciones presupuestarias necesarias conforme lo dispuesto por la Ley N° VIII-0253-2004.-
- ARTICULO 5°.-** Crear en el ámbito del Ministerio del Capital la Unidad Ejecutora "Torneo Mundial de Ajedrez 2005" la cual materializará la presente Ley.-
- ARTICULO 6°.-** Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.-

SALA DE COMISIONES de la Cámara de Diputados de la provincia de San Luis, a cuatro días de julio de dos mil cinco.-

Miembros Presentes: Viviana Edith del Corazón, de Jesús Morán, Patricia Norma Gatica, María Gabriela Ciccarone, Rosalinda Victoria Lucero, Héctor Adolfo Romero Alaniz.-

Viviana Edith Morán
Dip. Provi. Dto. Junín
Presidente
Comisión de Legislación General

HA. GABRIELA OCCORONE DE OLIVERI
Dip. Provi. Dpto. Pringles
Co-Presidente Bloque MBT

Manuscritas:
Gatica
Ciccarone
Lucero
Romero Alaniz

Manuscritas:
Morán



"La Constitución es la Madre de las Leyes y la Convivencia"



SUMARIO
CÁMARA DE DIPUTADOS
13 SESIÓN ORDINARIA – 13 REUNIÓN – 05 DE JULIO DE 2005
ASUNTOS ENTRADOS:

I – PROPOSICION DE HOMENAJE:

- 1 - Con fundamentos del señor Diputado Jorge Osvaldo Pinto del Bloque Movimiento Nacional y Popular (MNyP), referido a: Rendir homenaje al 09 de julio de 1816 Día de la Declaración de la Independencia de la Nación Argentina. (Expediente N° 043 Folio 802 Año 2005 – mvm).

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACION

- 2 - Con fundamentos del señor Diputado Jorge Osvaldo Pinto del Bloque Movimiento Nacional y Popular (MNyP), referido a: Rendir homenaje a todos los empleados legislativos del país, en especial a los Empleados de la Legislatura de la provincia de San Luis, al conmemorarse el 06 de julio el "Día del Empleado Legislativo". (Expediente N° 044 Folio 802 Año 2005 – mvm).

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACION

II – MENSAJES, PROYECTOS Y COMUNICACIONES DEL PODER EJECUTIVO:

- 1 - Nota N° 13-PE-05 (29-06-2005) del Poder Ejecutivo, mediante la cual adjunta Proyecto de Ley referido a: Ley de Pasividad Voluntaria Anticipada. (Expediente N° 047 Folio 088 Año 2005 – mvm).

A CONOCIMIENTO Y A LAS COMISIONES DE: NEGOCIOS CONSTITUCIONALES Y DE FINANZAS, OBRAS PUBLICAS Y ECONOMIA

- 2 - Nota N° 14-PE-05 (29-06-2005) del Poder Ejecutivo, mediante la cual adjunta Proyecto de Ley referido a: Ley de Administración de los Juegos de Azar. (Expediente N° 048 Folio 089 Año 2005 – mvm).

A CONOCIMIENTO Y A LAS COMISIONES DE: NEGOCIOS CONSTITUCIONALES DE LEGISLACION GENERAL Y DE FINANZAS, OBRAS PUBLICAS Y ECONOMIA

II – COMUNICACIONES OFICIALES:

a) – De la Cámara de Senadores:

- 1 - Nota N° 83-CS-05 (29/06/05) mediante la cual adjunta copia auténtica de Resolución N° 17-HCS-05 referida a: Devolver a la Cámara de Diputados el Expediente N° 019 Folio 079 Año 2005 Proyecto de Ley en Revisión, caratulado: "Jurado de Enjuiciamiento". (Expediente Interno N° 170 Folio 125 Año 2005 – bv).

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: NEGOCIOS CONSTITUCIONALES

b) De Otras Instituciones:

- 1- Nota N° 38/05 (27-06-2005) del Presidente del Honorable Tribunal de Cuentas de la provincia de San Luis, CPN Dugen Armando Endeiza, mediante la cual eleva copia del Acuerdo N° 120-TC-05 referido a: Desestimar la denuncia presentada en el Expediente N° 2272-TC-05 caratulado: "Municipalidad de San Luis, formula denuncia. E/Fallo de la Corte Suprema de Justicia de la Nación". (MdE 415 F. 059/05 Letra "E"). (Expediente Interno N° 168 Folio 123 Año 2005 – mvm).

A CONOCIMIENTO Y A LAS COMISIONES DE: NEGOCIOS CONSTITUCIONALES Y DE FINANZAS, OBRAS PUBLICAS Y ECONOMIA

- 2 - Nota S/N (29-06-2005) del señor Juan Armando Domínguez, Sub Comisario de Cámara, mediante la cual eleva informe de lo acontecido en la Sesión Ordinaria del día 29 de junio de 2005. (MdE 427 F. 060/05 Letra "D"). (Expediente Interno N° 159 Folio 124 Año 2005 – mvm).

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

- 3- Nota N° 43/05 (29-06-2005) del Presidente del Honorable Tribunal de Cuentas de la provincia de San Luis, CPN Dugen Armando Endeiza, mediante la cual eleva para su consideración las Cuentas de Inversión del Ejercicio Año 2004 a los efectos de dar cumplimiento a lo estipulado en el Artículo 144 Inciso 5) de la Constitución Provincial y el Artículo 52 de la Ley N° VIII-0256-2004 (5492 (Ley de Contabilidad, Administración y



Control Público de la provincia de San Luis). (MdE 431 F. 061/05 Letra "E"). (Expediente Interno N° 171 Folio 125 Año 2005 - bv).

A CONOCIMIENTO Y A LAS COMISIONES DE: NEGOCIOS CONSTITUCIONALES Y DE FINANZAS, OBRAS PUBLICAS Y ECONOMIA

- 4- Nota N° S/N/05 (30-06-2005) del Presidente del Honorable Tribunal de Cuentas de la provincia de San Luis, CPN Dugen Armando Endeiza, mediante la cual eleva Inventario de Muebles y Útiles del organismo. (MdE 437 F. 062/05 Letra "E"). (Expediente Interno N° 172 Folio 125 Año 2005 - rs).

A CONOCIMIENTO Y A LAS COMISIONES DE: NEGOCIOS CONSTITUCIONALES Y DE FINANZAS, OBRAS PUBLICAS Y ECONOMIA

- 5- Nota N° S/N/05 (29-06-2005) del Presidente del Honorable Tribunal de Cuentas de la provincia de San Luis, CPN Dugen Armando Endeiza, mediante la cual eleva Ejecución Presupuestaria del año 2004. (MdE 438 F. 062/05 Letra "E"). (Expediente Interno N° 173 Folio 126 Año 2005 - rs).

A CONOCIMIENTO Y A LAS COMISIONES DE: NEGOCIOS CONSTITUCIONALES Y DE FINANZAS, OBRAS PUBLICAS Y ECONOMIA

- 6- Nota N° S/N/05 (30-06-2005) del Presidente del Honorable Tribunal de Cuentas de la provincia de San Luis, CPN Dugen Armando Endeiza, mediante la cual eleva inventario de Material Bibliográfico. (MdE 439 F. 062/05 Letra "E"). (Expediente Interno N° 174 Folio 126 Año 2005 - rs).

A CONOCIMIENTO Y A LAS COMISIONES DE: NEGOCIOS CONSTITUCIONALES Y DE FINANZAS, OBRAS PUBLICAS Y ECONOMIA

- 7- Nota S/N/05 (29/06/05) del Sub Comisario Pedro H. Godoy Muñoz División Seguridad Guardia del Palacio Legislativo, mediante la cual eleva informe de lo acontecido en la Sesión Ordinaria del día miércoles 29 de junio de 2005. (MdE 434 F. 61/05 Letra "G"). (Expediente Interno N° 175 Folio 126 Año 2005 - rs).

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

- 8 Nota S/N /05 (29-06-05) del Diputado Manuel Salvador Cano Presidente de la Comisión de Salud y Seguridad Social mediante la cual solicita se retire del Despacho N° 28/05 de fecha 28 de junio de 2005 el Expediente 037 Folio 085 Año 2005 Proyecto de Ley referido a: Modificar el Artículo 1° de la Ley N° III-0069-2004 (5662 R) referida a: Adhesión a la Ley Nacional N° 25673 sobre Salud Reproductiva: Ligaduras de Trompas y Vasectomía. Autonomía de la Voluntad. (Expediente Interno N° 176 Folio 127 Año 2005 - rs)

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES

- 9 Nota S/N/05 (29-06-05) del Diputado Provincial Rubén Alberto Villaverde de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Entre Ríos, mediante la cual agradece invitación para la presentación del Digesto de Leyes en Cámara de Senadores de la Nación y remite copia de Proyecto Similar para aplicación en Provincia de Entre Ríos. (MdE 442 F. 062/05 Letra "V") (Expediente Interno N° 177 Folio 127 Año 2005 - fb)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

III - PROYECTOS DE LEY:

- 1- Con fundamentos de los señores Diputados del Bloque Unión Cívica Radical (UCR) y Diputado Jorge Osvaldo Címoli del Bloque Movimiento Ciudadano referido a: "Créase un estímulo para aquellos deportistas que habiendo nacido en la provincia de San Luis y acrediten residencia no menor a DOS (2) años en la misma, obtengan medalla olímpica, en cualquiera de las Olimpiadas Oficiales que se realicen a futuro. (Expediente N° 045 Folio 088 Año 2005 - mvm).

A CONOCIMIENTO Y A LAS COMISIONES DE: LEGISLACION GENERAL, FINANZAS, OBRAS PUBLICAS Y ECONOMIA, EDUCACION, CIENCIA Y TECNICA Y DE INDUSTRIA, COMERCIO, TURISMO Y MERCOSUR

- 2- Con fundamentos de los señores Diputados del Bloque Unión Cívica Radical (UCR) referido a: La actividad teatral y escénica, por su contribución al afianzamiento de la cultura provincial, será objeto de la promoción y apoyo del Estado Provincial. (Expediente N° 046 Folio 088 Año 2005 - mvm).

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACION GENERAL, FINANZAS, OBRAS PUBLICAS Y ECONOMIA, EDUCACION, CIENCIA Y TECNICA Y DE INDUSTRIA, COMERCIO, TURISMO Y MERCOSUR

IV - PROYECTOS DE DECLARACION:

- 1- Con fundamentos de los señores Diputados Héctor Adolfo Romero Alaniz, Ana Alicia Gómez, María Elena D'Andrea y Nora Susana Estrada del Bloque Lealtad; Luis Oscar Palacios y Carmelo Eduardo Mirábile del Bloque Movimiento Nacional y Popular (MNYP) referido a: Que vería con agrado que el Banco Banex Agente Financiero del Gobierno de la provincia de San Luis instale una sucursal en la Localidad de Luján, Departamento Ayacucho, y que reanude la prestación de servicios en la Localidad de San Martín, Departamento San Martín. (Expediente N° 042 Folio 802 Año 2005 - *mvm*).

A CONOCIMIENTO Y A LAS COMISIONES DE: NEGOCIOS CONSTITUCIONALES, FINANZAS, OBRAS PUBLICAS Y ECONOMIA Y DE INDUSTRIA, COMERCIO, TURISMO Y MERCOSUR

V - DESPACHOS DE COMISIONES:

- 1 - De la Comisión de Salud y Seguridad Social y Educación en el Expediente N° 473 Folio 066 Año 2004 Proyecto de Ley referido a: Controles de alcoholemia en la provincia de San Luis. Miembro Informante Diputado Manuel Salvador Cano. *mel*.

DESPACHO N° 29 - UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DÍA

- 2 - De la Comisión de Salud y Seguridad Social y Educación en el Expediente N° 037 Folio 085 Año 2005 Proyecto de Ley referido a: Salud Reproductiva: Ligaduras de Trompas y Vasectomía. Autonomía de la Voluntad. Miembro Informante por la Mayoría Diputado Manuel Salvador Cano, por la Minoría Diputada María Adriana Bazzano. *rs*.

DESPACHO N° 30 - MAYORIA - AL ORDEN DEL DÍA

DESPACHO N° 30 - MINORIA - AL ORDEN DEL DÍA

- 3 - De la Comisión de Legislación General en el Expediente N° 043 Folio 087 Año 2005 Proyecto de Ley referido a: Facultar al Poder Ejecutivo a realizar las erogaciones necesarias para la realización del Campeonato Mundial de Ajedrez, bajo la modalidad de Contratación Directa. Miembro Informante Diputada Viviana Edith del Corazón de Jesús Morán. *rs*.

DESPACHO N° 31 - MAYORIA - AL ORDEN DEL DÍA

- 4 - De la Comisión de Legislación General en el Expediente N° 035 Folio 084 Año 2005 Proyecto de Ley referido a: Designar con el nombre de Gobernador Elías Adre, al Colegio N° 26 "1° de Mayo", de la Localidad de Concarán Departamento Chacabuco. Miembro Informante Diputada Viviana Edith del Corazón de Jesús Morán. *rs*.

DESPACHO N° 32 - MAYORIA - AL ORDEN DEL DÍA

VI - ORDEN DEL DIA:

- 1 - **DESPACHO N° 28 - UNANIMIDAD -** **Proyecto de Resolución:** De la Comisión de Salud y Seguridad Social, en el Expediente N° 040 Folio 801 Año 2005 referido a: Girar al archivo varios expedientes de la Comisión de Salud y Seguridad Social. Miembro Informante Diputado Manuel Salvador Cano. (*mvm*).

VII - LICENCIAS:

DESPACHO LEGISLATIVO

rs/JS 04-07-05 12:46hs.



CAMARA LEGISLATIVA
14 SESION ORDINARIA - 14 REUNION - 13 DE JULIO DE 2005
ORDEN DEL DIA (DESPACHO N° 31 - MAYORIA)

Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

ENTRADA DESPACHO

DIA 04/07/05 Hora 12:00

DESPACHO N° 31 POR MAYORIA.-

HONORABLE LEGISLATURA.

Vuestras Comisión de Legislación General de la Cámara de Diputados, ha considerado el Expte. N° 043, Folio 087, Año 2005 y por las razones que dará su miembro informante Diputada Esc. Viviana Edith Morán, os aconseja la aprobación del siguiente despacho dado por MAYORIA.-

EI SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS

SANCIONAN CON FUERZA DE

LEY

- ARTICULO 1°.-** Las compras y contrataciones que se realicen con motivo de la organización del Torneo Mundial de Ajedrez 2005 se registrarán por la presente Ley.-
- ARTICULO 2°.-** Facúltase al Poder Ejecutivo Provincial a realizar bajo la modalidad de Contratación Directa (Artículo 100 - Ley N° VIII-0256-2004) todas las erogaciones necesarias para la realización del Torneo Mundial de Ajedrez 2005, obras públicas, locaciones de obra, servicios y demás contrataciones que aseguren el éxito del evento. Estas compras y contrataciones deberán ser autorizadas por Decreto, salvo las ya previstas en el Artículo 100 Inciso a) del Decreto N° 2863-MC-2004.-
- ARTICULO 3°.-** Exceptuar de las disposiciones del Artículo 92 de la Ley N° VIII-0256-2004 los procedimientos previstos en el Artículo precedente.-
- ARTICULO 4°.-** A los fines del cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, autorizar al Poder Ejecutivo a realizar las modificaciones presupuestarias necesarias conforme lo dispuesto por la Ley N° VIII-0253-2004.-
- ARTICULO 5°.-** Crear en el ámbito del Ministerio del Capital la Unidad Ejecutora "Torneo Mundial de Ajedrez 2005" la cual materializará la presente Ley.-
- ARTICULO 6°.-** Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.-

SALA DE COMISIONES de la Cámara de Diputados de la provincia de San Luis, a cuatro días de julio de dos mil cinco.-

Miembros Presentes: Viviana Edith del Corazón de Jesús Morán, Patricia Norma Gatica, María Gabriela Ciccarone, Rosalinda Victoria Lucero, Héctor Adolfo Romero Alaniz.-

Abinca
Wilber
Rosalinda

Viviana Edith Morán
 Dip. Prov. Dto. Junta
 Presidente
 Comisión de Legislación General

Héctor Adolfo Romero Alaniz

GA
 NA. GABRIELA CICCARONE DE CORDERO
 Dip. Prov. Dto. Prolegis
 Co-Presidenta de la Mesa IV

SUMARIO
CÁMARA DE DIPUTADOS
14 SESIÓN ORDINARIA - 14 REUNIÓN - 13 DE JULIO DE 2005
ASUNTOS ENTRADOS:

I - COMUNICACIONES OFICIALES:

a) De Otras Instituciones:

1 - Nota S/N/05 (05/07/05) del Inspector José Luis Guzmán División Seguridad Guardia del Palacio Legislativo, mediante la cual eleva informe de lo acontecido en la Sesión Ordinaria del día martes 05 de julio de 2005. (MdE 447 F. 063/05 Letra "G"). (Expediente Interno N° 178 Folio 127 Año 2005. *bv*).

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

2 - Nota S/N/05 (06/07/05) del Sub Comisario de Cámara, Juan Armando Domínguez mediante la cual eleva informe de lo acontecido en la Sesión Ordinaria del día martes 05 de julio de 2005. (MdE 448 F. 063/05 Letra "D"). (Expediente Interno N° 179 Folio 128 Año 2005. *bv*).

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

3 - Oficio N° 43-HJEMyFSL-05 (01/07/05) del Doctor Oscar Eduardo Gatica Presidente del Jurado de Enjuiciamiento de la provincia de San Luis en Autos caratulados: "Integración del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados Funcionarios-Periodo 2005-2006"; dando cumplimiento a lo establecido por el Artículo 224 de la Constitución Provincial y Artículo 6° de la Ley N° VI-0163-2004 (5510 *R) (Jurado de Enjuiciamiento). (MdE 449 F. 063/05 Letra "G"). (Expediente Interno N° 180 Folio 128 Año 2005. *Mel*).

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: NEGOCIOS CONSTITUCIONALES

4 - Nota N° 53-MC-05 (07/07/05) del Contador Público Nacional Alberto José Pérez Ministro Secretario de Estado del Capital-Economía, mediante la cual hace referencia a la elección y duración de los miembros del Honorable Tribunal de Cuentas Artículo 242 Inciso 2) de la Constitución Provincial. (MdE 451 F. 064/05 Letra "P"). (Expediente Interno N° 181 Folio 128 Año 2005. *Mel*).

A CONOCIMIENTO Y A LAS COMISIONES DE: NEGOCIOS CONSTITUCIONALES Y BICAMERAL DE CONTROL Y SEGUIMIENTO LEGISLATIVO

II - PETICIONES Y ASUNTOS PARTICULARES:

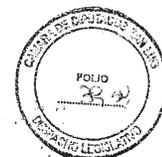
1 - Nota S/N/05 (11/07/05) de la Licenciada Marisa Muñoz Presidenta de la Asociación Civil Alborada, invitando a los señores legisladores a participar del 1° Módulo de Capacitación en Maltrato Infantil que se realizará el día jueves 14 de julio de 2005 de 17:00 a 19:30 horas en la Sala de Recepción del Hotel Aiello sito en Avenida Illia N° 431. (MdE 453 F 064 Letra "M"). (Expediente Interno N° 182 Folio 129 Año 2005. *Mel*).

A CONOCIMIENTO Y A LAS COMISIONES DE: LEGISLACIÓN GENERAL Y DE DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA

III - PROYECTOS DE LEY:

1 - Con fundamentos del señor Diputado Domingo Eduardo Flores del Bloque Corriente Federal referido a: Enmienda Constitucional al Artículo 147 de la Constitución de la provincia de San Luis. (Expediente N° 049 Folio 089 Año 2005 - *mvm*).

A CONOCIMIENTO Y A LAS COMISIONES DE: NEGOCIOS CONSTITUCIONALES Y DE LEGISLACION GENERAL



IV - ORDEN DEL DIA:

1 - DESPACHO N° 29 - UNANIMIDAD -

Proyecto de Ley: De la Comisión de Salud y Seguridad Social, en el Expediente N° 473 Folio 066 Año 2004 referido a: Controles de alcoholernia en la provincia de San Luis. Miembro Informante Diputado Manuel Salvador Cano. (bv).

2 - DESPACHO N° 31 - MAYORIA -

Proyecto de Ley: De la Comisión de Legislación General, en el Expediente N° 043 Folio 087 Año 2005 referido a: Facultar al Poder Ejecutivo a realizar las erogaciones necesarias para la realización del Campeonato Mundial de Ajedrez, bajo la modalidad de Contratación Directa. Miembro Informante Diputada Viviana Edith del Corazón de Jesús Morán. (bv).

3 - DESPACHO N° 32 - MAYORIA -

Proyecto de Ley: De la Comisión de Legislación General en el Expediente N° 035 Folio 084 Año 2005 referido a: Designar con el nombre de Gobernador Elías Adre, al Colegio N° 26 "1° de Mayo", de la Localidad de Concarán Departamento Chacabuco. Miembro Informante Diputada Viviana Edith del Corazón de Jesús Morán. (bv).

V - LICENCIAS:

DESPACHO LEGISLATIVO

mvm/JS 11-07-05 09:25hs.



- a) El conductor sea menor de edad dando aviso a sus padres, tutores y/o dueños del vehículo si no fuera de alguno de ellos. -Ahí la palabra "sino" la separamos porque estaba unida-
- b) El conductor se encuentre en estado de intoxicación alcohólica en cualquiera de los grados.
- c) En el supuesto que el conductor insistiera en la negativa de efectuar el control.-

Art. 8°.- Si la infracción de tránsito y/o alcoholemia verificados fueran imputables a menores, se harán pasibles de la multa que a los efectos se fijara en la reglamentación de la presente Ley, los padres o representantes legales o el titular del automotor.-"

Sr. Presidente (Sergnese): ¿Nada más, Señor Diputado?.

Sr. Cano: Nada más, por ahora, Señor Presidente.

Sr. Presidente (Sergnese): ¿Están todos los Presidentes de Bloques de acuerdo con estas modificaciones?.

-Hay asentimiento de los Señores Presidentes de Bloques-

Sr. Presidente (Sergnese): En consecuencia, se clausura el debate y se somete a votación, en general y en particular, el Proyecto de Ley, con las modificaciones que acaba de introducir y leer el Miembro Informante, Diputado Cano, en los Artículo 2°, 6° y 8°. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

-Así se hace-

Sr. Presidente (Sergnese): Aprobado por Unanimidad.

Con el voto afirmativo por Unanimidad de los Señores Diputados, se le ha dado Media Sanción al presente Proyecto de Ley, pasa al Senado para su Revisión.

Se pone ahora a consideración de los Señores Diputados, y se abre el debate para analizar el Despacho N° 31, dictado por Mayoría, es un: Proyecto de Ley, de la Comisión de Legislación General, en el Expediente N° 043, Folio 087, Año 2005, referido a: Facultar al Poder Ejecutivo a realizar las erogaciones necesarias para la realización del Campeonato Mundial de Ajedrez, bajo la modalidad de Contratación Directa. Miembro Informante Diputado Cabrera.

Tiene la palabra el Diputado Cabrera.

Sr. Cabrera: Señor Presidente: ha remitido el Senado Provincial un Proyecto de Ley que en su oportunidad el Poder Ejecutivo Provincial remitió, en referencia al Campeonato o Torneo Mundial de Ajedrez 2005, que se va a llevar a cabo en la Provincia de San Luis entre el 27 de Setiembre del presente año y el 16 de Octubre del mismo.

Teniendo en cuenta que ha tenido un Despacho en Mayoría, por la Comisión de Legislación General y también la Comisión de Finanzas, perdón, la Comisión de Legislación General, es



fundamental, entendemos, Señor Presidente, darle esta herramienta legal a los fines de que el Poder Ejecutivo Provincial, no solamente tenga esta herramienta, sino que no deje absolutamente nada librado al azar, que pueda desmerecer esta organización, teniendo en cuenta que es un Torneo Mundial y que va a estar la Provincia de San Luis en los ojos del mundo, y que nosotros tenemos el orgullo de ser la Sede Mundial de este Campeonato o Torneo de Ajedrez, en donde evidentemente muchos Países del mundo, y muchas Ciudades, querían ser Sede y la FIDES ha decidido que este Torneo se realice en nuestra Provincia.

Apunta fundamentalmente, esta Ley, atendiendo a la necesidad de urgencia en función del cronograma fijado por la FIDES, recordando que allá por el mes de Abril, el 21 de Abril, el Poder Ejecutivo rubricó el convenio con la FIDES, a los efectos de llevar adelante la realización de este Mundial.

Es casi innecesario señalar, por público conocimiento, y por la importancia que tiene este tipo de eventos, a nivel local, Provincial, Nacional y Mundial, los fundamentos; pero entendemos que este Proyecto de Ley, que viene del Senado de la Provincia, ratifica, profundiza y consolida la transparencia en los actos de gobierno que realiza el Poder Ejecutivo Provincial, teniendo en cuenta que hay otras legislaciones que lo facultan, pero por tratarse de una cuestión de urgencia y de particular importancia, las contrataciones, y las compras que se realicen con motivo de la organización del Torneo Mundial de Ajedrez, se van a regir por esta Ley, facultando al Poder Ejecutivo a realizar las contrataciones directas, también en el marco del Artículo 100° de la Ley N° 256, del 2004, todas las erogaciones tendientes a la realización de este tan importante acontecimiento.

Obviamente que esto nos produce un crecimiento a la Provincia, una reactivación, una jerarquización a nuestra Provincia, en el marco de este Torneo que sin ningún lugar a dudas va a ser un punto histórico, como lo fue en su oportunidad la Cumbre, obviamente con otras características, de Presidentes del MERCOSUR, donde nuestra Provincia fue aún muchísima más conocida en el mundo. Tenemos la infraestructura tecnológica, desde la Autopista de la Información, como la infraestructura, ya sea en autopistas, como en hotelorías, entre otras cuestiones.

Por lo tanto, Señor Presidente, como debo después cerrar este debate, lo que quiero decir, Señor Presidente, que ésta es una herramienta fundamental que profundiza la transparencia en el manejo y los actos de la cosa pública; por lo tanto, hago moción de aprobación en general y en particular de este Despacho de la Comisión de Legislación General, ///

E.V.R.

ESTELA DEL V. ROSALES.

20-07-05 – 12:47 Hs.



/// dándole la sanción que corresponde a este Proyecto de ley, para que el Poder Ejecutivo tenga las herramientas para poder llevar adelante tan importante evento, que va a prestigiar y que ya vemos como nuestro niños, jóvenes, adultos están trabajando con muchísimo entusiasmo y con muchísimo amor en algo que nos va, realmente, a enorgullecer a todos los puntanos.

Sr. Presidente (Sergnese): Gracias, Señor Diputado.

Tiene la palabra el Diputado Haddad, Bloque U.C.R.

Sr. Haddad: Gracias, Señor Presidente, nuestro Bloque no solo no va a votar afirmativamente este proyecto; sino que en este Recinto aprovecho la oportunidad, para advertir a quienes estén por votar afirmativamente este proyecto, de que esta es una más de las leyes inconstitucionales sancionadas en este Recinto, al menos, desde el 10 de diciembre del 2.001 hasta la fecha; es decir, de las que he tomado conocimiento no se las que se pueden haber sancionado anteriormente.

Y voy a fundamentar porque estoy diciendo que esta ley es inconstitucional, pero además advertirle a mis pares, que no deberían votar una ley inconstitucional porque están faltando a un derecho esencial, no, perdón, a un deber esencial como Legisladores que es el de sancionar normas que estén acorde a la letra de la Constitución Provincial, lo hago también a un modo de denuncia publica por si alguna vez el Fiscal de Estado o a alguno de los Fiscales, se digne a tomar en cuenta a lo que se habla en este Recinto, ya que en anteriores oportunidades hicimos la misma advertencia y, el tiempo o la Justicia Nacional nos terminó dando la razón, lo advertimos con la Ley de Caducidad de Mandatos, escuchamos una serie muy larga de alegatos y de lecturas de libros, que decían: que era constitucional y finalmente la Corte Suprema dijo: que era inconstitucional. Entonces, venimos ahora a plantear en primer lugar una advertencia a los pares; en segundo lugar, una denuncia pública de que esta ley que se va a votar es inconstitucional; y, además nos llama la atención, no creemos que sea por descuido o por ignorancia, que estén planteando la excepción a una ley y no a la otra, ya que saben de que además de que esta ley viola la Ley de Contabilidad y Control de Administración Pública de la Provincia de San Luis, también viola la Ley de Obras Públicas de la Provincia, que por rara casualidad es la que sigue en el Digesto, acá habla..., Romano VIII-0256 y la Ley de Obras Publicas es la Romano VIII-0257, abiertamente violada por esta ley, que es lo que indudablemente la está transformando en inconstitucional.

Entonces, yo creo que respecto a las palabras del Miembro Informante, creo que hay cosas que son objetivas y hay cosas que son subjetivas o que son materia opinable; yo no comparto los conceptos o la parte conceptual de lo que él expresaba, en realidad opino bastante diferente, pero no podríamos arribar a un punto en el cual se pudiera demostrar con esa actitud quién de los dos



tiene razón, si va a haber ese crecimiento que él habla, si va a ser ese boom, si los ojos del mundo nos van a estar mirando. En realidad, siempre he pensado que cuando se trata de gastar los dineros del Estado, quién administra el erario debe siempre tomar en cuenta cuando va a gastar en algo lo imprescindible, como en este caso, estoy dejando de lado cosas que hacen a los deberes indelegables como la salud, la justicia, la seguridad o la educación, debe siempre tomar en cuenta la relación entre el gasto que se va a producir y el beneficio que ese gasto le puede traer a la población o que le puede traer a ese erario que está administrando; es decir, esto pasa a ser una inversión porque en un principio hago un gasto, y tengo una recuperación más grande; me parece que tampoco cierran los números por ese lado, que sería ya la parte más objetiva. Pero acá tenemos que empezar con este tema del Campeonato Mundial de Ajedrez, con un dato verdaderamente curioso, que es un dato que no existe.

Nunca nos dijo el gobierno cuanto iba a costar el Campeonato Mundial de Ajedrez, y seguimos sin saberlo, creo que es la manera verdaderamente transparente porque el Miembro Informante hablaba de transparencia; hubiera sido comenzar diciendo: el Gobierno Provincial, ha decidido realizar una inversión en beneficio del turismo, de..., que va a ser recuperada, esa inversión es de tanto dinero, nunca lo sabemos, leemos una información en el Diario de La República, leemos a veces en El Clarín, se habló que para ganar la licitación era un millón doscientos mil dólares, que se habían pagado de inmediato doscientos mil, seguramente con una excepción a más de una ley que no estuvo aprobada por ninguna otra ley; pero, tenemos entendido que en el acto licitatorio el Gobierno deposito doscientos mil dólares, después tenía que pagar el millón de dólares restante que tampoco pasó por ninguna excepción de ninguna ley, porque ni siquiera nos han dicho el monto, tampoco sabemos si ese monto del millón doscientos mil dólares es nada más que para ganar la licitación, para que la plaza sea San Luis- Argentina; pero, no sabemos si después hay que pagarle los viajes, los viáticos a todas las delegaciones que vengan, no sabemos de cuantos son las delegaciones, si hay que pagar premio. O sea, no entiendo como van a hablar de transparencia, si nunca hemos podido conocer ni de la Legislatura, ni a través de los medios, ni en una declaración del Estado Provincial, cuanto cuesta este bendito Mundial de Ajedrez; porque, además hay otras cuestiones que han aparecido a colación y que por eso aparece esta ley, que en realidad, esta ley no solo que es inconstitucional, sino que además me parece que es una falta de respeto a la Legislatura de parte del Poder Ejecutivo traerla ahora a este Recinto, ¡porque están pidiendo la excepción para lo que ya están haciendo!. Esto es como el niño que pide permiso para ir a jugar, cuando viene de vuelta, si todos sabemos que se está remodelando el Hotel Potrero de Los Funes, si todos sabemos que están construyendo un estadio de ajedrez, si todos sabemos que fueron a pagar o a licitar por un millón doscientos mil dólares, o la cifra que



sea, nunca la han aclarado; pero, no había aparecido esta Ley de Excepción cuando ya tenían la idea de ir, porque no apareció esta Ley de Excepción, que dijera: en tal fecha se va a licitar el Mundial de Ajedrez, queremos que San Luis-Argentina sea la plaza, vamos a ir a licitación, proponemos tal monto como valor que puede licitar esta provincia porque dispone los dineros. Y además, si esto va a implicar modificar hoteles, estadio, pagar viáticos, pedimos la excepción previamente; a mí, realmente me parece una burla, una falta de respeto por parte del Poder Ejecutivo que me vengán a traer esta ley, cuando que..., cualquiera que vaya hasta el Potrero va a ver que ya lo están remodelando al hotel, o que ya están construyendo el estadio. Entonces, vienen a pedir la excepción, ¿de qué, de lo que falta todavía gastar, y cuanto es?; o sea, como vienen a pedir la excepción para una ley, porque si me dijeran: mire, venimos por una cuestión de necesidad, de urgencia o hasta en este mismo caso porque como el mundial ya está caminando, bueno, ahora que está caminando analizamos alguna excepción; bueno, pero, por lo menos, denme una idea del monto, díganme porque valor hasta donde va a ser la excepción, van a ser cien mil pesos, un millón de pesos, diez millones de pesos, cincuenta millones de pesos ¡ningún dato en esta ley!

Entonces, no tengo más remedio que seguir pensando que es una falta de respeto a este otro Poder del Estado, que debería autorizar estas cosas, venir a pedir autorización cuando ahora ya se están ejecutando. Y, si es para más cosas ni siquiera nos dice que cosas son "Facultar a realizar bajo la modalidad de Contratación Directa Art. 100 de la Ley N° VIII-0256-2.004". Resulta que uno va a esta ley y va al Art. 100° y lee, donde dice: Contratación Directa, podrá contratarse directamente cuando, y enumera en una serie de incisos que van del a) a la letra p) las condiciones y verdaderamente no encuentro ninguna. Entonces, que nos dice la ley, nos metemos directamente ahí inventando un inciso que no existe, ///

N.R.B. de C.

Nery R. B. de Córlica.

20-07-05 - 12: 57 Hs.

/////

ninguno de estos puede ser aplicado, verdaderamente ninguno puede ser aplicado, entonces, ¿qué hacemos? Nos metemos dentro de la contratación directa sin cumplir con lo que la Ley establece para contratación directa.

En el artículo 3° de este proyecto de Ley dice: **Exceptuar de las disposiciones del artículo 92° de esta Ley, los procedimientos previstos en el artículo precedente**, resulta que el artículo 92° lo único que habla es del órgano rector en el ámbito del Ministerio del Capital, que es para proponer política que no es aplicable, suponemos que se refiere al Inciso B) que habla de la Unidad Ejecutora, entonces, cuál es el tema, no crear la Unidad Ejecutora, sí, porque en el



artículo 5° dice que van a crear la Unidad Ejecutora, entonces, verdaderamente el artículo 3° a lo mejor, después el Miembro Informante nos pueda aclarar, no sabemos a que se refiere con excepción de las disposiciones este artículo 92. Y por eso decía yo, qué curioso que pongan estas cosas y se estén olvidando de otras, por ejemplo del artículo 97°, último párrafo cuando habla de que el procedimiento de legislación será aplicable cuando en esta ley no se haya previsto otro específico en fin, pero resulta que si están modificando el Hotel Potrero de Los Funes, si están construyendo un Estadio de Ajedrez que la verdad que seguimos sin saber que lo que es, y hubiera sido bueno que el Poder Ejecutivo nos explicara que es lo que iba a hacer, en que consiste, que nos hubiera mandado un plano del proyecto, una maqueta, algo para tener idea de que se trata un Estadio de Ajedrez, porque algunos pensamos que perfectamente se podría usar el Ave Fénix por ejemplo, y sino bueno, nos hubieran explicado por una excepción vamos a construir este Estadio de Ajedrez que va a costar tanto dinero, que es imprescindible por tal cosa y que además después va a servir..., supongo que no será estadio que sirva nada más que para jugar ajedrez, para biblioteca, para algo servirá después, supongo; pero todas estas cosas son cosas que tenemos que suponer los Legisladores cuando nos mandan un Proyecto de Ley del cual no nos dan ninguna explicación, y resulta que menciona la Ley 256 y no habla de la 257. La 257 refiriéndonos ahora específicamente a lo que tiene que ver con la Obra Pública, es meridianamente clara, no deja lugar ni para duda ni para interpretación y, de esto no se ha planteado ninguna excepción, por lo cual debo pensar que por imperio de esta Ley va a ser “legal” porque yo creo que lo que es ilegal es la Ley, lo que es inconstitucional es la Ley, pero si no fuera inconstitucional, bueno, sería válido exceptuar lo que establece la Ley 256, pero como esta Ley no habla de la 257, la contratación para ese bendito estadio de ajedrez o para modificar el Hotel Potrero de Los Funes, sigue violando la Ley de Obras Públicas; la Ley de Obras Públicas en su artículo 12° del Capítulo III, dice: **Todas las contrataciones que se realicen con sujeción a la presente Ley, deberán formalizarse mediante licitación pública. Quedan exceptuados de la obligación de este acto y podrá hacerse bajo las siguientes formas, y después pasa a la Ley, no la voy a leer entera, a detallar cuándo queda exceptuado de este acto y cuáles serían las otras formas de contratación como es la licitación privada, concurso de precios o la contratación directa** que tiene a su vez una serie de especificaciones cuando se puede hacer. Lo que se está haciendo en el Hotel Potrero de Los Funes y lo que se está haciendo con ese Estadio de Ajedrez de ninguna manera esta encuadrado en ninguna de las excepciones planteadas en la Ley de Obras Públicas y por lo tanto, es de aplicación el Inciso del Romano I, perdón, lo establecido en el inicio de la redacción del artículo 12°: **Todas las contrataciones que se realicen con sujeción a la presente ley deberán formalizarse mediante licitación**



pública, no está encuadrada lo del Hotel Potrero de Los Funes, ni lo del estadio dentro de las excepciones que a continuación en ese artículo se detallan.

Por eso insisto, con que esta Ley por un lado inconstitucional, porque no se le puede dar un cheque en blanco al Poder Ejecutivo, para que maneje dinero del cual ni siquiera se especifica que monto llega o si algún Legislador del Oficialismo lo sabe que nos lo diga, entonces, si yo ahora digo que el Campeonato Mundial de Ajedrez va a costar diez millones de dólares o veinte millones de dólares, quiero saber como van a revertir si no es así, realmente resulta en este momento prácticamente inconmensurable, pero supongo que la mínima obligación de quien administra el estado puede haber hecho un cálculo previo antes de llegar al lugar este que no se donde era, que si hacía la licitación antes ya de salir para allá habrá habido un estudio previo del Poder Ejecutivo con los debidos asesores y habrán dicho muy bien, sería bueno para esta provincia, que se desarrolle acá el Mundial de Ajedrez, entonces que vamos a hacer, vamos a ir al lugar donde se licita, vamos a licitar hasta tanto monto y, esto nos va a implicar todas estas erogaciones que ya lo habrán estudiado, si hay que pagar viáticos o no a las delegaciones, si hay que darle ciertos elementos, ciertas comodidades, si había que remodelar hoteles o construir estadios, todo esto debe haber estado previsto, no vaya a ser que hayamos licitado y después que licitamos nos venimos a desayunar de todos los gastos que esto iba a implicar, debo suponer, y yo digo, cuando hicieron todo este estudio, no pudieron haber mandado aunque sea un preinforme a esta Legislatura para decir mire: Este Poder Ejecutivo está pensando en la importancia para esta provincia, en el rédito turístico, económico, en la recuperación que va a haber con este Mundial de Ajedrez; entonces, es probable que después necesitemos hacer algunas cuestiones por contratación directa, vamos poniendo en aviso a esta Legislatura, según nuestros cálculos, el monto total a gastar del tesoro provincial llega a tal valor, más o menos discriminados, creemos de esta manera, monto para licitar, modificación de hoteles, viáticos, pasajes, premios.

Hemos hecho un estudio que nos da que la provincia va a recuperar con creces ese dinero de la siguiente manera como marca el estudio, turismo, no se, esta es la recuperación que va a haber, de tal manera que queremos que nos acompañen, que nos acompañe la Oposición, que nos acompañe la Legislatura con este emprendimiento, porque es algo beneficioso para la provincia, pero nada de eso existió, nos ignoraron, a la Legislatura y a la Oposición, no nos dijeron ni que calculo habían hecho ni porque había que ir a licitar, salieron después con el Cassette puesto a decir que es un gran evento que va a activar el turismo de la Provincia de San Luis, pero yo digo, cuando hacemos algunas expresiones inclusive públicas en los medios respecto del Mundial de Ajedrez y, se molestan algunos funcionarios y Legisladores del Oficialismo, deberían ellos



entender que a lo mejor estamos hablando de la ignorancia producto de las cosas que no nos contaron, entonces, si decimos que va a costar veinte millones de dólares y, es un cálculo que hacemos nosotros, si está muy equivocado nos hubieran dicho que cálculo ha hecho el Oficialismo, si decimos que no va a reactivar para nada el turismo, que nos digan que es lo que habían previsto, si decimos que con la mitad de la plata se podría hacer a lo mejor el Mundial de Voley, bueno, que nos demuestren que estamos equivocados, pero yo digo, porque tenemos que empezar siempre con la demostración de las cosas que se están suponiendo y no tener de parte del Poder Ejecutivo nunca la certeza de, en que va a gastar el dinero de todos nosotros, porque sigo insistiendo, no se debe confundir al Gobierno con el Estado, ni al partido gobernante con el gobierno, son tres cosas diferentes, y yo no debo aceptar como ciudadano y mucho menos como Legislador y mucho menos representando a una cantidad de ciudadanos, que el Estado Provincial gaste el dinero como quiera, pero que además después venga y me traiga una Ley que le vamos a dar transparencia, levanten la mano y voten esta Ley para que nosotros hagamos los gastos que nos parezcan que ni nos dicen los montos, al menos hubieran dicho, vamos a hacer una exención hasta el monto de, cinco millones de pesos, diez millones de pesos, ni siquiera tenemos idea de esta exención que monto de dinero está hablando.

Entonces Señor Presidente, resulta absolutamente imposible para un Legislador consiente, aprobar una ley de este tipo, dar este cheque en blanco, porque es en blanco, que me diga mire, vamos a poner un número, si podemos vamos a gastar menos, vamos a poner un techo, esta Ley tiene una exención que llega a tal techo, llega a un techo de tanto, nada, absolutamente nada, entonces, verdaderamente me parece que hay una falta de respeto del Poder Ejecutivo hacia el Poder Legislativo por un lado, me parece que comete un error el Poder Legislativo si sanciona una Ley que es inconstitucional, ///

S.M.D.

SONIA DAVILA

20/07/05

13:07 Hs.

/// las leyes no pueden venir para casos particulares a plantear excepciones a las leyes, eso no es válido en un Estado de derecho, Señor Presidente, yo no soy abogado, pero esto más que con la ciencias Jurídicas, tiene que ver con el sentido común, no es válido venir para un hecho particular a plantear una excepción para que yo pueda erogar una cierta cantidad de dinero del Estado, porque entonces, esto me estaría habilitando, para qué existe semejante Digesto, para qué existen los Códigos, para qué existe la Ley de Contabilidad y Control de la Administración Pública, para qué existe la Ley de Obras Públicas, si yo cuando me haga falta voy y le meto una excepción con una Ley, si tengo los votos suficientes digo, que esto le va a dar transparencia; esto no es así, de ninguna manera, Señor Presidente, nos parece.

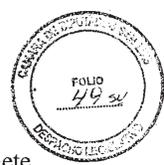


Para concluir, primero que la Ley es inconstitucional, en segundo lugar nos parece una falta de respeto, todo el manejo que ha hecho el Poder Ejecutivo de este campeonato Mundial de Ajedrez suponemos que es un Campeonato Mundial de Ajedrez, la verdad que ya estoy en condiciones de dudar de todo, porque estamos acostumbrados a ver que los títulos de campeón se dirimían de otra manera, pero bueno..., creemos que hay, aparte de ser esta ley inconstitucional, no puede tener el texto que tiene, no puede estar redactado como está redactado, no puede obviar la excepción a la Ley de obras Públicas, que también sería inconstitucional, por supuesto, no pueden mandar una ley para crear una excepción de lo que ya están haciendo, si ya lo están haciendo, si el día que licitaron no habían cumplido con lo que decía la Ley, no sabemos de que monto de dinero se está hablando, creemos que verdaderamente está Ley además de las cuestiones jurídicas, las cuestiones legales es una falta de respeto, el haber redactado esta Ley, es una falta de respeto del Poder Ejecutivo hacia el Poder Legislativo de esta provincia. Nada más por ahora, Señor Presidente.

Sr. Presidente (Sergnese): Gracias Señor Diputado. Tiene la palabra la Diputada Sirabo.

Sra. Sirabo: Gracias Presidente, a pesar de que no hay mucho más para agregar en este tema, ya que el Diputado Haddad, ha hecho una valoración de los artículos que pienso, que todos los Diputados que estamos acá, del lado de la Oposición, lo hemos leído, lo hemos analizado y concordamos en ese sentido.

Bueno, obviamente, este Bloque va a adelantar su voto negativo, y fundamentalmente porque creo que esto es una barbaridad, no solamente es una barbaridad a nivel inconstitucional, sino que además es como siempre, meterle la mano en el bolsillo a la gente, el dinero público que siempre este gobierno ha hecho absolutamente lo que ha querido y lo que se le ha venido en ganas, yo siempre digo que bueno, está instalada la corrupción en este gobierno, lamentablemente hay muchos que no lo ven, algún día se verá, algún día se sabrá la verdad, algún día los responsables pagarán sus culpas y, quiero recordarles a estos Diputados que ojalá hoy puedan llegar a pensar, quiero decirles que Dios nos puso la cabeza y el cerebro para razonar, para pensar, y para pensar por el bien no por el mal y en perjuicio de los demás. Hay un artículo en la Constitución, que es el 101° que dice efectivamente: que la Legislatura hará a través de las leyes el control necesario del Ejecutivo en sus gestiones; y también será responsable para que se cumplan las responsabilidades de los funcionarios, de los altos funcionarios de la Provincia; yo creo que acá en vez de control hay un descontrol, y discúlpenme que se los diga, yo creo que ustedes son unos inconscientes, que no tiene idea de lo que es controlar al Poder Ejecutivo, para que el Poder Ejecutivo haga o no haga algo; yo digo para qué existe un presupuesto, donde el mismo Gobernador sigue haciendo lo que quiere con el presupuesto, saca



de acá, pone para allá a su antojo y, lo que es peor, que vemos por ahí que el gobernador mete mano en el Presupuesto de la Provincia, inclusive para hacer terminar hoteles que son de su propiedad, porque no vamos a ser cínicos ni hipócritas, digámoslo con todas las letras, acá el gobernador y la familia gobernante son dueños de absolutamente todo, por eso son feudales y por eso tienen al pueblo arrodillado.

Y con esta ridiculez del Campeonato de Ajedrez, piensan que nos van a estar mirando el mundo, como dijo el Diputado informante, que piensan que es un punto histórico, por favor, por favor, qué punto histórico ni punto histórico, Señores, hay que ejercer el control, el control sobre el gobierno no se hace levantando la mano para cualquier proyecto de una patología severa, irreversible, que me parece a mí...

Sr. Presidente (Sergnese): Diputada Sirabo, el Diputado Pinto le solicita una interrupción.

Sra. Sirabo: Como siempre, no, no se la voy a dar al Diputado Pinto.

Sr. Presidente (Sergnese): No le concede la interrupción, Diputado Pinto. Continúe en el uso de la palabra Diputada Sirabo.

Sra. Sirabo: Gracias Presidente. Y yo digo, que el gobernador padece de una patología crónica, severa, aguda, irreversible, tiene así unos brotes sicóticos, que le salen y se vuelve loco y voy a hacer el campeonato de ajedrez, y voy a traer las plumas de la Benedetto, cualquier cosa y el pueblo pagándolos, costos permanentemente...

Sr. Presidente (Sergnese): Diputada Sirabo, el Diputado Pinto le solicita una interrupción, diríjase acá Diputado Pinto.

Sra. Sirabo: No.

Sr. Presidente (Sergnese): No le concede la interrupción Diputado Pinto; tiene la palabra Diputada Sirabo.

Sra. Sirabo: Gracias Presidente, hay que tolerar ciertas cosas que bueno..., en definitiva el pueblo siempre está padeciendo y tolerando lo indefinible, porque esto de Rodríguez Saa, de Alberto Rodríguez Saa, es como un caja de Pandora, nunca se sabe con que tontera va a salir, esto es una tontera; primero les voy a explicar: creo yo que no es ningún beneficio para la provincia, absolutamente ningún beneficio, esto de darle la sumatoria de poderes, el poder absoluto al gobernador para que haga lo que quiera con los dineros públicos, esto de darle al gobernador, ¡qué necesidad de urgencia hay! ¿Estamos hablando de una epidemia, de un terremoto, de una guerra, de un atentado? Estamos hablando de un Campeonato de Ajedrez, no lo va a ver más que él al Campeonato de Ajedrez, y después no va a tener solución el Campeonato de Ajedrez, solamente él va a estar mirándolo, mientras 45.000 personas cobran con



papeles, papeles les da, si tiene efectivo, porque no les da el efectivo, con papeles les paga y no se le cae la cara de vergüenza.

Algún día y acuérdense bien, porque yo después ya no voy a estar más en esta Cámara, se van a acordar de mí, porque se va a saber la verdad, Señores, se va a saber la verdad, todo le llega a todo el mundo, y nadie se va de este mundo sin pagar sus pecados y sus cositas raras, las injusticias que está haciendo el gobernador con el pueblo de San Luis, no solamente son ridículas, sino que, vuelvo a repetir, son de una persona patológica, con una patología severa, severa, y yo considero que ustedes tiene más de dos dedos de frente, **(no me interrumpen, no me hable de la Banca, Diputado Pinto)...**

Sr. Presidente (Sergnese): Por favor Diputado Pinto.

Sra. Sirabo: Tienen más de dos dedos de frente, pueden razonar, no están acá para levantar la mano por cualquier cosa, piensen, piensen, cómo van a aprobar semejante Ley, nunca se sabe que hace con el dinero el gobernador, dónde la mete, de dónde la saca, y el pueblo muerto de hambre, le encanta, le encanta tener al pueblo arrodillado, le encanta, le encanta pagarle con papeles y decirle: lo único que tenés, así que embrómate, agradece que te pago 360 pesos mugrosos para que vivan, pero yo hago hacer el Campeonato de Ajedrez que me cuesta millones y millones de dólares.

¿Ustedes saben si invirtieran ese dinero en la salud, ///

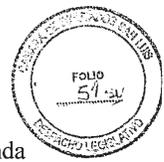
IRT

Isabel Torino

20/07/2.005 – 13.17 Hs.

///

realmente en la necesidad de la gente, en la educación, lo que sería esta Provincia? ¿Quién estaría en desacuerdo si la Provincia fuera una Provincia rica, una Provincia donde todos niveláramos para arriba, donde todos estuviéramos de clase media para arriba, que no existieran cuarenta y cinco mil pico y pala, con unos papeles mugrientos en el bolsillo, que cuando van al comercio le dicen: 'no te puedo dar el vuelto, tenés que gastarte los diez pesos, o pagás con veinte no, no te puedo dar dos pesos de vuelto, te tenés que gastar los veinte', un papel roñoso? Y él haciendo grandes obras, un mástil de ochenta metros ¿Saben qué? Miren, es una carcajada, es una carcajada y es una bofetada a todo el mundo, esas son las soberbias típicas de un feudal, de un tipo que no tiene más que la soberbia de él, y de crecer él y su familia, y de tener cada día más. Esto es una vergüenza, Señores, piensen lo que van a votar, piensen lo que van a votar, y están acá para controlar al Ejecutivo, no para permitirle el descontrol, para firmar un cheque en blanco, 'tomá, Alberto, ahí tenés un cheque en blanco, llenalo con la cifra que quieras y gastala como la quieras gastar, total nosotros acá te avalamos todo, sos el rey', el rey de los psicópatas.



Señor Presidente, me resulta realmente patético, vergonzoso y de una irresponsabilidad tremenda que tantos Diputados, tantos Diputados en este Recinto, avalen y apoyen tanta barbaridad, ojalá que algún día se den cuenta de lo que han hecho durante todos estos años, cómo han perjudicado la democracia, cómo la han querido aniquilar, y la han ido aniquilando día a día, porque la dictadura, el autoritarismo y la soberbia con que este gobierno tuvo hace veintidós años, gracias a los que votaron acá la reelección indefinida, ahí tienen, esos son los resultados, y no crean que son los mejores resultados, son los peores; la Argentina se ríe de nosotros, la Argentina se ríe del gobierno que tenemos.

El Señor Rodríguez Saa debería haberse retirado hace muy muchos años, la familia, con la cabeza gacha, porque de no tener nada hoy por hoy tienen fortunas incalculables, y dejar el Pueblo en manos de gente honesta; algún día se va a demostrar de dónde y cómo hicieron el dinero estos señores, '¿Cómo lo hicieron?', como dice un periodista de Buenos Aires, y como dice otro periodista riéndose de nuestro Gobernador, porque no queda otra que reírse de las tonteras que hace, 'es patético, es psicópata'.

Este Bloque, reitero, va a votar en forma negativa la barbaridad de esta Ley que se quiere presentar y aprobar en este momento, Señor Presidente. Gracias.

Sr. Presidente (Sergnese): Gracias.

Sr. Címoli: Pido la palabra, Señor Presidente.

Sr. Presidente (Sergnese): Tiene la palabra el Diputado Címoli.

Sr. Címoli: Gracias, Señor Presidente. Señor Presidente, he escuchado con atención los informes de los integrantes de la Comisión, el Miembro Informante por la Mayoría y quien está en representación de la Minoría en la Comisión de Finanzas.

En principio, plantear que voy a disentir con lo expresado por el Diputado Haddad en lo que tiene que ver con la Ley de Obras Públicas, creo que la intención del Diputado Haddad es correcta, en mostrar lo que puede suceder si realmente esta Legislatura aprueba o pone en vigencia la presente Ley; pero por otro lado me parece que se equivoca cuando está incorporando un tema que evidentemente quienes son los ideólogos de esta Ley se han olvidado.

Y siempre, siempre, cuando uno analiza el marco general, jurídico, en una Provincia, cuando quiere zafar de algo hay otras cosas que lo enganchan, y han querido zafar de la Ley de Contabilidad y Administración Pública, pero han quedado enganchados con la Ley de Obras Públicas, y eso es lo importante, eso es lo válido, la Ley de Obras Públicas sigue vigente, y por lo tanto todas las Obras Públicas que se hagan deberán respetar esa Ley, y quienes no la respeten habrán incurrido en violentar esa Ley y deberán tener las sanciones que correspondan.



El Miembro por la mayoría, el cual estoy acostumbrado a sus argumentos, y que no son más que el discurso que le pone en la cabeza o el casete que le mete el poder, siempre, y él lo repite sin saber muy bien lo que está diciendo, hablaba que el fundamento de esta Ley es otorgarle al Gobierno de la Provincia una herramienta legal para no dejar nada al azar, para que no fracase el Mundial, que es un orgullo para la Provincia de San Luis; dice que el fundamento de esta Ley es otorgarle, en función de la necesidad y urgencia, al Poder Ejecutivo, la posibilidad de que contrate, cuando se firmó el convenio el 21 de Abril, y el Mundial va a comenzar a fines de Setiembre, son cuatro meses que el Estado Provincial podría haber planificado absolutamente bien, y dentro del marco de la Ley, las contrataciones para encarar un Mundial que, según Cabrera, es el orgullo de la Provincia de San Luis, con la planificación que corresponde, porque sino no se puede entender muy bien cuál es el estudio que se hizo para determinar que esto es conveniente, si no han tenido tiempo ni siquiera de establecer un presupuesto. Y, por último, dijo que esta Ley ratifica y profundiza la transparencia de la administración.

Bueno, realmente, para analizar los argumentos del Miembro Informante por la Mayoría, y que representa al oficialismo, lo primero que habría que hacer es leer la Ley y ver cuáles son los argumentos y los fundamentos de su existencia, porque sino de otra manera no se explicaría que un Miembro Informante pueda decir semejantes cosas.

¿Qué es lo que es la Ley de Contabilidad, Administración y Control Público de la Provincia de San Luis, como son absolutamente todas las Leyes en los órdenes Provinciales y Nacionales que rigen para la Administración Pública? Y, lo dice esta Ley, en su Artículo 2º, qué es el objeto de la Ley, y el objeto de Ley, primero, es la sistematización de la gestión, o sea, sistematizar un sistema integrado de la administración de los recursos, que permita tener un sistema ordenado de la Administración Pública que pueda ser controlable; después dice que es la implementación del sistema de control; y un tema muy importante, que es incluir en el Régimen de Responsabilidades Administrativas la evaluación de los resultados de la gestión, de los recursos y cumplimiento de los objetivos.

Yo digo, si vamos a aprobar una Ley que elimine estos objetivos, la Provincia se queda sin Sistema de Contrataciones, o por lo menos sin los argumentos válidos para llevar adelante una administración seria, responsable, que tenga posibilidades de control.

Pero también el Artículo 3º de la Ley habla de Principios Generales, y uno de los Principios Generales es la legalidad y la legitimidad; otra es la responsabilidad de los administradores de recursos, otra es la eficacia en la instrumentación de las políticas, ///

E.V.R.

ESTELA DEL V. ROSALES.

20-07-05 – 13:27 Hs.



/// la eficiencia en las relaciones de producción y la publicidad de los actos y resultado de gestión. O sea, esta ley pretende eliminar los objetivos y los principios de la Ley de Contabilidad, Administración y Control Público; esta ley, en su sección segunda cuando habla de las contrataciones, dice: que el concepto o el concepto de esta ley, o el Régimen de Contrataciones está constituido por el conjunto de principios, normas, órganos y procedimientos que mediante su operación permitan al Estado enajenar u obtener a título oneroso bienes y/o servicios exceptuándose del mismo lo referente a contratación de personal, ¡esto es importante!; o sea, no hay posibilidad de inventar un procedimiento distinto que esté fuera del Régimen de Contratación y lo dice la propia ley. Esta Ley que se pretende aprobar, tiene dos partes..., yo diría tres partes interesantes, una el Art. 5°, donde habla que autoriza porque acá dice: **“Crear en el ámbito del Ministerio del Capital la unidad ejecutora Torneo de Ajedrez 2.005, la cual materializará la presente ley “.**

Esta Legislatura, que ha otorgado facultades extraordinarias al poder político, o al Poder Ejecutivo, perdón, a través de la Ley de Presupuesto de modificar absolutamente todo, de acuerdo a sus necesidades y conveniencias de crear o de eliminar absolutamente todo, de acuerdo a sus necesidades y/o conveniencias; ¿qué está diciendo?, que está asumiendo el rol que le corresponde como Cuerpo Legislativo de crear una unidad ejecutora. Y, yo pregunto, ¿cuándo se crean las unidades ejecutoras dentro del marco del Presupuesto, esas unidades ejecutoras no se crean con una partida?, o será que los Legisladores que proponen la aprobación de esta ley, no saben cual es la partida que tiene que disponer, para la utilización de esa unidad ejecutora.

Esta ley, habla de exceptuar de las disposiciones del Art. 92° de la Ley de Contabilidad, el Art. 92° de la Ley de Contabilidad, es algo que tiene que ver con los principios y los objetivos de la ley; y lo voy a leer, porque evidentemente acá no se debe haber leído o quienes está proponiendo esto no han leído lo que están planteando o lo que está planteando la ley, dice, el Art. 92° que es lo que anula esta ley es: **“Un órgano rector en el ámbito del Ministerio del Capital ,que tendrá por objeto proponer las políticas, los procedimientos y las normas necesarias para el funcionamiento del sistema, coordinando su acción con los organismos correspondientes de los Poderes Legislativos, Judicial y Tribunal de Cuentas”.** Simplemente este Art. 3°, dice: Que el Torneo Mundial de Ajedrez no será controlado absolutamente por nadie y no formará parte de ningún sistema regulatorio de ningún órgano, que haya establecido o que se haya creado para el funcionamiento del sistema de contabilidad; no es nada menor lo que estoy diciendo, es gravísimo.

- Cambio de Presidencia -



El Art. 2º, que yo entiendo realmente poco que significa esto, salvo aquello de buscar la complicidad, porque es absolutamente suficiente para quienes tienen la responsabilidad de administrar los recursos ya sea del Poder Ejecutivo, del Poder Legislativo o del Poder Judicial, dictar el instrumento legal que avale la contratación efectuada y dentro del Sistema de Contratación elegido; y, no es simplemente la norma legal sino que es tan importante como hacerse responsable del manejo de los recursos que tiene a su cargo para administrar, eso es lo suficiente, pero cuando se busca la complicidad, hace falta algo mucho más importante, que es lo que nosotros los Ingenieros estudiamos en la facultad, que para que se cumpliera una norma o para que se cumpliera un teorema, hacía falta no solamente la condición suficiente sino también la condición necesaria y, la condición necesaria para la complicidad, es que esta Legislatura se haga cargo de justificar las contrataciones fuera del marco de la ley, sin ni siquiera saber cuales son los importes a los cuales nos estamos refiriendo. Cuando uno lee la ley, la Ley de Contabilidad y va al Art. 100º, que es el que establece las excepciones a los sistemas de contratación, a través de la contratación directa, dice en su último párrafo: **“Que en cada uno de los casos deben demostrarse en forma adecuada y exhaustiva la existencia de las circunstancias invocadas y la razonabilidad del precio a pagar”**. Yo, pregunto al Miembro Informante y a quienes están dispuestos a votar esta ley, ¿están dispuestos a darnos las razones o la existencia de las circunstancias invocadas, para a partir de una ley aplicar las excepciones al Torneo de Ajedrez?, ¿Están en condiciones de demostrarnos en la razonabilidad del precio a pagar, que es absolutamente necesario para la aplicación del Art. 100º?. ¿Cuando ni siquiera han dicho acá, ni nadie sabe cuánto es el Presupuesto total destinado al Torneo de Ajedrez?. ¿No serán los Diputados que voten esta ley y, quienes argumenten los responsables de lo que pueda suceder en la contratación del Torneo de Ajedrez?; ¿Saben los Señores Diputados, que no solamente en la Provincia de San Luis va a existir la vigencia de esta ley que hoy se está tratando, sino que también existe la Ley de Excusación, que le permite al Gobernador de la Provincia deslindar responsabilidades en la Vice-gobernadora en todo lo que tenga que ver con certámenes, que tenga que ver con actividad artística y cultural?, saben los Señores Legisladores que con estas dos leyes, la Ley de Excusación y esta ley lo que están haciendo es limpiarlo de responsabilidades, solamente al máximo responsable que es el Gobernador de la Provincia de la administración pública de los dineros, el manejo, la contratación y el sistema de contabilidad que debe llevarse para el Torneo Mundial de Ajedrez, y se están haciendo únicamente ellos responsables de cualquier violación a las normas establecidas y que hacen al ordenamiento jurídico necesario, para garantizar transparencia.



Realmente, se hace difícil entender que de esta Cámara se esté eliminando una de las funciones sustanciales de la Legislatura, que es el control; pero, no alcanza con eso, también están dispuestos a eliminar las funciones del Tribunal de Cuentas, ///

N.R.B. de C.

Nery R. B. de Córca

20-07-05 - 13: 37 Hs.

////

del que tanto parece que está preocupada la Vicegobernadora que hoy a las dos de la tarde tenemos que reunir la Asamblea Legislativa para darle continuidad al funcionamiento del Tribunal de Cuentas prorrogándole el mandato a dos integrantes; cuando el artículo 135° de la Ley de Contabilidad dice que: **El Tribunal de Cuentas adecuará el cumplimiento del ejercicio de su competencia de la presente ley.** Yo pregunto, ¿A qué va a adecuarse el Tribunal de Cuentas cuando hemos anulado o estamos a punto de anular la vigencia de la Ley de Contrataciones? ¿Cómo va a hacer el control el Tribunal de Cuentas de algo que no existe?. Yo me pregunto Señores, ¿Cuál es el límite de la irresponsabilidad? y quiero hacerles una advertencia también, esta es una simple Ley, la Ley de Contabilidad, que establece el ordenamiento de la administración de los recursos del Estado Provincial, asegurando transparencia, publicidad, igualdad de posibilidades para los oferentes, flexibilidad y transparencia de los procedimientos, defensa de los intereses de la comunidad y el sector público provincial, determinación de las responsabilidades inherentes a los agentes y funcionarios que intervengan, artículo 93° de la Ley.

Eso es lo que están haciendo, y si estamos dispuestos a anular el ordenamiento de la administración de los recursos, el ordenamiento jurídico, le haría otra pregunta, el Código de Procedimiento Criminal también es una Ley, ¿Cuándo va a ser el momento en que los Legisladores que hoy voten esto, estén dispuestos a suspender la vigencia del Código de Procedimiento Criminal para permitirle al Gobernador de la Provincia administrar los recursos como le corresponde o como quiera, sin tener un Código de Procedimiento Criminal que pueda llevar adelante la investigación, estarían dispuestos también a anular el Código de Procedimiento Civil, también para librarlo de responsabilidades del punto de vista patrimonial? Son leyes..., si el argumento es que por una ley se puede...

Sr. Presidente (Estrada): Diputado Címoli, el Diputado Pinto le pide una interrupción.

Sr. Címoli: No, no le voy a dar la interrupción.

Sr. Presidente (Estrada): Continúe Señor Diputado.

Sr. Címoli: Si el argumento es, que con una Ley y por el orgullo de la Provincia de San Luis, que significa el Torneo de Ajedrez, esta Legislatura está en condiciones de eliminar



absolutamente todas las reglas de juego que tienen que ver con la administración de los recursos que no son ni de ustedes ni de los Rodríguez Saa, sino que son los recursos de los ciudadanos sanluisinos, también estarían dispuestos a eliminar el Código de Procedimiento en alguna circunstancia criminal, y a eliminar el Código de Procedimiento Civil, y no digo tampoco, a eliminar el Código de Procedimiento Administrativo, seguramente que sí lo harían.

- **Cambio de Presidencia** -

Ahora yo también, dentro del absurdo, podría decir: También estarían dispuestos a declarar zona liberada a la Provincia de San Luis, otorgándole a los ciudadanos comunes la posibilidad de actuar por lo menos, digamos, por cuatro meses fuera de cualquier marco jurídico, adueñarse de la propiedad ajena, no tener ninguna Ley que regule la convivencia entre ciudadanos...

Sr. Presidente (Sergnese): Diputado Címoli, diríjase a la Presidencia por favor, escucho bien.

Sr. Címoli: Por que si le damos..., si estamos dándole las facultades al gobernador para que haga lo que se le ocurra, deberíamos también estar dispuestos, a darle la oportunidad a los ciudadanos comunes que también hagan lo que se les ocurra, es tan simple como eso lo que están haciendo...

Sr. Presidente (Sergnese): Diputado Címoli, el Diputado Pinto le solicita una interrupción.

Sr. Címoli: No, no se la voy a dar Señor Presidente.

Sr. Presidente (Sergnese): No le conceden la interrupción Diputado Pinto. Tiene la palabra el Diputado Címoli.

Sr. Címoli: Yo creo que es bastante claro lo que hemos dicho acá, y los argumentos que tenemos para que esta Legislatura rechace este Proyecto de Ley, no tiene ningún basamento jurídico, no tiene ningún fundamento coherente, ningún fundamento que tenga que ver con la transparencia, ningún fundamento que tenga que ver mucho menos con el orgullo, este fundamento lo único que tiene que ver es con otorgarle al gobernador de la provincia, las facultades de hacer lo que se le antoje sin control alguno; y no me extrañaría también que un día pretendan que a través de un artículo de una Ley puedan suspender la vigencia de la Constitución, porque ya lo hicieron con la Ley de la Caducidad de los Mandatos, que a través de una enmienda podían modificar 6, 7, 20 artículos, podrían llegar al límite total mientras no se declare la inconstitucionalidad, pueden anular la Constitución de la Provincia. Muchachos, la obsecuencia tiene límites, por lo menos la obsecuencia debe tener el límite que es el límite de la complicidad...

Sr. Presidente (Sergnese): Diputado Címoli, vuelvo a repetirle, diríjase a Presidencia. El Diputado Pinto le está solicitando una interrupción.

Sr. Címoli: No le voy a dar Señor Presidente.

Sr. Presidente (Sergnese): Bien. Le voy a pedir al Señor Diputado Címoli que modere sus términos, gracias Señor Diputado, tiene la palabra.



Sr. Cínoli: Gracias Presidente. Voy a moderar mis términos, no creo haberme sobrepasado, pero si así lo entiende Presidencia, voy a moderarme.

Pero yo también pretendo que en esta Legislatura se moderen las intenciones de aprovechar las mayorías que el poder de turno tiene para violentar el marco jurídico que rige en la Provincia de San Luis, porque eso también ofende, y eso también nos obliga a quienes no compartimos esa metodología, a tener que salir a dar explicaciones en una provincia donde pocos medios de difusión tenemos para ponernos por encima de las descalificaciones que a través de los medios oficiales se nos hacen. Lo único que me queda Señor Presidente por decir y, como no quiero ser cómplice, es pedirle que cuando se trate..., cuando se llegue el momento de la votación, se haga por votación nominal Señor Presidente. Nada más.

Sr. Presidente (Sergnese): Gracias Señor Diputado. No se si algún otro Presidente de Bloque..., tiene la palabra el Diputado Bridger.

Sr. Bridger: Gracias Señor Presidente. La última vez que se toco este tema en este Recinto Señor Presidente, este Bloque dio a entender que estaba en total desacuerdo con las desprolijidades que rondaban este tema del Campeonato Mundial de Ajedrez; la firma del acuerdo que se hizo en otro lugar que no fuera la provincia, no incluyó en ningún momento el referéndum de la Legislatura de la Provincia de San Luis, que yo creo que hubiese sido necesario.

Tenemos también Señor Presidente, un presupuesto provincial, una Ley de Presupuesto Provincial, que también este Bloque cuestionó los artículo 17° y 18°, creyendo que esos artículos facultaban al Poder Ejecutivo a hacer lo que a él le parecía con ese presupuesto que tenía que pasar por esta Legislatura para ser aprobada, por ende, no tenía sentido que ese presupuesto pasara por la Legislatura. Pero esa Ley Señor Presidente, ese presupuesto, es Ley, y es vigente hoy, entonces, con ese artículo 17° y 18°, este Poder Ejecutivo hoy tiene la facultad de este manejo de los fondos públicos. ////

S.M.D.

SONIA DAVILA

20/07/05 13:47 Hs.

Las obras requeridas para este Campeonato de Ajedrez, supongo y espero, Señor Presidente, ya que no están incluidas en el Proyecto de Ley, se estén haciendo de acuerdo a la Ley de Obras Públicas, con las licitaciones correspondientes, y en el caso que el monto lo permita con la contratación directa o concurso de precios.

Ahora yo quiero referirme un poco más a otro tema, pero dentro de este Campeonato de Ajedrez, este Campeonato Mundial de Ajedrez: ¿qué es el ajedrez, y qué significa el ajedrez en todo el entorno de los deportes que existen hoy en nuestra humanidad, en nuestra comunidad?



El ajedrez, a mi entender, Señor Presidente, es uno de los deportes de mayor exigencia intelectual que existe hoy en día, no es como otros deportes donde es más importante lo físico, la velocidad, la altura, el alcance de brazos, la resistencia, sino el ajedrez es un deporte que agiliza la capacidad mental.

Entiendo que este Proyecto, o esta pelea para lograr que el Campeonato Mundial de Ajedrez se realice en la Provincia de San Luis, tiene mucho que ver con el espíritu del juego de ajedrez, Señor Presidente, porque logrando un Campeonato Mundial de Ajedrez estamos promocionando un deporte, que indudablemente va a beneficiar a muchas personas y muchos jóvenes de nuestra Provincia, le traigo como ejemplo esto, que muy discutidamente también, en aquellos momentos en San Juan se organiza un Campeonato Mundial de Jockey sobre Patines, en la provincia vecina. ¿Cuál fue el efecto que tuvo este Campeonato Mundial en San Juan?

Que a posteriori de ese Campeonato, nacieron en toda la Provincia de San Juan, centro donde fueron o iban o comenzaron a ir jóvenes a practicar Jockey sobre Patines, imagínese, Señor Presidente, si la promoción de este Campeonato Mundial de Ajedrez, la consolidación de este Campeonato Mundial de Ajedrez, logra tener el mismo efecto con la comunidad sanluisiense para con este deporte.

Creo yo, Señor Presidente, que los beneficios, en lo que se refiere a la capacidad o la ligereza mental que pueden adquirir muchísimos sanluisienses por aprender a jugar al ajedrez, debido a la conmoción del deporte en todo el territorio va a ser tremendo.

Creo yo, Señor Presidente, es más importante los efectos posteriores al Campeonato Mundial, que el Campeonato Mundial mismo, porque para que vengan 3, 4, 5, 10 personas o 100 ó 200 personas de otros países, a sentarse en un edificio frente a frente a disputar el Campeonato Mundial de Ajedrez, tiene importancia pero es corto el periodo, viene y va muy rápidamente, lo que queda después, Señor Presidente, y como se maneja lo que queda después es de fundamental importancia.

Por último, Señor Presidente, hice referencia a que el Poder Ejecutivo ya tiene la herramienta para hacer uso de los fondos para este Campeonato Mundial de Ajedrez, tal lo dice la Ley de Presupuesto Provincial en sus artículos 17° y 18°. Pero frenar y ponerles cuestionamientos o cuestionar a este Campeonato Mundial de Ajedrez, ya que está en marcha una vez, o ahora que ya está en marcha, creo que debilita nuestra imagen como sanluisienses ante la comunidad Argentina y mundial, ya estamos en el barco, si empezamos a remar cada uno de nosotros para distintos lugares, no vamos a llegar a ningún lado, es más, quedamos todos, todos como personas que no estamos unidas, cuando tenemos que salir a defender los colores de nuestra Provincia, no importa que Gobernador esté ni que Legislador esté, ni cómo se hace, ni cuándo se hace, cuando



se toca algo que representa a la comunidad entera de la Provincia de San Luis, creo que todos tenemos que salir a trabajar para que nuestra imagen sea la mejor posible.

Por esto, Señor Presidente, creo que es necesario apoyar este Proyecto de Ley, le adelanto mi voto afirmativo al mismo. Muchas gracias.

Sr. Presidente (Sergnese): Gracias Señor Diputado. Tiene la palabra el Diputado Endeiza.

Sr. Endeiza: Gracias Señor Presidente. Yo tuve la suerte de conocer, como casi todo el juego en sí del ajedrez, lo práctico, creo que es un juego ciencia, muy importante, pero de ninguna manera, por más importante que sea el juego, que tenga efectos posteriores en la sociedad y que sea un mundial, indudablemente algunos días va a llamar la atención y, va a ser nombrado San Luis en algunas esferas de algunos países, creo que para nada se justifica la violación a las leyes, la oscuridad financiera, el personalismo en el manejo de los fondos, la falta de respeto a la Legislatura, hoy nadie puede decir, y hace falta repetirlo, acá han dicho Diputados preopinantes, nadie puede decir cuánto cuesta, cuánto le cuesta a la sociedad de San Luis, nadie puede decir qué se prevé, no solo en el tema gastos, sino también en el tema del mismo desarrollo que pueda tener en la comunidad y los efectos positivos del mundial, no quiero repetir lo que ya se ha dicho, pero realmente me asombra que el razonamiento sea: hagamos un mundial de algo, de ajedrez en este caso, a cualquier precio sin saber realmente cuál va a ser el costo, y aparte violando leyes importantísimas que nos rigen en la sociedad.

Por supuesto que adelanto mi voto negativo, y realmente espero que alguna vez se sepa, cuál es el verdadero costo que tiene esto, que indudablemente, creo que se puede fomentar el ajedrez como una ciencia y un deporte muy importante, sin tener que pasar por semejante desgaste legal, social y económico. Nada más.

Sr. Presidente (Sergnese): Gracias Señor Diputado. Han hecho uso de la palabra todos los Presidentes de Bloques que lo han solicitado, hasta ahora un solo Diputado más que ha pedido la palabra es el Diputado Pinto, perdón y la Diputada Lucero de Bressano..., ¿está solicitando la palabra Diputada? Bien.

Entonces lista de oradores: Diputado Pinto; Lucero de Bressano y Adriana Bazzano, y luego cierra el Miembro Informante..., ¿ha pedido la palabra Diputado?

Sr. Estrada: Según lo que expresen..., me anoto.

Sr. Presidente (Sergnese): Se anota, bien. Lista de oradores: Diputado Pinto, Jacinta Lucero de Bressano; Adriana Bazzano, Eduardo Estrada Dubor, luego cierra el Miembro Informante. Tiene la palabra el Diputado Pinto.

Sr. Pinto: Gracias Presidente. Señor Presidente, Señores Diputados: esta Ley que tenemos en tratamiento, que es la que autoriza, justamente, a que se pueda efectuar la contratación directa en



todo lo que se refiere al Torneo de Ajedrez, es una ley que desde mi punto de vista es sobreabundante, //

IRT Isabel Torino

20/07/2005 - 13.57 Hs.

///

¿Por qué digo que es sobreabundante? Porque de la Ley de Contabilidad, Administración y Control Público de la Provincia, concretamente de su Artículo 100º, Inciso c), surge que se puede utilizar el método de la contratación directa, y dice concretamente el Artículo 100º: **“Podrá contratarse directamente cuando –en el Inciso c) dice- existan razones de verdadera urgencia o caso fortuito no previsible, y se demuestre que su realización por cualquiera de los procedimientos licitatorios previstos resienta el servicio o perjudique al Erario.”**

También en la Ley de Obras Públicas, concretamente en el Artículo 12º, en el Romano II, establece la Contratación Directa, y en el Inciso b) dice: **“Cuando los trabajos de urgencia reconocida o circunstancias imprevisibles demandaran una pronta ejecución que no permita esperar el resultado de la licitación pública, o se trate de aquellos que sean necesarios para la satisfacción de servicios de orden social de carácter impostergables.”**

Sentados estos precedentes de la legislación que está vigente, Señor Presidente, Señores Diputados, huelga concluir que está perfectamente habilitado el Poder Ejecutivo Provincial para realizar todas las obras que ya se puedan haber ejecutado y para continuarlas aún hasta su finalización, pero, y conforme un viejo principio que dice que lo que abunda no daña, y habiendo esta Cámara de Diputados declarado de Interés Legislativo el Torneo y Mundial del Ajedrez, y habiendo esta Cámara de Diputados dictado una Ley que declara de Interés Provincial el Torneo de Ajedrez, entiendo yo que perfectamente podemos votar esta Ley para que no quede ningún tipo de dudas, porque también es cierto que en el presupuesto que aprobamos el año pasado, que aprobó esta Legislatura, no estaba comprendido el Torneo de Ajedrez, que fue algo que surgió posteriormente.

Ahora, acá se han dicho muchas cosas en este Recinto, Señor Presidente, Señores Diputados, pero a nadie la puede escapar de la necesidad y urgencia de que estando en vísperas del Torneo de Ajedrez se tengan que ejecutar un montón de actos, se tengan que llevar a cabo construcción de instalaciones, y a nadie puede escapar que un proceso licitatorio puede demandar varios meses, y si hay impugnaciones, hasta que se resuelvan, puede demandar algunos meses más, y todo esto iría en desmedro de este Torneo Mundial de Ajedrez. Sentadas estas bases, y con estos



antecedentes, quiero dejar perfectamente aclarado que discrepo total y absolutamente con el tildado que se le está haciendo a esta Ley de inconstitucional.

Acá se habla del gasto beneficio, se habla de que se le va a dar un cheque en blanco al Ejecutivo,

Sr. Endeiza: ¿Me permite una interrupción?

Sr. Presidente (Sergnese): Diputado Pinto: el Diputado Endeiza le solicita una interrupción.

Sr. Pinto: ¡Sí, cómo no, Señor Presidente!

Sr. Presidente (Sergnese): Tiene la palabra el Diputado Endeiza.

Sr. Endeiza: Gracias, Señor Presidente. Es para una pregunta concreta, si me puede decir el Diputado Pinto ¿Cuánto cuesta el Mundial de Ajedrez? ¿El tema de los gastos cuánto sale? Nada más.

Sr. Presidente (Sergnese): Tiene la palabra el Diputado Pinto.

Sr. Pinto: Mire, Señor Presidente, yo me pregunto cuánto cuesta la publicidad de la Provincia de San Luis si nosotros somos todos políticos, dirigentes políticos, acá sabemos bien cuánto nos cuesta a cada uno de nosotros una campaña, una pequeña publicidad en una radio local, o en la televisión, o en otros medios nacionales, y yo pregunto ¿Cuánto costaría para la Provincia de San Luis, cuántos millones deberíamos invertir para que nos tomara Canal 13 de Buenos Aires, Telefé, Canal 7, cuántos nos costaría para que nos tome la Nación, cuánto nos cuesta para que nos tome Clarín, para que este evento, como seguramente va a ser noticia, lo va a tomar Crónica, Canal 26? Porque acá parece que todos venimos de un repollo, no es así... **(DIALOGO ENTRE LOS SEÑORES DIPUTADOS)**

Sr. Presidente (Sergnese): Perdón, por favor.

Sr. Pinto: Entonces, yo pregunto ¿Cuánto es lo que cuesta la publicidad y cuánto es para que San Luis sea conocida, para que se conozcan las bellezas naturales? Uno advierte por ahí, en algunas películas, y que gracias a Dios hoy tenemos la Ley del Cine, que se van a poder conocer lo que es las Sierras de las Quijadas, lo que son las bellezas naturales que nosotros tenemos, donde vamos a estar instalándonos ¿Cuánto cuestan dos minutos de la televisión de Francia cuando digan que en San Luis se celebra el Torneo Mundial de Ajedrez? ¿Y cuando tan solo vengan veinte turistas Franceses a visitarnos?.

Señor presidente, Señores Diputados, la Argentina hoy vive del turismo, no podemos equivocarnos el camino ni tampoco perder el tren, acá se pretende que perdamos nuevamente el tren de la historia, y el tren de la historia hoy, en esta Argentina, que lamentablemente ha tenido muchos desaciertos, en esta Argentina donde hay miles de compatriotas que están desocupados, que están bajo la línea de pobreza, bajo la línea de indigencia, donde hay niños desnutridos, basta visitar cualquier Provincia Argentina para ver con muchísimo dolor lo que viven y sufren nuestros



compatriotas, y nosotros en San Luis tenemos una Provincia en paz, con un Pueblo feliz, y que no es como por ahí se ha dicho, que andan con unos mugrientos papeles en el bolsillo, eso es lo que le permite vivir y subsistir a la gente, pero claro, hay muchos que seguramente no salen de las ~~caras~~ avenidas de la Ciudad de San Luis, entonces, no conocen el dolor que sufren los que menos tienen, y no conocen la alegría que le da a un pico y pala poder trabajar y poder llegar a su casa, y poderse sentar con sus hijos a compartir la misma mesa, claro, esto es una cuestión menor, no interesa, ni siquiera tienen la nobleza de reconocer lo que se ha hecho por lo que menos tienen en San Luis.

Pero yo no me quería detener en esto, Señor Presidente, porque yo voy a pedir una vez más, voy a apelar una vez más a que se levante el nivel de discusión en este Recinto, y voy a pedir expresamente que se borren de la Versión Taquigráfica términos que se han utilizado y que son agraviantes, como que todo este programa y el Torneo de Ajedrez es una tontera, o alusiones que se hacen de que tal o cual funcionario es psicópata. Y quiero aclarar en estos términos, Señor Presidente, que acá se viene hablando hace rato, y lo sentí por lo menos en dos oportunidades creo hoy, hablar de feudalismo.

Y dicen que esta es una Provincia feudal, yo quiero aclarar, y esto sí lo digo con mucha seriedad, en la época del feudalismo no existía la democracia, en San Luis existe la democracia y los hombres que gobiernan y que estamos sentados en estas Bancas hemos llegado todos por los votos, a nosotros nos puso el feudalismo del Pueblo por los votos acá, Señor Presidente; y ya vamos a ver, porque acá se usa mucha violencia verbal, Señor Presidente, y el próximo 23 de Octubre cuando contemos los votos ahí vamos a ver qué es lo que dice el Pueblo, si es que nos estamos equivocando o si ratifica y nos ratifican en esta Cámara para que podamos seguir gobernando, y para que podamos seguir construyendo el San Luis en el que hoy vivimos.

Señor Presidente, acá se ha tildado a esta Ley, y se nos ha dicho que somos obsecuentes o que somos cómplices, esta Ley, Señor Presidente, reitero, con las normas que están vigentes y que existen, perfectamente el Poder Ejecutivo podría, como de hecho lo debe haber ya iniciado algunas obras, pero perfectamente se puede llevar a cabo, sin necesidad de esta Ley, pero habiendo esta Legislatura declarado de Interés Provincial esta Ley, creo y entiendo que corresponde darle el aval suficiente porque me parece que estamos en el camino correcto.

Finalmente, y para concluir, acá se han hecho muchísimas referencias, se ha hecho referencia a la Ley de Obras Públicas, se ha hecho referencia a la Ley de Contabilidad, se ha hecho referencia al Código Procesal Criminal, al Código Procesal Civil y Comercial, y se han hecho un montón de referencias, y quiero aclarar, Señor Presidente, y para que quede constancia en la Versión Taquigráfica, que todas estas Leyes han salido con el voto de las manos Peronistas que se han



levantado dentro de este Recinto, con ese voto fueron aprobadas todas esas Leyes, porque desde la oposición no se nos ha acompañado en ninguna de estas Leyes que nosotros hemos Sancionados como tampoco nos acompañaron en la Ley para declarar de Interés Provincial el Torneo de Ajedrez, como tampoco nos han acompañado en un montón de Leyes que hacen a la prosperidad y para beneficio del Pueblo de la Provincia de San Luis.

Nada más, por el momento, Señor Presidente, ///

E.V.R.

ESTELA DEL V. ROSALES.

20-07-05 – 14:07 Hs.

/// muchas gracias y adelante con esto, y lo he dejado fundado, mi voto afirmativo en esta ley.

Nada más.

Sr. Presidente (Sergnese): Gracias, Señor Diputado.

Tiene la palabra la Señora Jacinta Lucero de Bressano.

Sra. Bressano: Señor Presidente, ante el presente proyecto y luego de lo expuesto por el Miembro Informante, el compañero Diputado Enrique Cabrera, me cabe reflexionar sobre algunos aspectos importantes del tema central que es objeto de esta ley a sancionar, la importancia de difundir y estimular la practica del ajedrez desde un nivel competitivo y desde nuestra provincia.

Una de las preguntas más comunes sobre el ajedrez, es la definición, si este es un deporte, un arte o una ciencia. Es posible dar una respuesta, expresando: en su práctica es un deporte, en su ejecución un arte, y en su estudio una ciencia.

Las organizaciones de deportes de la mayoría de los países avanzados reconocen al juego ciencia como tal.

En la Argentina, el ajedrez es uno de los más sólidos referentes en la Confederación Argentina de Deportes, tanto es así, que cuando algunos de los gobiernos militares quiso disolver este organismo, la Federación Argentina de Ajedrez fue uno de los más importantes defensores del mismo.

Cuando se reunieron los representantes de la Federación Internacional de Ajedrez con el Presidente del Comité Olímpico Internacional, para tratar la integración del ajedrez en los juegos olímpicos, uno de los avales más importantes fue el enviado por el Comité Olímpico Argentino, y ya se puede afirmar que en próximos eventos se incorporará esta disciplina. Esta unión no se concretó antes, (el ajedrez tiene sus propias olimpiadas desde el año 1924), por el conocido problema de los amateurs y profesionales, este juego, siempre permitió la participación de profesionales en su máximo encuentro institucional.



En realidad también, es que el Comité Olímpico Internacional solo permite hoy la incorporación de las disciplinas que aportan económicamente al evento por televisión, difusión o publicidad, tal es así, que algunos deportes tradicionales están siendo cuestionados por no cumplir este requisito, y solo se defienden, por ahora, invocando su historial olímpico.

Una realidad también, es un hecho que los resultados de las competencias ajedrecísticas desde siempre son publicados en las secciones deportivas de los periódicos, lo que supone un reconocimiento histórico de los mismo como tal.

Competitivamente el ajedrez exige, como cualquier deporte de alto rendimiento, un riguroso entrenamiento diario, que incluye una disciplinada preparación física, donde se da prioridad como complemento a los deportes aeróbicos, (el principal alimento del cerebro es el oxígeno). Se requiere una gran fortaleza física y psicológica, para soportar las largas jornadas de aproximadamente seis horas de juego y cuatro de preparación, durante alrededor de diez días, (algunas veces se duplica) que dura ...

Sr. Vilchez O.: Solicito una interrupción...

Sr. Presidente (Sergnese): Un segundo Diputada.

Tiene la palabra; ¿usted solicitud una interrupción?

Sr. Vilchez O.: Sí, Señor Presidente.

Sr. Presidente (Sergnese): El Diputado Vilchez le solicita una interrupción, Diputada.

Sra. Bressano: No, no se la voy a dar.

Sr. Presidente (Sergnese): No le concede la interrupción, Diputado.

Tiene la palabra la Diputada, le ruego sea breve Diputada.

Sra. Bressano: Bueno, que incluye una disciplina de preparación física donde se da prioridad como complemento a los deportes..., bueno, me interrumpieron.

También existen estudios científicos que demuestran que el desgaste físico de un ajedrecista es por lo menos parecido al de algunos deportes tradicionales.

Sr. Fara: Está fuera del tema.

Sr. Presidente (Sergnese): ¿Desea una interrupción, Diputado Fara?.

Sr. Fara: Esta fuera del tema.

Sr. Presidente (Sergnese): ¿Cómo?

Sr. Fara: Esta fuera del tema.

Sr. Presidente (Sergnese): No le entiendo, ¿está solicitando una interrupción, Diputado Fara?.

Sr. Fara: Sí.

Sr. Presidente (Sergnese): Señora Jacinta Lucero de Bressano, el Diputado Fara le solicita una interrupción.



Sra. Bressano: No, no le doy la interrupción.

Sr. Presidente (Sergnese): No, no le concede la interrupción.

Tiene la palabra la Diputada Lucero de Bressano.

Sra. Bressano: Bueno. Existen numerosas razones estudiadas por especialistas, entre ellos Psicólogos, y Sociólogos que concluyen sobre las virtudes de la enseñanza y la práctica del ajedrez y han contribuido para que este deporte-ciencia se promocióne y divulgue por todo el mundo.

En razón de ello se ha precisado:

Que el ajedrez es cultura, una actividad lúdica de origen milenario; distribuida por todos los países del mundo y que encierra un cuerpo de conocimiento y experiencia que es patrimonio de la humanidad.

Tiene una base matemática, la matemática es el instrumento y lenguaje de la ciencia, la técnica y del pensamiento organizado.

Estimula el desarrollo de habilidades cognitivas tales como: atención, memoria, inteligencia y análisis; capacidades fundamentales en la evolución ulterior del individuo.

Invito a los Señores Diputados, a aprobar el presente Proyecto de Ley, también los invito, primero, a desarrollar una actitud favorable hacia el ajedrez que permita preciarlo como elemento generador de cultura.

Segundo: garantizar al individuo la adquisición de conocimientos, habilidades y destrezas básicas necesarias, para la incorporación a la vida activa.

Permitir al individuo establecer vínculos, transferencias entre los conocimientos y experiencias ajedrecísticas a la vida cotidiana, individual y social.

Favorecer la asimilación de las características del ajedrez, que contribuyan con el armonioso desarrollo intelectual, moral y ético de la personalidad que propicien su autonomía cognitiva y capacidad de razonamiento.

Contribuir a la elevación de la autoestima.

No debemos olvidar que nuestra provincia en este preciso instante se está posicionando en las cadenas informativas de todo el mundo. La red informática, los diarios del mundo, los operadores económicos, turísticos y distintos especialistas están observando nuestra provincia como un potencial competitivo, gracias a este evento.

Estamos siendo noticia, ¡y muy buena por cierto!, por el objetivo de ejecutar este torneo.

Reitero, salvemos los obstáculos y posesionémonos en ganadores. Con la sanción de la presente ley, vamos a crear el marco legal, para ejecutar con éxito el Torneo Mundial de Ajedrez 2.005.



Con todo lo expuesto, Señor Presidente, anticipo mi voto positivo a este presente Proyecto de Ley.

Sr. Presidente (Sergnese): Gracias, Diputada.

Quedan dos oradores, después el cierre del Miembro Informante.

Debo recordarles que a las catorce horas estaba prevista realizar en este Recinto la Asamblea Legislativa, les voy a pedir a los Señores Diputados que aún faltan hacer uso de la palabra, que lo hagan en el menor tiempo posible para permitir que se pueda desarrollar la Asamblea Legislativa.

Tiene la palabra la Diputada Adriana Bazzano.

Sra. Bazzano: Muchas gracias, sí voy a ser consecuente con lo que usted me ha pedido; simplemente yo pensaba en todo esto que se ha dicho acá, y me vuelvo un poco al pasado pensando, que cuando yo me fui a estudiar a la Ciudad de Buenos Aires hace unos cuantos años; San Luis..., nadie sabía quién era San Luis, que es lo que era y ni siquiera donde quedaba San Luis. Y quizás acá, muchos de los Diputados que están, y muchos, por referencias de edad, podrán afirmar esto que estoy diciendo. ///

N.R.B.de C.

Nery R. B. de Córlica.

20-07-05 - 14: 17 Hs.

////

Hoy nos encontramos con un San Luis que por suerte, por las políticas de gobierno, somos reconocidos en el país y quizás también porque no internacionalmente. Yo simplemente quería fundar mis palabras que así como muchos con las prácticas violentas nos quieren llevar a que los medios nacionales y en la nación nos tomen en cuenta, con estas..., como siempre digo, con estas practicas tan nostálgicas de la dictadura como es la violencia y que nos llevan a los medios por estas cosas, quiero decir que este gobierno apostó y apuesta a la cultura y al deporte como ningún gobierno en otra provincia, que tenemos leyes como la Ley de Cine que bueno, algunos no quieren reconocer, pero con esto somos reconocidos, y San Luis es reconocido. Más quisiera otra provincia que fuera reconocida por temas culturales, y la verdad que me siento orgullosa de que se reconocida por todas estas políticas culturales y en cuanto al deporte también. Nada más, Señor Presidente, eso quería decir.

Sr. Presidente (Sergnese): Gracias Señora Diputada. Tiene la palabra el Diputado Alberto Víctor Estrada.

Sr. Estrada: Gracias Señor Presidente. El presente debate para la aprobación de la ley que está propiciando en estos momentos el Bloque Movimiento Nacional y Popular, ha transcurrido en la



discusión de los aspectos técnicos – legales para la aprobación de la misma, y también en la reivindicación o no de la realización del Torneo Mundial de Ajedrez en la Provincia de San Luis.

Y hemos asistido, desgraciadamente, a consejos de no obsecuencia a insultos y a baños en agua bendita por parte de la Oposición; se ha llegado a sostener en el debate que al ajedrez no lo mira nadie, que es una tontera y que todo esto va a terminar en que el gobernador de la provincia va a presenciar la partida final por el Campeonato Mundial de Ajedrez, la segazón, la necedad ha campeado en el discurso de la Oposición, porque indudablemente, siempre se puede degradar, hasta las personas más reconocidas pueden ser insultadas y degradadas según la óptica con que se encare la visión de las cosas, todas las cosas de la vida, todas las tareas de las instituciones pueden ser mirados con la óptica escabrosa o la óptica constructiva, la óptica de la grandeza. **Michel Foucault**, el filósofo francés que también incursiona en el ámbito jurídico, ha sido reconocido en los últimos tiempos como que él ha sido poseedor de la forma más perfecta del pensamiento jurídico en cuanto a la formalidad, pero también sus detractores señalan que murió de SIDA.

Justiniano, que fue el iniciador de las tareas de compilación como lo que hemos realizado nosotros el año pasado, fue sindicado como que se había casado con una prostituta.

Alekhine, que superó a Capablanca, el recio Alekhine, decían que perdió un campeonato porque no podía superar sus continuas borracheras.

Bobby Fischer, el gran genio del ajedrez, ha sido sindicado como ladrón y evasor de impuestos. Volvemos a lo que decía recién, según la óptica de encarar la visión de las cosas, se puede degradar y se puede enaltecer, que así hemos asistido en este debate a escuchar que todo esto es una tontera, que nadie mira el ajedrez, que ningún beneficio va a traer para la provincia, y hemos también escuchado cosas que no debería decir ninguna persona, que hay gente en nuestra provincia que cobra \$390 mugrientos.

Pero para dejar sentado que no estamos votando una tontera, y quizás por casualidad, el día 16 de julio del año 2005, un reconocido escritor de la argentina, Tomás Eloy Martínez, que escribe desde los Estados Unidos para el Diario La Nación, publicó una página que se titula: **El Ajedrez de los Vencidos**, y que a la luz de la pobreza de una parte del debate, tendría que sostener que es un grito de protesta para la situación patrimonial de ciertos ajedrecistas en el mundo, es una estupidez, ha sostenido la Oposición, realizar este Campeonato de Ajedrez en la Provincia de San Luis.

Cuando empieza la nota Eloy Martínez señala: **Que cuando Kasparov perdió en mayo de 1997 frente a la computadora Deep Blue, los ajedrecistas del mundo entero supieron no solo..., supieron que la imaginación humana había perdido el polvo contra una máquina sin**



...riedad sin sentimiento, y también que regresaba la idea, de que la especie humana acabaría sucumbiendo ante las armas que ella misma había creado. Comienza señalando: **Que el vencimiento de los ajedrecistas es una idea filosófica.**

Señala también en esa misma nota, las implicancias del ajedrez, y dice cuando..., es muy larga la nota: **En cierta oportunidad, cuando tenía 15 años y cuando practicaba el ajedrez Eloy Martínez, había aprendido cuánto se parece el ajedrez a la vida y señala que por paradójico que parezca, la vida siempre crea desconcertos como se los crea a los ajedrecistas, también señala: Que cierta situación por la que están atravesando ajedrecistas de Europa, el caso particular de España, a donde está dirigida la nota, hace que ellos expresen que se han vuelto miserables, y señala también, que perder contra una máquina, el caso de Kasparov frente a Deep Blue tiene un sentido también emblemático, es desconcertante, pero que ciertas actitudes ante la vida indican perder contra la propia dignidad.**

Es decir Señor Presidente, no puede admitirse que se sostenga con liviandad, que todo esto que se está realizando, que todo esto que se está construyendo, y el aporte del Poder Legislativo que es facultar la realización de ciertos gastos ////

S.M.D. SONIA DAVILA

20/07/05 14:27 Hs.

/// o la realización del desarrollo económico de este torneo, signifique una tontería, una estupidez o un acto de obsecuencia como se ha estado señalando.

En oportunidad de visitar un grupo de Diputados, entre los cuales me incluía, la Ciudad de Mar del Plata para la presentación del Digesto, estuvimos conversando con el Secretario Legal y Técnico de la Municipalidad de Mar del Plata, y se tocó el tema de la reunión a realizarse en esa Ciudad, La Cuarta Cumbre de las Américas a la cual va concurrir entre otros el Presidente Norteamericano, Bush. Podrá sostenerse que no es lo mismo la visita de Bush que la realización de un Torneo Internacional de Ajedrez, pero habrá que ver si para la conveniencia de la formación nuestra, de nosotros como país, tiene tanta importancia la visita de Bush, sobre todo con su posición anunciada, en la Cuarta Cumbre de las Américas, donde posiblemente se encuentren molestos y hasta es posible que no concorra, porque no quieren discutir las políticas para desarraigar la pobreza en Latinoamérica y en ciertos continentes del mundo.

Por eso digo, podrá sostenerse que no es lo mismo la realización de un Campeonato de Ajedrez como la Cuarta Cumbre de las Américas, pero lo que quiero señalar, con relación a este debate, es lo siguiente: que en la conversación con el Secretario Legal y Técnico de la Ciudad de Mar del Plata nos señaló que habían o que tenían la promesa de un importante apoyo de la



Presidencia de la Nación, de la Nación para la realización del evento, porque era muy posible que tuvieran que realizar importantísimos gastos, sin la prevención presupuestaria realizada y sin los tiempos necesarios para ejecutar las obras necesarias, para la realización de tan importante evento. Y eso apunta, Señor Presidente, la ley que hoy queremos aprobar, es facultar al Poder Ejecutivo a realizar las obras y actos necesarios para asegurar la realización de este importantísimo evento.

Y, debe tenerse en claro, en la Constitución Provincial en su artículo 168°...

Sr. Presidente (Sergnese): Diputado Estrada, el Diputado Címoli está haciendo notar que se ha vencido el tiempo, si no es así tiene la palabra, continúe, hasta vencer el plazo.

Sr. Estrada: Si quieren que deje de hablar no hay ningún inconveniente total....

Señalaba, Señor Presidente, que debe tenerse en claro que la Constitución de la Provincia establece, que el Poder Ejecutivo realizara las contrataciones conforme a las leyes que se dicten, y según surge del Proyecto de Leyes es una excepción a la Ley de Contabilidad, por lo cual, o ello significa que para las obras que se realicen en el marco del Torneo Mundial de Ajedrez, debe dejarse de lado la Ley de Contabilidad con la que tanto argumentan y debe aplicarse la presente Ley, lo cual ya ha sido sostenido por el Miembro Informante de nuestro Bloque.

Pero, para cerrar, ya que no quieren que hable más, le diría, y con el debido respeto al Señor Tomás Eloy Martínez, al señalar el ajedrez de los vencidos, son los derrotados por la máquina, y los que están en España dando su conocimiento por mendrugos, yo le diría, que los enemigos del ajedrez no son únicamente la máquina la Deep Blue, la pobreza o la libreta del almacén que aplasta las espaldas de los ajedrecistas, sino también la falta de grandeza, a veces la misma necesidad para superar las rivalidades políticas. Nada más, Señor Presidente, muchas gracias.

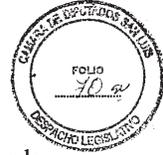
Sr. Presidente (Sergnese): Gracias Señor Diputado, por último y para cerrar este debate, tiene la palabra el Miembro Informante Diputado Luis Enrique Cabrera.

Sr. Cabrera: Señores Diputados, Señor Presidente: Hago mía las palabras del Doctor Estrada, del Doctor Pinto, de la compañera Jacinta Bressano y Adriana Bazzano. En cuanto a la fundamentación, a los efectos de poder ser absolutamente sintético en esta cuestión teniendo en cuenta que tenemos la Asamblea Legislativa, pero no puedo dejar pasar por alto que está muy lejos esta ley de ser inconstitucional, absolutamente por el contrario, como decían, ratifican la regla del derecho administrativo de contratación en lo que hace en forma directa, teniendo en cuenta la cuestión de urgencia y una cuestión absolutamente puntual en lo que hace a este Torneo Mundial de Ajedrez 2.005 que se va a realizar en la Provincia.

Se han dicho muchas cosas, como cuál es el gasto y el beneficio, y sin ningún lugar a duda, el beneficio que le da a la Provincia de San Luis, este Torneo Mundial de Ajedrez, es muy grande,

nuestra Provincia.

Sr. Presidente (Sergnese): Gracias, Señor Diputado.



no solamente a la jerarquización de nuestra Provincia, ante los ojos de la Argentina y del mundo, ante la jerarquización de los niños, jóvenes y adultos que practican este juego o deporte ciencia en nuestra Provincia que genera trabajo, que ya vamos a ver, y el tiempo nos va a dar la razón como siempre, que los hoteles, los artesanos, los servicios gastronómicos, los taxis, los remises, los servicios de transporte y toda la actividad comercial y económica de nuestra Provincia y obviamente, el arte, el turismo, se va a ver absolutamente beneficiada, no solamente en el torneo sino después, todo lo positivo que queda para el futuro. Y tuvimos un ejemplo cuando estuvieron los Presidentes del MERCOSUR, en ocasión en donde se remodeló el Hotel Poteo de los Funes, que es orgullo y, creo que también orgullo de la Oposición, de tener un Hotel de características y de este nivel que nosotros podemos tener en la Provincia para no ser una aldea. Pero sin ningún lugar a dudas, el crecimiento, la consolidación, la jerarquización, la mano de obra, el trabajo, que nos pone este Torneo Mundial de Ajedrez, hace a que las cosas se tenga que plantear como se deben plantear.

Es absolutamente legal, ratifica en la ley 256 y en la 257 en el artículo 100° y los artículos que corresponda.

Simplemente quiero decirles, Señor Presidente, para cerrar lo que los miembros de mi Bloque han fundamentado, también este tema en positivo como corresponde, que hay 149 países asociados a la FIDES, que el mundo nos va a mirar cuando se haga este Torneo Mundial de Ajedrez, el mundo mira a San Luis, por lo tanto, el orgullo sí lo tenemos, los que amamos San Luis y los que queremos que nuestro pueblo siga creciendo cada día más.

¿Cuál es el plan? Muchísimos son, desde lo tecnológico hasta los equipamientos, hasta la telecomunicaciones, ///

IRT

Isabel Torino

20/07/2.005 – 14.37 Hs.

///

hasta los edificios que se van a realizar en función, para tener las comodidades para hacer este Torneo, que no es un Torneo entre cuatro, sino un Torneo Mundial, y todas las actividades recreativas, Torneos que están participando nuestros niños, etc., etc..

Por lo tanto, Señor Presidente, ésta es una Ley que el Poder Ejecutivo ratifica y le da las herramientas necesarias. Por lo tanto, Señor Presidente, hago moción de aprobación en general y en particular, este Proyecto fundamental para este Torneo y para la vida económica y cultural de nuestra Provincia.

Sr. Presidente (Sergnese): Gracias, Señor Diputado.



En consecuencia, se clausura el debate y se somete a votación el Proyecto de Ley, en general y en particular, que tiene Despacho N° 31, por Mayoría. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

~~-Así se hace-~~

Sr. Presidente (Sergnese): 24 votos por la afirmativa, 9 por la negativa.

Sr. Címoli: ¿Me permite, Señor Presidente?.

Sr. Presidente (Sergnese): Quiere dejar constancia de su voto negativo, Diputado Címoli.

Sr. Címoli: Yo pedí votación nominal.

Sr. Presidente (Sergnese): No, Diputado, las previsiones no han sido aceptadas, ya se votó.

24 votos por la afirmativa y 9 por la negativa.

Para que no haya ninguna duda de cómo votó, el Diputado Címoli votó por la negativa ¿Algún otro Diputado quiere que se haga constar que votó por la negativa?.

-Hay asentimiento de algunos Señores Diputados-

Sr. Presidente (Sergnese): Bien. Entonces, han votado por la negativa la Diputada Sirabo, el Diputado Fara, el Diputado Molina, el Diputado Haddad, el Diputado De Prado, el Diputado Vilchez Omar, el Diputado Domingo Flores y el Diputado Endeiza, todo el resto de los Diputados presentes en el Recinto votaron por la afirmativa.

Con el voto afirmativo por más de dos tercios de los Señores Diputados, se le ha dado Sanción definitiva al presente Proyecto de Ley, pasa al Poder Ejecutivo para su promulgación.

Queda un solo tema en el Orden del Día, que yo creo que hay acuerdo en tratarlo, si es así lo tratamos simplemente, si no es así vamos a hacer un Cuarto Intermedio para después de la Asamblea Legislativa; si van a abrir debate, no se puede tratar... **(MANIFESTACIONES DE LOS SEÑORES DIPUTADOS)**

Bien, se pone a consideración el Despacho N° 32, por Mayoría, es un Proyecto de Ley, de la Comisión de Legislación General, en el Expediente N° 035, Folio 084, Año 2005, referido a: Designar con el nombre de Gobernador Elías Adre al Colegio N° 26 "1° de Mayo", de la Localidad de Concarán, Departamento Chacabuco.

Tiene la palabra el Diputado Pinto.

Sr. Pinto: Señor Presidente, Señores Diputados. Simplemente para aclarar que este Proyecto de Ley es en reconocimiento y en justo Homenaje a la trayectoria, a los valores y a la noble labor de quien fuera Gobernador de esta Provincia.

Quiero muy brevemente rescatar que en Gobierno de Elías Adre, que fue derrocado por la última dictadura militar que sufrió la Argentina, se puso en marcha un Plan Trienal, se puso en marcha la Fábrica de Cemento El Gigante, se firmó el Acta de Reparación Histórica, se inició con las



SEÑOR PRESIDENTE :

Ante el presente Proyecto y luego de lo expuesto por el miembro informante, me he reflexionado sobre algunos aspectos importantes del tema central que es objeto de esta ley a sancionar: LA IMPORTANCIA DE DIFUNDIR Y ESTIMULAR LA PRACTICA DEL AJEDREZ DESDE UN NIVEL COMPETITIVO Y DESDE NUESTRA PROVINCIA:

Una de las preguntas más comunes sobre el ajedrez, es la definición, si este es un deporte, un arte o una ciencia. Es posible dar una respuesta, expresando: "en su practica es un deporte, en su ejecución un arte, y en su estudio una ciencia .

Las organizaciones de deportes de la mayoría de los países avanzados reconocen al juego ciencia como tal.

En la Argentina, el ajedrez es uno de los más sólidos referentes en la Confederación Argentina de Deportes, tanto es así, que cuando alguno de los gobiernos militares quiso disolver este organismo, la Federación Argentina de Ajedrez fue uno de los más importantes defensores del mismo.

Cuando se reunieron los representantes de la Federación Internacional de Ajedrez con el Presidente del Comité Olímpico Internacional, para tratar la integración del ajedrez en los juegos olímpicos, uno de los avales más importantes fue el enviado por el Comité Olímpico Argentino, y ya se puede afirmar que en próximos eventos se incorporará esta disciplina. Esta unión no se concretó antes, (el ajedrez tiene sus propias olimpiadas desde el año 1924), por el conocido problema de los amateurs y profesionales, este juego, siempre permitió la participación de profesionales en su máximo encuentro institucional.

Una realidad también es que el Comité Olímpico Internacional solo permite hoy la incorporación de las disciplinas que aportan económicamente al evento, por televisión, difusión o publicidad, tal es así, que algunos deportes tradicionales están siendo cuestionados por no cumplir este requisito, y solo se defienden, por ahora, invocando su historial olímpico.

Es un echo que los resultados de las competencias ajedrecísticas desde siempre son publicados en las secciones de deportivas de los periódicos, lo que supone un reconocimiento histórico de los mismos como tal.

Competitivamente el ajedrez exige, como cualquier deporte de alto rendimiento, un riguroso entrenamiento diario, que incluye una disciplinada preparación física, donde se da prioridad como complemento a los deportes aeróbicos, (el principal alimento del cerebro es el oxígeno). Se requiere una gran fortaleza física y psicológica para soportar las largas jornadas de aproximadamente 6 hs. de juego y 4 de preparación, durante los alrededor de 10 días, (algunas veces se duplica) que dura una competencia, algún estudiante universitario lo puede comparar con rendir 10 exámenes de 6 hs. durante 10 días consecutivos y tienen algo parecido.





También existen estudios científicos que demuestran que el desgaste físico de un ajedrecista es por lo menos parecido al de algunos deportes tradicionales.

Históricamente el ajedrez ha sido utilizado como una herramienta de investigación por múltiples psicólogos, uno de los primeros fue, Sigmund Freud fue el primer psicoanalista en mencionar el juego de ajedrez cuando en 1913 afirmó que los pasos requeridos para dominar el juego de ajedrez eran similares a las técnicas psicoanalíticas.

En 1925, los psicólogos de origen ruso, ^{Daj} Djakov, Petrowski y Rudik estudiaron a los grandes maestros del ajedrez para determinar cuales eran los factores fundamentales del talento ajedrecístico.

Estos investigadores determinaron que los grandes logros obtenidos dentro del ajedrez radicaban en la memoria visual excepcional, el poder combinatorio, la velocidad para calcular, el poder de concentración y el pensamiento lógico. "el ajedrez es uno de los juegos-deporte más completo para el desarrollo intelectual de los chicos y de las chicas porque, además de estructurar sus mentes, es una forma divertida de aprender un juego no habitual entre la gente de su edad y que les permite desarrollar su capacidad intelectual".

En la reunión de la Comisión de Ajedrez en la Educación de la Federación Internacional de Ajedrez (FIDE) en agosto de 1984 se revisó el valor del ajedrez como parte del currículo escolar. Algunos de los beneficios del ajedrez que se mencionan en el informe de esta reunión incluyen: desarrollo de la memoria, incremento de la creatividad, enriquecimiento cultural y desarrollo mental. La Comisión determinó que era apropiado la preparación de documentos para incentivar a los gobiernos a introducir el ajedrez en las escuelas. (Informe FIDE, 1984, p. 74)

Existen numerosas razones estudiadas por especialistas, entre ellos psicólogos, y sociólogos, que concluyen sobre las virtudes de la enseñanza y la práctica del ajedrez, y han contribuido para que este deporte-ciencia se promoció y divulgue por todo el mundo:

En razón de ello se ha precisado:

1. **que el ajedrez es cultura.** Una actividad lúdica de origen milenario; distribuida por todos los países del mundo y que encierra un cuerpo de conocimientos y experiencias que es patrimonio de la humanidad.
2. Tiene una **base matemática.** La matemática es el instrumento y lenguaje de la ciencia, la técnica y del pensamiento organizado.
3. Estimula el desarrollo de **habilidades cognitivas** tales como: atención, memoria, inteligencia y análisis; capacidades fundamentales en la evolución ulterior del individuo.



4. Permite **transferencias** a situaciones de la vida diaria.
5. Da una pauta **ética** en el momento propicio para la adquisición de valores morales.
6. Estimula la **autoestima**, la sana competitividad y el trabajo en equipo.
7. Invita al **estudio, preparación y autoevaluación** permanente como vía al logro y el perfeccionamiento individual.
8. Puede ser utilizado como elemento estructurador del **tiempo libre** del estudiante.
9. Proporciona placer en su estudio y práctica.
10. Contribuye, debido a sus múltiples virtudes, a la formación de **mejores ciudadanos**.

Observemos que el ajedrez contribuye a lograr una sociedad mejor preparada para enfrentar las exigencias actuales asu vez aporta a los individuos una formación integral.

En razón de ello no podemos ser ajenos a estas realidades científicas.

Tampoco podemos establecer escollos u obstáculos superfluos a los lineamientos científicos que nos marcan el rumbo a seguir, muy por el contrario debemos encontrar caminos de solución.

No hay problemas sociales sin solución, de lo que se trata es de encontrar alternativas y esta anécdota histórica, nos puede servir de ejemplo.

En la revista ^{Reader} Readers Digest (junio 1989), Jo Coudert escribió un artículo titulado "De Niños de la Calle a Caballeros Reales" sobre un maestro preocupado que por intermedio del juego de ajedrez logró cambiarle la vida a unos muchachos.

En este artículo describe como Bill ^{Hall} Hall, maestro veterano por 24 años, fue transferido a la escuela pública secundaria J.H.S. 99 de la ciudad de Nueva York para enseñar el inglés como un segundo idioma.

Viendo que no estaba teniendo éxito con sus estudiantes que eran revoltosos, algunos vagabundos crónicos, involucrados en actos vandálicos y el hurto, y que sólo prestaban atención por muy corto tiempo, un día por accidente les explicó de una forma interesante cómo se jugaba el ajedrez.

Inmediatamente se percató que el problema con los maestros era que tenían bajas expectativas para estos estudiantes. Día a día los fue motivando al punto que los estudiantes estaban interesadísimos por aprender más y leer libros de ajedrez en



inglés. Los niveles de comprensión y vocabulario de los muchachos comenzaron a mejorar.

Hall los inscribió en un torneo intercolegial de ajedrez, observó también que sus hábitos de niños "machos" empezaban a desaparecer y aprovechó para enseñarles buenos modales y a actuar como caballeros. El temor que tenían los muchachos cuando viajaron al torneo estatal en Syracuse, N.Y. no era el de perder, sino el de cómo comportarse en los trenes, hoteles y restaurantes.

Estaban predispuestos a que si uno de ellos ganaba, todos ganaban. Si perdían, lo harían como caballeros. Estaban orgullosos de ser los Caballeros Reales. Un año después de haber aprendido a jugar ajedrez viajaron hasta California para competir en el Torneo Nacional de Ajedrez para Escuela Secundaria de 1987. No sólo llegaron a ocupar el 17vo lugar de los 109 equipos de 35 estados, sino que ya estaban actuando como viajeros experimentados. Posteriormente fueron invitados a viajar a la Unión Soviética para jugar contra los jóvenes soviéticos. Sería el primer equipo escolar estadounidense en visitar la Unión Soviética.

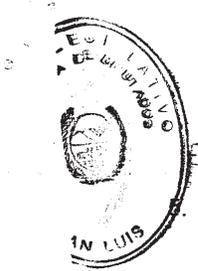
Los Caballeros Reales urgieron a Hall para que les impusiera una disciplina militar durante el entrenamiento para el viaje. Lograron jugar un alto nivel de ajedrez contra los soviéticos y además habían ganado bastante como personas responsables y planificadoras.

Uno de los jóvenes recaicó que "*la vida no es diferente al ajedrez, si uno no tiene un plan, será vencido.*"

Invito a los señores diputados a aprobar el presente Proyecto de ley de manera de eliminar escollos que imposibiliten en tiempo y forma las erogaciones necesarias para la realización del Torneo Mundial de Ajedrez 2005 programado, y establecer una herramienta legal que permita excepcionalmente arribar a los resultados esperados.

También los invito a:

1. desarrollar una actitud favorable hacia el ajedrez que permita apreciarlo como elemento generador de cultura
2. Garantizar al individuo la adquisición de conocimientos, habilidades y destrezas básicas necesarias para la incorporación a la vida activa.
3. Permitir al individuo establecer vínculos (transferencias), entre los conocimientos y experiencias ajedrecísticas a la vida cotidiana, individual y social.
4. Favorecer la asimilación de las características del ajedrez que contribuyan con el armonioso desarrollo intelectual, moral y ético de la personalidad y que propicien su autonomía cognitiva y capacidad de razonamiento.



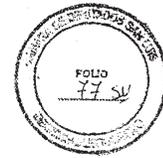
5. Priorizar la resolución de problemas. El aprendizaje orientado a la resolución de problemas les brinda la oportunidad de analizar, evaluar y proponer alternativas de solución a situaciones de la vida diaria.

6. Contribuir a la elevación de la autoestima.

No debemos olvidar que nuestra Provincia en este preciso instante se está posicionando en las cadenas informativas de todo el mundo. La Red informática, los diarios del Mundo, los operadores económicos, turísticos y distintos especialistas están observando nuestra provincia como un potencial competitivo, gracias a este evento.

Estamos siendo noticia, y muy buena por cierto, por el objetivo de ejecutar este Torneo.

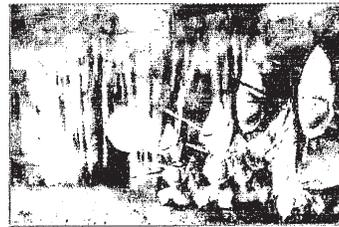
Reitero, salvemos los obstáculos y posesionémonos en ganadores. Con la sanción de la presente Ley, vamos a crear el marco legal para ejecutar con éxito el Torneo Mundial de Ajedrez 2005.



El ajedrez de los vencidos

Protesta

Fotos



HIGHLAND PARK, N. J.

En mayo de 1997, cuando Garry Kasparov perdió en Nueva York su batalla contra la computadora Deep Blue, los ajedrecistas del mundo entero supieron que no sólo la imaginación humana había mordido el polvo contra una máquina sin piedad ni sentimientos. También regresaba la idea, vieja como el mundo, de que la especie acabaría sucumbiendo ante las armas que ella había creado. Las mismas manos que habían encendido el fuego sagrado iban a apagarlo.

En los orígenes, el ajedrez simbolizaba la guerra, el poder, el ascenso del alma hacia la serenidad de los dioses. Cuando se inventó en la India o en China, hace por lo menos quince siglos, los tableros representaban praderas y reinos, valles de sangre, ríos infranqueables y murallas de fuego. Los árabes lo llevaron, ya libre de imágenes, a Sicilia y a España, donde el abate Ruy López publicó en 1561 un tratado célebre, que todavía se usa.

Ahora el ajedrez ha regresado a España, pero los frutos que ofrece son menos solemnes y más patéticos que en sus días de gloria. Hace pocas semanas le oí contar a Joaquín Estefanía, director de la escuela de periodismo del diario El País, que algunos de los grandes maestros del oriente europeo, junto a otros de América latina, deambulaban como mendigos por las aldeas y ciudades de su país, disputándose la carroña de las malas pagas y viajando sin boleto en los trenes nocturnos, escondidos en los baños.

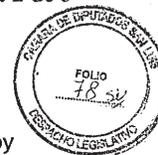
Me dijo que la historia había sido publicada por Daniel Borasteros, uno de los ex alumnos de su escuela, con verdades tan dolorosas que más valía no creerlas. Le hice prometer que me la enviaría y, cuando al fin la leí, supe que el ajedrez había tocado un fondo aún más aciago que el de la derrota de Kasparov contra Deep Blue. Perder contra una máquina es ya desconcertante; perder contra la propia dignidad es perderse a uno mismo.

Cuando yo era chico, nadie soñaba en ganarles a los maestros de Europa del Este, que dedicaban de ocho a diez horas diarias al estudio del ajedrez, pagados por el Estado o por filántropos de la ciencia. Como los campeonatos mundiales se dirimían siempre entre los soviéticos, el premio al vencedor rara vez superaba los dos mil quinientos dólares. Esa es la suma que Boris Spassky le ganó a Tigran Petrosian en 1969.

No se jugaba por dinero, sino por orgullo. Recuerdo que el polaco Miguel Najdorf, a quien la guerra dejó varado en Buenos Aires, se enfrentó en 1940, gratis, a 45 adversarios. Con los ojos vendados, dio una demostración impresionante de memoria y destreza al ganar 39 de esas partidas, empatar cuatro y perder dos.

Jugar partidas simultáneas es una proeza de la inteligencia. Hacerlo a ciegas es un acto de magia que no parece de este mundo. Cierta vez, en la adolescencia, me atreví a competir con el gran maestro Carlos E. Guimard, que me despachó, de espaldas al tablero, en menos de quince jugadas. Por pura tenacidad, me anoté en una de sus exhibiciones contra veinticinco adversarios a la vez, cuando estaba de paso por Tucumán. Yo era un jugador mediocre -o menos que eso- y desde la apertura advertí que a Guimard le bastaba uno solo de sus cinco sentidos para ganarme. También él debió de sentir lo mismo, porque se confió. A las trece jugadas cometió un error grave que le hizo perder la dama y que casi le costó la partida. Cuando se vio perdido, me asestó los mejores dardos de su estrategia. Yo me envanecí, me equivoqué una vez y otra, y pronto me vi obligado a concederle un empate imposible. Esa

<http://www.lanacion.com.ar/herramientas/printfriendly/printfriendly.asp?origen=3ra&...> 16/07/2005



noche, a los quince años, aprendí cuánto se parece el ajedrez a la vida.

Por paradójico que parezca, la vida siempre crea desconciertos en los ajedrecistas. Bobby Fischer, quizás el mayor genio de todos los tiempos, estuvo semanas en el aeropuerto de Tokio, con la amenaza de ser deportado a su país, los Estados Unidos, por evadir impuestos. Al fin le dieron cobijo en Islandia, donde se le ha perdido el rastro.

Borasteros cuenta que Davor Kolmjenovic, uno de los maestros croatas anclados en España, vive como un salvaje, alimentándose del pan que le sirven durante las partidas y que guarda en servilletas de papel. Como muchos de sus colegas, juega unos cincuenta torneos al año por premios que van de los veinte a los mil euros, y de los que sale a veces con los bolsillos vacíos. En algún momento de marzo pasado, el maestro argentino Luis María Campos -que acababa de conseguir permiso de residencia en España- y el catalán Juan Mellado abandonaron un torneo por la puerta trasera y se encaminaron al cuartel de la Guardia Civil para denunciar a seis compañeros que estaban compitiendo sin papeles. De ese modo, ampliaron sus posibilidades de ganar veinte, treinta o sesenta euros.

"Nos hemos vuelto miserables", le dijo a Borasteros un maestro de Azerbaiján llamado Azer Mirzoev, que a veces recorre dos mil kilómetros en un día para regresar a su casa, porque no tiene dinero para hoteles. Cuando el hambre aprieta, la solidaridad se torna imprescindible. Pactan el resultado de las partidas y se dividen el dinero de los premios. No siempre, sin embargo, se ponen de acuerdo. A comienzos de 2005, el argentino Gabriel del Río ofreció a uno de sus adversarios repartir los 120 euros que concedían al ganador. Tuvo la suerte de que el otro no aceptara, porque al final quedó primero.

Casi todos llegaron a España contando grandezas que quizá no sean ciertas. Kolmjenovic logró inscribirse en varios torneos pregonando que había derrotado al búlgaro Veselin Topalov, que es el tercer jugador del mundo. Si eso sucedió de veras, debió de ser por una distracción como la de Carlos E. Guimard en la partida simultánea que jugó conmigo.

La fuerza de los ajedrecistas se mide mes a mes por un sistema de puntos irrefutable, según el cual Garry Kasparov -el mejor situado- tiene 2812 y Kolmjenovic sólo 2440, unos trescientos lugares más atrás. En la lista hay sólo tres latinoamericanos: dos de Cuba, Lázaro Bruzón, en la cuadragésima tercera posición con 2662 puntos; Lenier Domínguez, número 64, con 2639, y el argentino Rubén Felgaer, en el puesto 94, con 2618.

Tanto Lenin como Stalin veneraban el ajedrez, pero la Unión Soviética deparó más bien campeones tenaces que jugaban con la exactitud del sistema solar. Los genios surgieron en otras partes. El cubano José Raúl Capablanca, joven prodigio de los años 20, ni siquiera estudiaba. Las jugadas triunfales brotaban de su imaginación con naturalidad, como si respirara. Alexander Alekhine, el aristócrata y emigrado ruso que lo venció, perdió sólo una vez el campeonato del mundo por asistir borracho a las partidas. Después, Bobby Fischer convirtió el ajedrez en un espectáculo por el que se pagaban millones de dólares, hasta que desapareció de la escena, víctima de su mal carácter, y terminó viviendo con desaliño y extravagancia, como Howard Hughes.

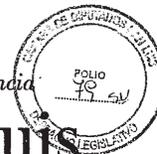
Hace apenas una década, los aficionados asistían con pasión a los torneos y discutían a la distancia las jugadas de los grandes maestros, que se reproducían en pantallas gigantes. Ahora, la mayoría prefiere probar su inteligencia ante programas de computación que cuestan quince dólares y que ofrecen millones de combinaciones matemáticas para responder a cada jugada. Los chinos creían que el ajedrez reproducía en un pequeño tablero todas las figuras del cielo, las del pasado y las que vendrían. Esa visión, sin duda verdadera, contiene la imagen invencible de Deep Blue y de los robots que serán campeones perpetuos, así como las imágenes menesterosas de los pobres maestros que vagan por España de pueblo en pueblo, trocando sus saberes por mendrugos.

Por Tomás Eloy Martínez
Para LA NACION



C. de Diputados

"La Constitución es la Madre de las Leyes y la Convivencia"



Legislatura de San Luis

Ley N° ...VIII-0468-2005

El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia de San Luis, sancionan con fuerza de Ley

FACULTAR AL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL, A REALIZAR BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA-ARTÍCULO 100 LEY N° VIII-0256-2004-LAS EROGACIONES PARA LA REALIZACIÓN DEL "TORNEO MUNDIAL DE AJEDREZ 2005"

- ARTICULO 1°.-** Las compras y contrataciones que se realicen con motivo de la organización del Torneo Mundial de Ajedrez 2005 se registrarán por la presente Ley.-
- ARTICULO 2°.-** Facúltase al Poder Ejecutivo Provincial a realizar bajo la modalidad de Contratación Directa (Artículo 100 – Ley N° VIII-0256-2004) todas las erogaciones necesarias para la realización del Torneo Mundial de Ajedrez 2005, obras públicas, locaciones de obra, servicios y demás contrataciones que aseguren el éxito del evento. Estas compras y contrataciones deberán ser autorizadas por Decreto, salvo las ya previstas en el Artículo 100 Inciso a) del Decreto N° 2863-MC-2004.-
- ARTICULO 3°.-** Exceptuar de las disposiciones del Artículo 92 de la Ley N° VIII-0256-2004 los procedimientos previstos en el Artículo precedente.-
- ARTICULO 4°.-** A los fines del cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, autorizar al Poder Ejecutivo a realizar las modificaciones presupuestarias necesarias conforme lo dispuesto por la Ley N° VIII-0253-2004.-
- ARTICULO 5°.-** Crear en el ámbito del Ministerio del Capital la Unidad Ejecutora "Torneo Mundial de Ajedrez 2005" la cual materializará la presente Ley.-
- ARTICULO 6°.-** Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.-

RECINTO DE SESIONES de la Legislatura de la Provincia de San Luis, a veinte días de julio de dos mil cinco.-
Mel.

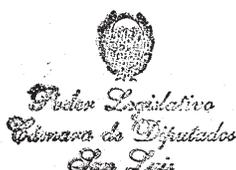
ES COPIA

Firmado:

DOCTOR CARLOS JOSÉ ANTONIO SERGNESE	DOÑA BLANCA RENEE PEREYRA
Presidente	Presidenta
Cámara de Diputados	Cámara de Senadores

CPN OSCAR EDUCARDO SOSA
Secretario Administrativo
A/C de Secretaría Legislativa
Cámara de Diputados

ESCRIBANO JUAN FERNANDO VERGES
Secretario Legislativo
Cámara de Senadores



C.P.N. OSCAR EDUARDO SOSA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
Cámara de Diputados - San Luis
A/C SECRETARIA LEGISLATIVA



"La Constitución es la Madre de las Leyes y la Convivencia"

Legislatura de San Luis

Ley N° VIII-0468-2005



El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia de San Luis, sancionan con fuerza de Ley

FACULTAR AL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL, A REALIZAR BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA-ARTÍCULO 100 LEY N° VIII-0256-2004-LAS EROGACIONES PARA LA REALIZACIÓN DEL "TORNEO MUNDIAL DE AJEDREZ 2005"

ARTICULO 1°.- Las compras y contrataciones que se realicen con motivo de la organización del Torneo Mundial de Ajedrez 2005 se regirán por la presente Ley.-

ARTICULO 2°.- Facúltase al Poder Ejecutivo Provincial a realizar bajo la modalidad de Contratación Directa (Artículo 100 - Ley N° VIII-0256-2004) todas las erogaciones necesarias para la realización del Torneo Mundial de Ajedrez 2005, obras públicas, locaciones de obra, servicios y demás contrataciones que aseguren el éxito del evento. Estas compras y contrataciones deberán ser autorizadas por Decreto, salvo las ya previstas en el Artículo 100 Inciso a) del Decreto N° 2863-MC-2004.-

ARTICULO 3°.- Exceptuar de las disposiciones del Artículo 92 de la Ley N° VIII-0256-2004 los procedimientos previstos en el Artículo precedente.-

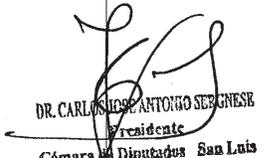
ARTICULO 4°.- A los fines del cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, autorizar al Poder Ejecutivo a realizar las modificaciones presupuestarias necesarias conforme lo dispuesto por la Ley N° VIII-0253-2004.-

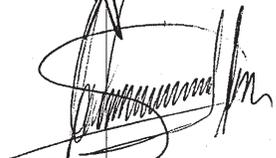
ARTICULO 5°.- Crear en el ámbito del Ministerio del Capital la Unidad Ejecutora "Torneo Mundial de Ajedrez 2005" la cual materializará la presente Ley.-

ARTICULO 6°.- Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.-

RECINTO DE SESIONES de la Legislatura de la Provincia de San Luis, a veinte días de julio de dos mil cinco.-

rs


DR. CARLOS JOSÉ ANTONIO SEGÑESE
Presidente
Cámara de Diputados - San Luis


C.P.N. OSCAR EDUARDO SOSA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
Cámara de Diputados - San Luis
A/C SECRETARIA LEGISLATIVA


Poder Legislativo
Secretaría Legislativa
Cámara de Senadores
San Luis


BLANCA RENEE PEREYRA
Presidenta
Honorable Cámara de Senadores
Provincia de San Luis


Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis


Esc. JUAN FERNANDO VERGES
Secretario Legislativo
H. Senado Prov. de San Luis


Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis


JULIO CESAR VALLE
Pro-Secretario Legislativo
Cámara de Diputados (S.L.)

ES FOTOCOPIA



"La Constitución es la Madre de las Leyes y la Convivencia"

Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

SAN LUIS, 20 de julio de 2005.

AL SEÑOR GOBERNADOR DE LA
PROVINCIA DE SAN LUIS
DOCTOR ALBERTO JOSE RODRIGUEZ SAA
SU DESPACHO

Me dirijo a Usted a efectos de elevar adjunto a la
presente Sanción Legislativa N° VIII-0468-2005, dada en Sesión Ordinaria del día de la fecha.

Saludo al señor Gobernador atentamente.

ES COPIA

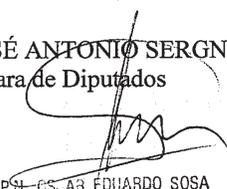
FIRMADO:

CPN OSCAR EDUARDO SOSA
Secretario Administrativo
A/C de Secretaría Legislativa
Cámara de Diputados

DOCTOR CARLOS JOSÉ ANTONIO SERGNESE
Presidente Cámara de Diputados



Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis


CPN- OSCAR EDUARDO SOSA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
Cámara de Diputados - San Luis
A/C SECRETARIA LEGISLATIVA

NOTA N° 085-DL-05

rs



Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

"La Constitución es la Madre de las Leyes y la Convivencia"



SAN LUIS, 20 de julio de 2005.

SEÑORA PRESIDENTE DE LA
CAMARA DE SENADORES
DOÑA BLANCA RENEE PEREYRA
SU DESPACHO

Me dirijo a Usted a efectos de adjuntar a la
presente Sanción Legislativa N° VIII-0468-2005, dada en Sesión Ordinaria del día de la fecha.

Saludo al Usted atentamente.

ES COPIA

FIRMADO:

CPN OSCAR EDUARDO SOSA
Secretario Administrativo
A/C de Secretaría Legislativa
Cámara de Diputados

DOCTOR CARLOS JOSÉ ANTONIO SERGNESE
Presidente Cámara de Diputados



Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

C.P.N. OSCAR EDUARDO SOSA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
Cámara de Diputados - San Luis
A/C SECRETARIA LEGISLATIVA

NOTA N° 086-DL-05

RS



53

— Recibi' de Despacho Legislativo Nota N° 85.21.05 ed. Junta Gerencia Legislativa N° VIII - 0468-2005 ref. a.) Facultad el Poder Ejecutivo a realizar las erogaciones necesarias para la realización del Campeonato Mundial de Ajechaz, bajo la modalidad de Contratación Directa,

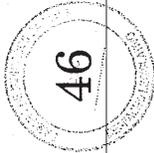
HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS

Autorizó JUAN A SOSA Entregado por: CAROL FORIAS

Ofic. Receptora: Receido Fecha: 21/07/05 Hora: 10:10

Firma: [Signature] Aclaración: Zulio Vilches

Letra de
secretos



Cámara de Senadores

- Recibi de Despacho Legislativo Nota N° 86-DL-05
adjunta Solicitud Legislativa N° VIII-0468-2005 ref. a:
Facultar al Poder Ejecutivo a realizar las erogaciones
necesarias para la realización del Campeonato Mundial
de Ajedrez, bajo la modalidad de Costos Directos.

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS	
Asistido por	YANINA ROSA
Asistido por	Mueldeh Becero
Chivo. Recepción	20. 7. 05 hora 14:30
Asistencia	1. Libertad

